



Cuenta Pública 2026

— Participativa —



INFORME DE CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2026

Junta Nacional de Jardines Infantiles
JUNJI



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
---------------------------	----------

INTRODUCCIÓN	7
---------------------------	----------

GESTIÓN INSTITUCIONAL	9
------------------------------------	----------

- Oferta y programas educativos
- Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)
- Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)
- Ejecución presupuestaria
- Plan estratégico
- Identidad y énfasis institucionales

ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y PERSONAS	39
--	-----------

- Dotación
- Plan de ausentismo laboral
- Fortalecimiento del clima laboral
- Ley Karin
- Relaciones gremiales

REFERENTE EN EDUCACIÓN PARVULARIA	61
--	-----------

- Implementación curricular
- Buen trato
- Profesionalización de equipos educativos
- Asesoría técnica
- Sistema de Evaluación Integral para la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP)
- Ediciones de la JUNJI
- Asistencia y permanencia



INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN 77

- Sistema de inscripción y matrícula
- Transformación digital
- Modernización administrativa y de control interno

INFRAESTRUCTURA 85

- Nuevas obras
- Término de obras
- Focalización
- Reconstrucción
- Mantención
- Reconocimiento Oficial y acompañamiento normativo
- Transferencias de capital

SEGURIDAD 101

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN 105

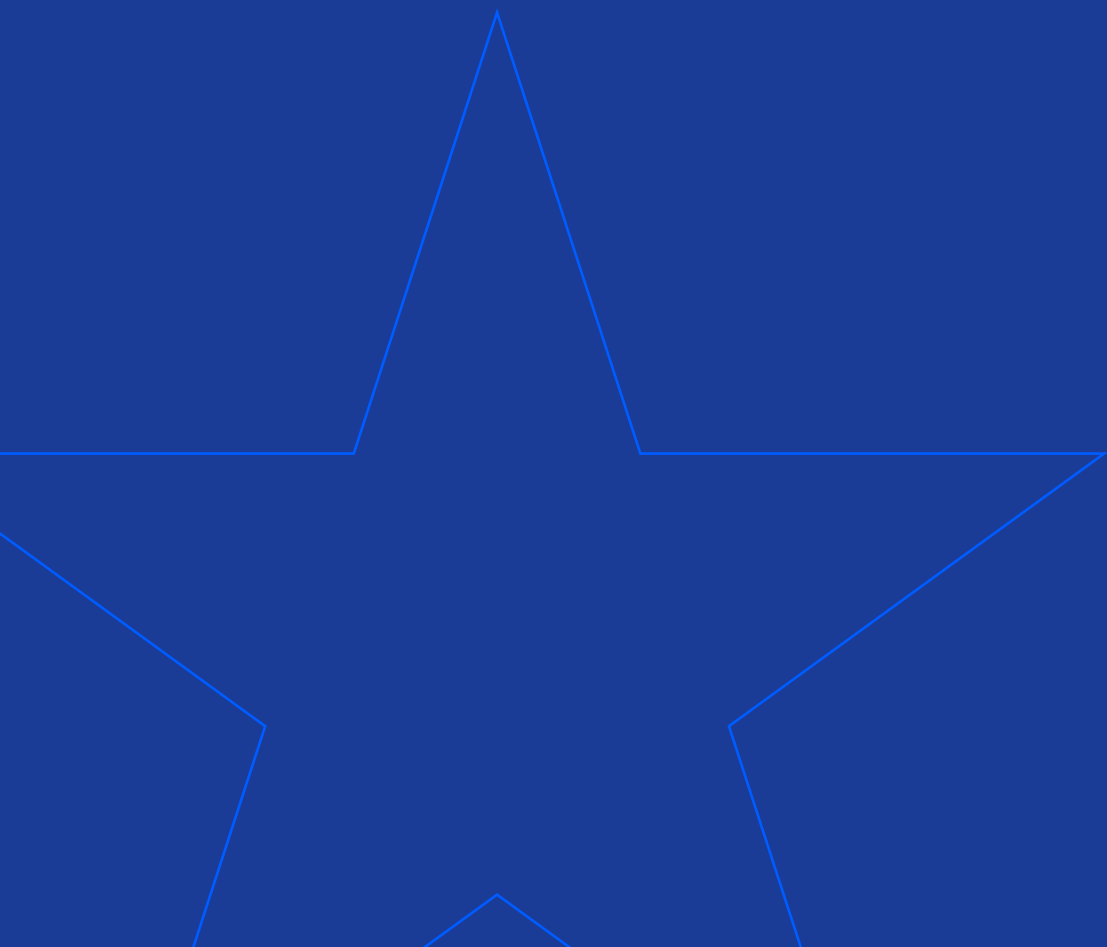
- Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)
- Participación ciudadana

DESAFÍOS INSTITUCIONALES 113

OBSERVACIONES CIUDADANAS Y RESPUESTAS INSTITUCIONALES 115



Presentación



Presentación

La primera infancia constituye el momento más decisivo para el desarrollo de las personas y, por lo mismo, cuando el Estado puede generar un impacto positivo más profundo y duradero.

La *Cuenta Pública Participativa 2026* trasciende el ejercicio de informar a la ciudadanía sobre nuestra gestión. Es una invitación a reflexionar sobre el valor de una política pública con más de 56 años de historia, que ha acompañado a generaciones de niñas, niños y familias, entregando oportunidades desde el comienzo de la vida y contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada.

La **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)** ha construido ese camino a partir de la convicción inquebrantable de que cada niña y niño tiene el derecho a ser reconocido y protegido con dignidad. Esa mirada orienta el trabajo que, día a día, realizan miles de funcionarias y funcionarios junto a las comunidades educativas, haciendo posible que la Educación Parvularia se convierta en un espacio de aprendizaje, bienestar, protección y encuentro. Es allí donde una política pública cobra verdadero valor y demuestra su capacidad para transformar vidas.

Los avances de 2025 reflejan ese propósito: el fortalecimiento de la calidad educativa, la modernización de la gestión, la ampliación de oportunidades y el trabajo articulado dan cuenta de una institución que evoluciona para responder a los desafíos del hoy y del mañana.

A la vez, fenómenos como la transición demográfica y las brechas territoriales, el acelerado desarrollo de las tecnologías y las nuevas expectativas de las familias nos desafían a seguir innovando, utilizando los recursos públicos con responsabilidad y manteniendo siempre el foco en quienes son la razón de nuestro quehacer.

En cada jardín infantil, desde los lugares más apartados, hasta las grandes ciudades, la inclusión, el buen trato y el respeto por la diversidad dejan de ser principios solo declarativos para convertirse en experiencias cotidianas. Esa presencia permanente, construida desde la cercanía, el trabajo colaborativo y especializado, expresa el valor de un servicio público que acompaña a las personas allí donde más lo necesitan y que entiende que educar a la primera infancia es también fortalecer el tejido social del país.

Con ese horizonte presentamos esta *Cuenta Pública Participativa 2026*, que busca ser reflejo de una institución que aprende, se adapta y mira al futuro con responsabilidad. Renovamos así nuestro compromiso de seguir impulsando una Educación Parvularia pública de excelencia, capaz de responder a los desafíos de cada territorio y de seguir abriendo oportunidades para que las niñas y los niños de Chile puedan desarrollar plenamente todo su potencial.



Denise Arriagada Obregón
Vicepresidenta Ejecutiva (s)
Junta Nacional de Jardines Infantiles



Introducción



Introducción

La *Cuenta Pública Participativa 2026* constituye un espacio de transparencia, diálogo y rendición de cuentas mediante el cual la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) informa a la ciudadanía sobre su gestión, los resultados alcanzados y los desafíos que orientan su quehacer institucional. En el cumplimiento de la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, este informe busca acercar a las comunidades el trabajo realizado durante el año 2025 y fortalecer la confianza pública en torno a una tarea fundamental para el desarrollo del país: la educación y el bienestar de la primera infancia.

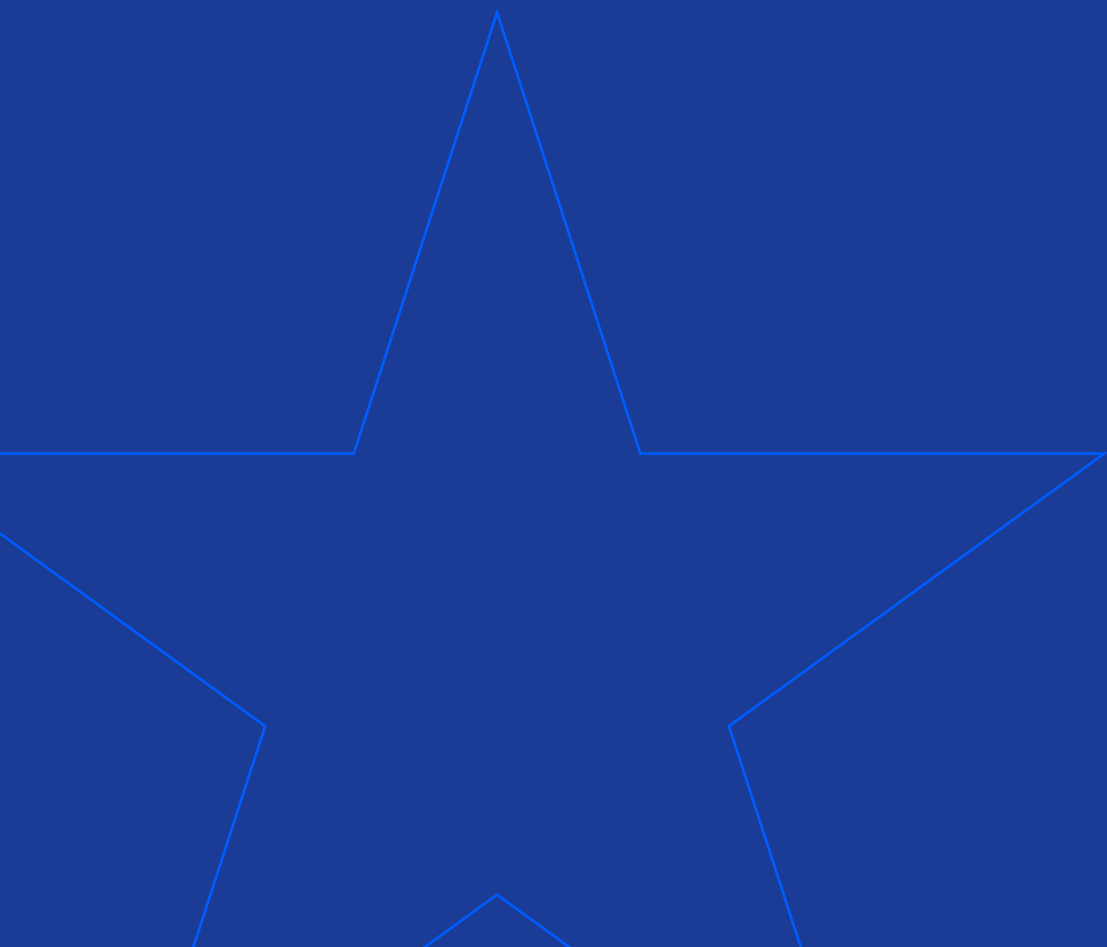
Durante este período, la JUNJI consolidó importantes avances para fortalecer la Educación Parvularia pública de calidad, ampliando oportunidades educativas para niñas y niños en distintos territorios del país, mejorando la infraestructura de los establecimientos y fortaleciendo la gestión institucional mediante procesos de modernización que permiten responder de manera más eficiente a las necesidades de las comunidades. Asimismo, continuó impulsando el desarrollo profesional de los equipos educativos, la promoción de la asistencia, la convivencia y la participación de las familias, reconociendo que la calidad educativa se construye a partir del trabajo colaborativo entre los distintos actores.

Estos avances conviven con desafíos relevantes que exigen una mirada a largo plazo y una acción articulada del Estado, particularmente en un contexto marcado por cambios demográficos, transformaciones sociales, tecnológicas y nuevas necesidades de las familias y los territorios. En este escenario, fortalecer este nivel educativo es una prioridad para garantizar trayectorias educativas oportunas, inclusivas y pertinentes para niñas y niños.

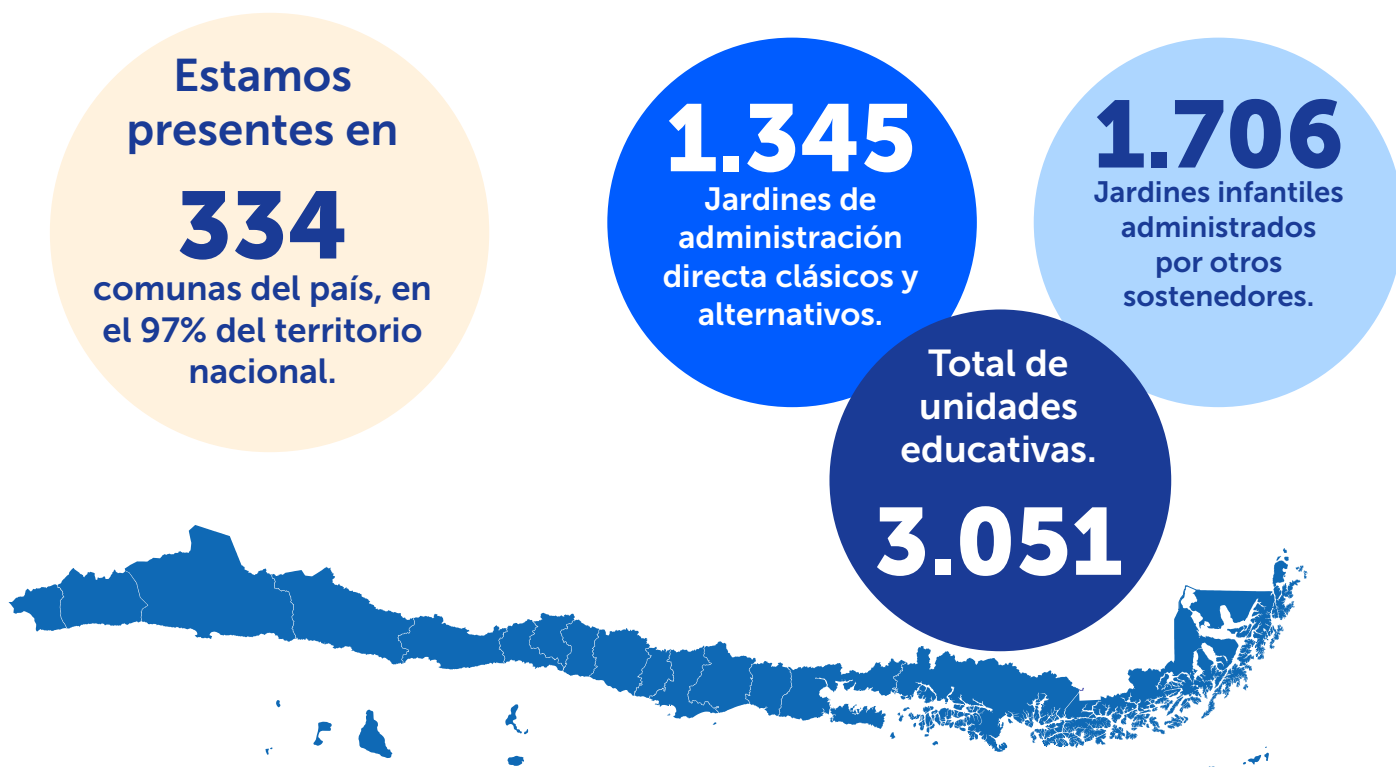
Como institución pública, reafirmamos nuestro compromiso con el servicio a la ciudadanía y con la construcción de un país que reconoce a la primera infancia como una etapa fundamental para el desarrollo humano y la cohesión social. Seguiremos trabajando con responsabilidad, vocación y sentido de futuro para garantizar el derecho a una Educación Parvularia de calidad, contribuyendo al bienestar integral de las niñas y los niños, junto a sus familias y comunidades.



Gestión institucional



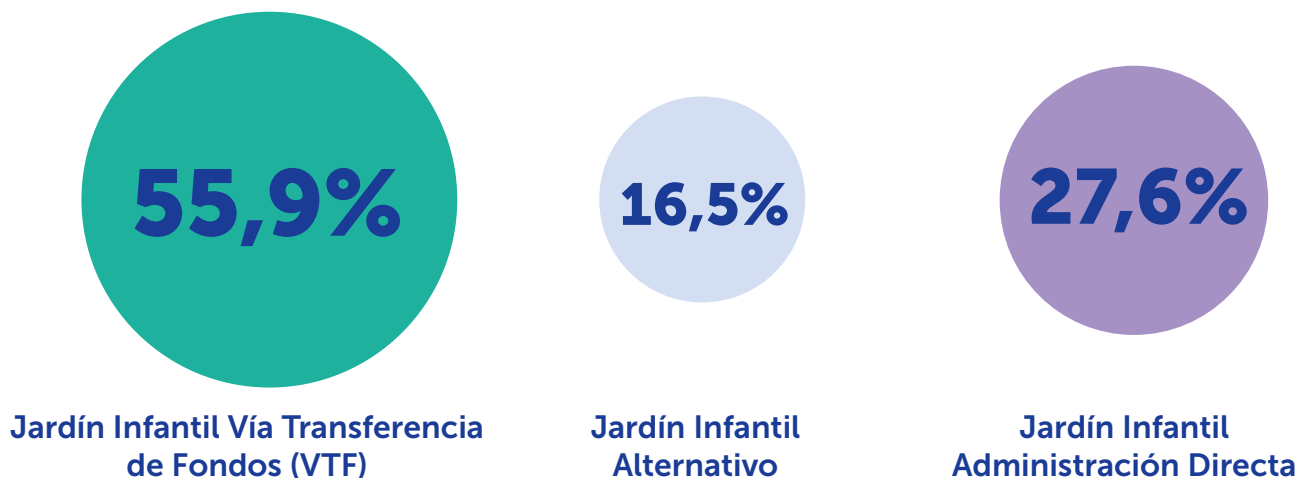
Gestión institucional



9

Oferta y programas educativos

Nuestra oferta programática total es de **3.051 jardines infantiles** a lo largo del territorio nacional, para un total de **163.956 niñas y niños** matricularon a diciembre de 2025.



El **Jardín infantil clásico** o **tradicional** corresponde a un establecimiento diseñado y habilitado con estándares de uso exclusivo para el nivel parvulario. Es liderado por una directora y cuenta con un equipo educativo y de apoyo conformado por educadoras de párvulos, técnicas en Educación Parvularia, manipuladoras de alimentos, auxiliares de servicio y personal administrativo, quienes –en conjunto– generan las condiciones necesarias para el cuidado, bienestar, aprendizaje y desarrollo integral de niños y niñas. Este programa atiende a párvulos desde los 0 hasta los 4 años, organizados en los niveles de sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor y nivel medio mayor.

Según su modalidad de administración, los jardines infantiles clásicos se clasifican en dos tipos: de **Administración Directa (AD)** gestionados por la JUNJI, y que durante 2025 alcanzó las **843** unidades educativas con una matrícula de **65.705** párvulos; y los **Vía Transferencia de Fondos (VTF)**, administrados por terceros, ya sea entidades públicas o privadas sin fines de lucro mediante convenio con JUNJI; durante el mismo período contabilizaron **1.706** unidades educativas y una matrícula de **92.219** niñas y niños.

Además, contamos con el **Programa Educativo Alternativo**, dirigido a niños y niñas entre los 2 y 5 años y 11 meses. Se caracteriza por promover la participación activa de las familias como actores fundamentales del proceso educativo, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y la educación inicial. Su implementación está a cargo de técnicas en Educación Parvularia o agentes comunitarios y se desarrolla en espacios habilitados por la propia comunidad, la cual suscribe un convenio de colaboración con nuestra institución.

Dicho programa contempla 5 modalidades presenciales: **Jardín Infantil Familiar, Jardín Infantil Laboral, Modalidad en Comunidades Indígenas,**



Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI). A 2025, en total, el Programa Educativo Alternativo contabilizó **502** jardines infantiles para una matrícula de **6.032** niños y niñas.

Adicionalmente, nuestra institución cuenta con el **Programa Educativo para la Familia**, el cual constituye una de las líneas relevantes de la JUNJI, orientado a madres, padres y personas adultas responsables de la crianza de niños y niñas menores de 6 años. Su propósito es fortalecer el rol de la familia como primer agente socializador y educativo, reconociendo su papel fundamental y protagónico en el desarrollo integral de la primera infancia, y su incidencia decisiva en la construcción de trayectorias de aprendizaje y bienestar desde los primeros años de vida. Este programa se implementa a través de dos modalidades: el **Jardín Infantil Comunicacional**, que cuenta –a diciembre de 2025– con **22** unidades educativas y una matrícula de **558** niños y niñas, este ofrece acompañamiento semipresencial mediante asesoría de educadoras de párvulos de la JUNJI en los propios hogares, en horarios y jornadas flexibles, favoreciendo la participación activa de las familias en el proceso educativo. Por su parte, la modalidad **Conozca a su Hijo (CASH)** atiende a **287** niños y niñas en **58** instancias educativas, y se sustenta en un enfoque de educación popular. Esta modalidad se desarrolla a través de encuentros semanales con madres, padres y adultos responsables, quienes comparten experiencias en torno a la crianza y educación de sus hijos e hijas, con el acompañamiento de un monitor o monitora.

11

Además, se encuentra el **Programa Educativo Transitorio**, destinado a niñas y niños menores de 6 años pertenecientes a familias que trabajan, principalmente en el período estival en labores agrícolas. Este programa contempla las modalidades de verano y estacional, alcanzando un total de **4.344** niños y niñas atendidos en **86** unidades educativas, respondiendo de manera pertinente a las necesidades de cuidado y educación en contextos laborales estacionales.

Asimismo, el **Convenio de Alimentación** para el apoyo a iniciativas educativas comunitarias constituye una línea de apoyo complementaria, orientada a garantizar el acceso a una alimentación nutritiva para niños y niñas que asisten a programas de Educación Parvularia gestionados por organizaciones o instituciones sin fines de lucro, contribuyendo al bienestar integral y a la equidad en el acceso a condiciones básicas para el aprendizaje.

Cantidad total de centros educativos a diciembre de 2025

	JARDIN INFANTIL CLÁSICO DE AD	JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO	JARDÍN INFANTIL CLÁSICO DE AD (VTF)	TOTAL REGIÓN
ARICA Y PARINACOTA	24	9	13	46
TARAPACÁ	22	12	22	56
ANTOFAGASTA	29	4	28	61
ATACAMA	29	15	28	72
COQUIMBO	54	73	92	219
VALPARAÍSO	82	43	174	299
METROPOLITANA	235	37	442	714
O'HIGGINS	33	75	99	207
MAULE	65	33	151	249
ÑUBLE	17	16	86	119
BIOBÍO	78	50	187	315
LA ARAUCANÍA	61	61	198	320
LOS RÍOS	33	24	63	120
LOS LAGOS	45	47	103	195
AYSÉN	15	1	11	27
MAGALLANES	21	2	9	32
TOTAL PAÍS	843	502	1.706	3.051

[Fuente: GPW – diciembre 2025]

Número de niños y niñas matriculados por región, programa y modalidad educativa a diciembre 2025

	JARDÍN INFANTIL CLÁSICO DE AD	JARDÍN INFANTIL EDUCATIVO ALTERNATIVO DE AD	JARDÍN INFANTIL VTF	TOTAL REGIÓN
ARICA Y PARINACOTA	2.776	86	765	3.627
TARAPACÁ	2.380	114	1.903	4.398
ANTOFAGASTA	3.515	35	1.854	5.404
ATACAMA	1.761	112	1.405	3.278
COQUIMBO	3.719	696	3.420	7.835
VALPARAÍSO	6.175	674	10.143	16.992
METROPOLITANA	19.883	641	35.483	56.007
O'HIGGINS	2.575	940	4.520	8.034
MAULE	5.184	383	6.607	12.174
ÑUBLE	1.274	190	3.495	4.959
BIOBÍO	4.793	652	7.276	12.720
LA ARAUCANÍA	3.946	709	7.601	12.256
LOS RÍOS	1.353	280	2.230	3.863
LOS LAGOS	3.379	494	4.292	8.165
AYSÉN	1.014	7	739	1.760
MAGALLANES	1.978	20	487	2.485
TOTAL GENERAL	65.705	6.032	92.219	163.956

[Fuente: GPW - diciembre 2025]

El trabajo que la JUNJI desarrolla en cada región del país significa la coordinación con autoridades y diversos actores regionales, provinciales y comunales. Nuestra oferta educativa –ya sea de administración directa o delegada– se encuentra resguardada por medio del **Modelo de Focalización Social de Párvulos y Familias**, el cual busca priorizar la atención hacia grupos familiares que requieren mayor apoyo del Estado y avanzar progresivamente en la universalización.

A diciembre de 2025, atendimos a **163.956** niñas y niños matriculados. De este universo, el **77,8% perteneció a familias con una clasificación socioeconómica menor o igual a 60% de vulnerabilidad**. Así también, la JUNJI ha priorizado el acceso efectivo para niños y niñas del sistemas de protección especializada y aquellos cuyas madres se encuentran en establecimientos penitenciarios, como parte de nuestra obligación legal normada en la **Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia**, que nos llama a proteger, promover y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los niños y niñas en nuestros jardines infantiles.

Porcentaje de párvulos matriculados a diciembre de 2025 según el tramo del RSH

Tramo del Registro Social de Hogares (RSH)	% de niñas y niños según tramo de vulnerabilidad
<=60	77,8%
70	3,0%
80	3,6%
90	3,3%
100	0,1%
Consultado sin datos	9,7%
No consultado	2,5%
Total general	100%

Corresponde considerar el total de párvulos matriculados durante el período, ya que este enfoque permite identificar y contabilizar la matrícula asociada a cada unidad educativa, programa educativo, comuna, región u otro nivel de desagregación que se requiera analizar.

[Fuente: GPW – diciembre 2025 – y MDSF]


100%
de cumplimiento

Programas de mejoramiento de la gestión (PMG)

En 2025 alcanzamos un **100%** de cumplimiento respecto de los seis compromisos del **Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)**, instrumento establecido en la Ley N° 19.553, y que tiene como objetivos orientadores la **gestión eficaz, eficiencia institucional** y **calidad de los servicios**.

El despliegue y cumplimiento de este instrumento en JUNJI demandó el compromiso transversal de los distintos equipos de trabajo, cuyos objetivos fueron coordinados desde la Dirección Nacional y cuya ejecución respondió al esfuerzo conjunto desarrollado por las direcciones regionales, las unidades educativas y las diversas áreas de apoyo de toda nuestra institución. En este marco se destaca a continuación las principales articulaciones condensadas en el siguiente cuadro:

Resultados PMG 2025

Nombre indicador	Compromiso - meta 2025	Efectivo 2025	Cumplimiento	Ponderación comprometida 2025	Ponderación obtenida 2025
Objetivo 1: Gestión eficaz				20%	20,00%
Medidas de equidad de género	50% (4,0 /8,0) * 100	50% (4,0 /8,0) * 100	100%	10%	10%
Riesgos psicosociales laborales	Hasta etapa 1 100%	100% (10 requisitos técnicos cumplidos de 10 comprometidos).	100%	10%	10%
Objetivo 2: Eficiencia institucional				45%	45%
Sistema de Estado Verde	Hasta etapa 3 100%	100,00% (24 requisitos técnicos cumplidos de 24 comprometidos).	100%	30%	30%
Concentración del gasto subtítulos 22 + 29	119,50% (69.785.483 / 58.397.842) * 100	97,83 % (56.382.146 / 57.633.411) * 100	122,1%	15%	15%

Nombre indicador	Compromiso - meta 2025	Efectivo 2025	Cumplimiento	Ponderación comprometida 2025	Ponderación obtenida 2025
Objetivo 3: Calidad de los Servicios				35%	35%
Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia usuaria	Hasta etapa 3 100%	100% (21 requisitos técnicos cumplidos de 21 comprometidos).	100%	20%	20%
Transformación digital	Hasta etapa 2 100%	100% (8 requisitos técnicos cumplidos de 8 comprometidos).	100%	15%	15%
Porcentaje de cumplimiento global				100%	

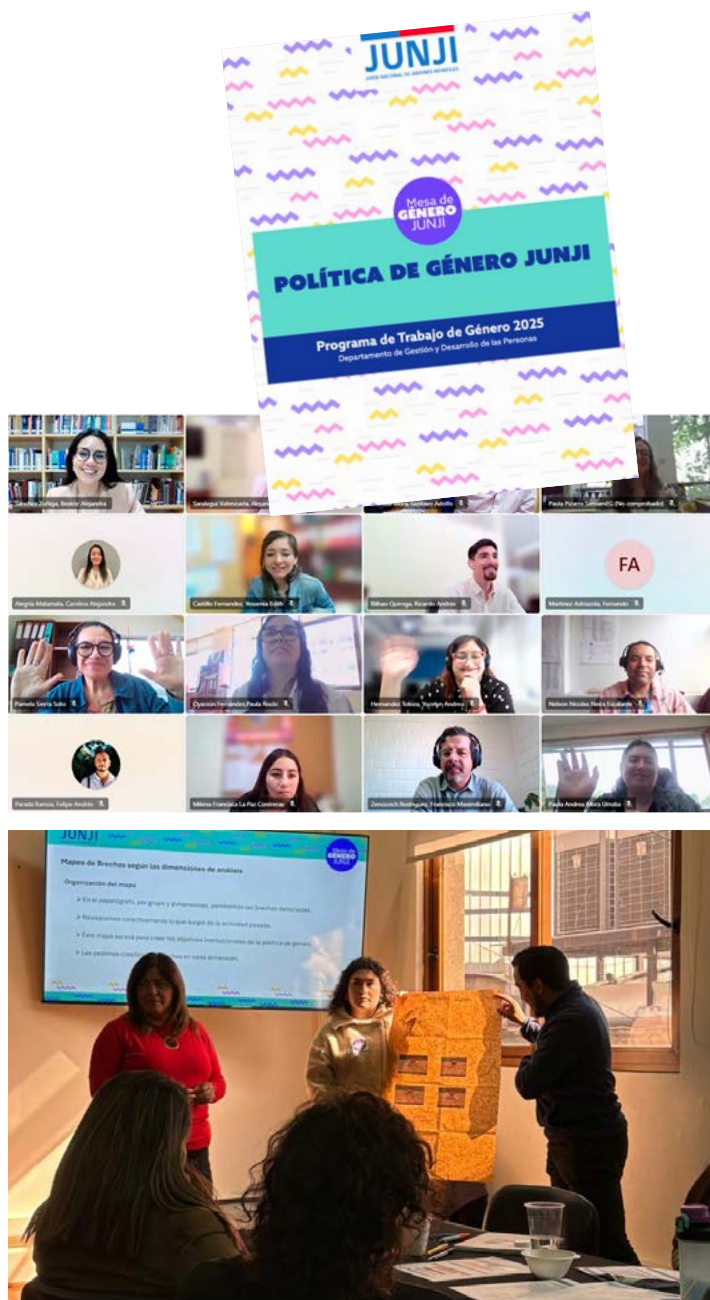
[Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados extraído de la plataforma DIPRES, Departamento de Planificación]

1) Para el año 2025, avanzamos en la incorporación transversal del enfoque de género a través de la implementación comprometida en el **Programa de Trabajo de Equidad de Género**, del cual se desprende:

- La realización de la **capacitación avanzada en igualdad de género en Educación Parvularia**, incorporada al Plan Anual de Capacitación Institucional, en la que participaron **120** funcionarias y funcionarios, fortaleciendo conocimientos y competencias para la incorporación del enfoque de género en el quehacer institucional.
- La campaña comunicacional de alcance nacional desarrollada entre los meses de noviembre y diciembre de 2025, orientada a sensibilizar y promover una cultura de igualdad y respeto.
- Incorporación de la **perspectiva de género** en los procesos de atención a la ciudadanía mediante la implementación de la plataforma **SIM-Multipostulador**, iniciativa que contribuye a facilitar y hacer más accesibles los procesos de postulación y matrícula para las familias.
- Diseño y construcción de la **Política de Género de la JUNJI**, complementada con la elaboración de **Planes Regionales de Género** y la formalización de las **16 Mesas Regionales de Género**, espacios de trabajo colaborativo integrados por representantes de las distintas Subdirecciones Regionales. Estas instancias

permiten abordar los desafíos institucionales desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, promoviendo la incorporación del enfoque de género en los distintos ámbitos de gestión.

La implementación íntegra de estas medidas refleja el compromiso de la JUNJI con la construcción de una institución más inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad, fortaleciendo la transversalización del enfoque de género como un eje relevante para el desarrollo organizacional y la mejora continua.



- 2) Durante 2025 la JUNJI incorporó por primera vez el **Sistema de Gestión de Riesgos Psicosociales Laborales (RPSL)** dentro de sus indicadores institucionales, reafirmando su compromiso con la promoción de **ambientes de trabajo saludables y el bienestar integral** de funcionarias y funcionarios.

Como parte de este proceso, se estableció la estructura de gobernanza del sistema mediante la designación de una coordinación responsable y la definición de **26 centros de trabajo** a nivel nacional para su evaluación, de acuerdo con la gradualidad establecida. Asimismo, se conformaron los respectivos **comités de aplicación**, fortaleciendo la participación activa de los equipos en la identificación y gestión de los riesgos psicosociales laborales.

De manera complementaria, se desarrolló un proceso institucional de sensibilización, diagnóstico y análisis de los factores de riesgo psicosocial, que contempló la aplicación del cuestionario **CEAL-SM/SUSESO**, la sistematización de sus resultados, grupos de discusión y diagnóstico institucional. Estas acciones permitieron generar información relevante para la toma de decisiones y avanzar en el fortalecimiento de los entornos laborales.

Como resultado de este trabajo, JUNJI elaboró y aprobó su **Diagnóstico Institucional de Riesgos Psicosociales Laborales**, el que fue difundido internamente a toda la institución, contribuyendo a fortalecer el conocimiento, la participación y el compromiso de los equipos con la mejora continua de las condiciones laborales.

Estos avances representan un paso significativo en la consolidación de una **cultura organizacional preventiva, participativa y centrada en las personas**, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar laboral y al desarrollo de espacios de trabajo más seguros, saludables y respetuosos para quienes forman parte de la JUNJI.



71,8%
de personal
concientizado
en 2025.

- 3) Desde sus inicios JUNJI ha incorporado medidas ambientales como parte del programa **Estado Verde**, que es una acreditación que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas en los órganos del Estado. Para esto, se han promocionado prácticas sostenibles al interior de la institución, se validó con una red de expertos el proceso, se consolidaron prácticas sostenibles, y se fortaleció el mantenimiento preventivo de infraestructura institucional, reflejando una gestión financiera con enfoque de largo plazo, eficiencia en el uso de recursos y responsabilidad ambiental, alineada con los lineamientos de modernización del Estado.

Esta gestión institucional orientada a la sostenibilidad fue articulada por el Comité Estado Verde, la Oficina Estado Verde de Dirección Nacional y los equipos responsables en las direcciones regionales, quienes desarrollaron un importante esfuerzo de coordinación para el levantamiento, gestión y análisis de información a nivel nacional. En 2025, se logró concientizar sobre la materia a **16.640** funcionarios y funcionarios –más del 70% de la dotación de una dotación– fortaleciendo progresivamente la cultura organizacional en sustentabilidad.

Este trabajo fue iniciado en 2023 y ha permitido aumentar significativamente el despliegue de la formación de nuestros funcionarios, pasando de un **30%** de personal en 2023 a un **71,8%** en 2025, reflejando el compromiso de la JUNJI con la incorporación de prácticas sostenibles en nuestra gestión.

Asimismo, la **Política de Autogestión Ambiental** fue difundida al conjunto de los funcionarios y funcionarias de nuestra institución, promoviendo una comprensión compartida de los desafíos ambientales y del rol que cada quien en la construcción de una organización más sustentable.



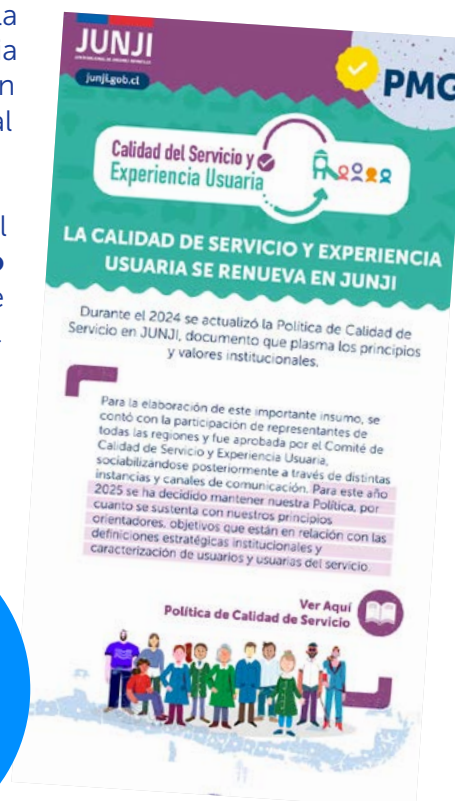
Complementariamente, en el marco del **Plan de Gestión Ambiental**, se implementaron procedimientos institucionales orientados a fortalecer la gestión responsable de los recursos; destacando la elaboración de lineamientos para la gestión del papel y las compras sustentables, además de instructivos, material gráfico de apoyo y diversas campañas comunicacionales. Estas acciones fueron acompañadas por talleres y actividades formativas en ámbitos como la eficiencia energética, la eficiencia hídrica, la gestión de residuos y otras temáticas ambientales, contribuyendo a instalar capacidades y buenas prácticas en la JUNJI.

De esta manera, continuamos avanzando hacia un modelo de gestión más eficiente, responsable y comprometido con el desarrollo sostenible, incorporando la sustentabilidad como un eje transversal del quehacer institucional.

- 4) Por otra parte, se fortaleció el compromiso con una gestión centrada en las personas mediante la implementación del **Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría**, promoviendo la mejora continua de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía. Al respecto, se consolidó el marco de gobernanza institucional a través del funcionamiento del Comité, impulsando acciones orientadas a incorporar el enfoque de calidad de servicio en los distintos niveles de la organización. Asimismo, se desarrolló una amplia jornada de concientización en la que participaron **10.172** funcionarias y funcionarios, equivalente al **47,1%** de la dotación institucional.

Por su parte, se elaboró de manera participativa el **Plan Trienal de Mejora de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría 2026–2028**. El cual se orienta a fortalecer la transformación digital del proceso de inscripción y matrícula, con el objetivo de mejorar la experiencia usuaria, destacando la implementación progresiva del **Sistema Multipostulador**, iniciativa que permitirá entregar

10.172
funcionarias y
funcionarios
participaron en jornada
de concientización.



información más clara y oportuna a las familias, optimizar la gestión de vacantes y listas de espera y avanzar hacia una atención más simple, transparente y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

Estos avances reflejan el compromiso de la JUNJI con una cultura institucional orientada a la calidad, participación, transparencia y mejora continua, fortaleciendo la confianza de las familias y contribuyendo a una mejor experiencia en el acceso y permanencia de niños y niñas en la Educación Parvularia pública.

Convenio de Desempeño Colectivo

El **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)** es una herramienta clave para fortalecer la gestión institucional, promover el trabajo colaborativo y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución. Este instrumento estuvo conformado en 2025 por un total de **99 indicadores**, distribuidos entre los 17 equipos de trabajo de la institución, correspondientes a las 16 Direcciones Regionales y la Dirección Nacional, reflejando el alcance nacional y la transversalidad de los compromisos asumidos.



Al cierre de diciembre de 2025, la institución **alcanzó un promedio de cumplimiento de 98,78%**, resultado que da cuenta del compromiso y esfuerzo sostenido de funcionarias y funcionarios en todo el país. Este desempeño fue posible gracias al trabajo articulado entre los distintos niveles de la organización, sustentado en la colaboración, la responsabilidad y el seguimiento de los compromisos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.

La medición del desempeño consideró indicadores vinculados a ámbitos prioritarios de la gestión institucional, entre ellos:

- matrícula promedio de párvulos en relación con la capacidad de atención de los jardines infantiles clásicos de administración directa;
- asistencia promedio mensual de párvulos respecto de la matrícula promedio;
- ejecución presupuestaria de los subtítulos 22, 24 y 29 a nivel regional y nacional;
- obtención del Reconocimiento Oficial (R.O.) de establecimientos de Educación Parvularia clásicos de administración directa;
- y a la realización de visitas de acompañamiento normativo por parte de los equipos responsables de certificación, reconocimiento oficial y mantención normativa, contribuyendo al aseguramiento de estándares de calidad en la prestación del servicio educativo.

A través del CDC, la institución fortaleció el seguimiento de sus principales desafíos de gestión, promoviendo una cultura organizacional orientada al cumplimiento de metas, la mejora continua y la entrega de un servicio de calidad para las niñas, niños y sus familias.

Resultados CDC 2025

REGIÓN	3 ó 4 Indicadores transversales		2 Indicadores internos		5 ó 6 Indicadores TOTAL	
	Pond. comprometida	Pond. alcanzada	Pond. comprometida	Pond. alcanzada	Pond. comprometida	Pond. alcanzada
Arica y Parinacota	64%	63,83%	36%	36%	100%	99,83%
Tarapacá	64%	62,91%	36%	36%	100%	98,91%
Antofagasta	64%	63,71%	36%	36%	100%	99,71%
Atacama	58%	56,82%	42%	37,13%	100%	93,94%
Coquimbo	64%	62,96%	36%	36%	100%	98,96%
Valparaíso	64%	63,22%	36%	36%	100%	99,22%
Metropolitana	64%	63,09%	36%	36%	100%	99,09%
O'Higgins	64%	63,82%	36%	36%	100%	99,82%
Maule	64%	63,16%	36%	36%	100%	99,16%
Ñuble	64%	64%	36%	36%	100%	100,00%
Biobío	64%	62,80%	36%	36%	100%	98,80%
La Araucanía	58%	57,19%	42%	42%	100%	99,19%
Los Ríos	64%	63,26%	36%	36%	100%	99,26%
Los Lagos	58%	57,62%	42%	42%	100%	99,62%
Aysén	64%	61,23%	36%	36%	100%	97,23%
Magallanes	64%	62,57%	36%	34,67%	100%	97,24%
DIRNAC	64%	63,27%	36%	36%	100%	99,27%
Total	Promedio	62,09%	Promedio	36,69%	Promedio	98,78%

[Fuente: Departamento de Planificación]



Ejecución presupuestaria

El balance presupuestario de la JUNJI en los últimos años da cuenta de un crecimiento sostenido y de una mejora progresiva en la eficiencia de la ejecución, alcanzando niveles de cumplimiento prácticamente plenos en los últimos dos años del período analizado.

En particular, durante 2025 la gestión presupuestaria consolidó los avances registrados en 2024, manteniendo una ejecución del **99,7%**, lo que refleja una administración eficiente de los recursos institucionales y un alto nivel de cumplimiento de la planificación financiera, en coherencia con los objetivos de servicio público de la institución.

En 2025, el presupuesto aumentó en un **11.3%** respecto del año anterior. El que se repartió para cubrir las distintas áreas operativas de la JUNJI. Lo que tuvo como un resultado en la ejecución en diciembre de un total de **M\$853.607.239**, manteniendo la coherencia con los resultados de los años anteriores.

Presupuesto vigente versus ejecución acumulada mensual

Mes	Presupuesto vigente (M\$)	Ejecución acumulada al cierre (M\$)	% Ejecución acumulada al cierre
Enero	798.417.146	89.100.499	11,2%
Febrero	798.417.146	151.623.682	19%
Marzo	798.417.146	219.848.767	27,5%
Abril	798.417.146	278.280.581	34,9%
Mayo	798.417.146	351.586.675	44%
Junio	798.417.146	427.940.386	53,6%
Julio	798.417.146	491.623.240	61,6%
Agosto	798.417.146	564.410.751	70,7%
Septiembre	798.904.632	636.454.041	79,7%
Octubre	798.904.632	696.625.288	87,2%
Noviembre	837.106.931	767.265.481	91,7%
Diciembre	856.371.739	853.607.239	99,7%

[Fuente: Departamento de Recursos Financieros]

Como dijimos, la ejecución anual a diciembre de 2025 fue de **M\$853.607.239**. Al mirar el detalle acumulado de cada subtítulo se puede observar que la gestión se caracterizó por una utilización eficiente en los ítems críticos, consolidando una administración fiscal responsable.

El subtítulo 21 de gastos de personal fue el que tuvo mayor incidencia alcanzando una ejecución del 99,8% (M\$400.447.654), lo que permitió cubrir el funcionamiento institucional sin generar deuda de arrastre para el año 2026. Al respecto, se destaca el cumplimiento total (100%) en el pago de incentivos SEICEP.

En el caso del subtítulo 22, de bienes y servicios, éste presentó una ejecución del 99,9% (M\$54.837.831). Dentro del cual la gestión de mantención de jardines infantiles -incluyendo calderas y ascensores- logró una ejecución plena del 100%. También, se registró una ejecución total de los servicios de capacitación, telefonía e internet, vestuario y arriendos.

En tanto, el **subtítulo 23 de prestaciones previsionales**, alcanzó un 97,9% de ejecución, con un gasto de M\$14.393.360.

En el subtítulo 24 de transferencias corrientes se ejecutó el 98,4% de sus recursos (M\$318.172.250). Este subtítulo resulta clave, pues financia los convenios Vía Transferencia de Fondos (VTF) y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

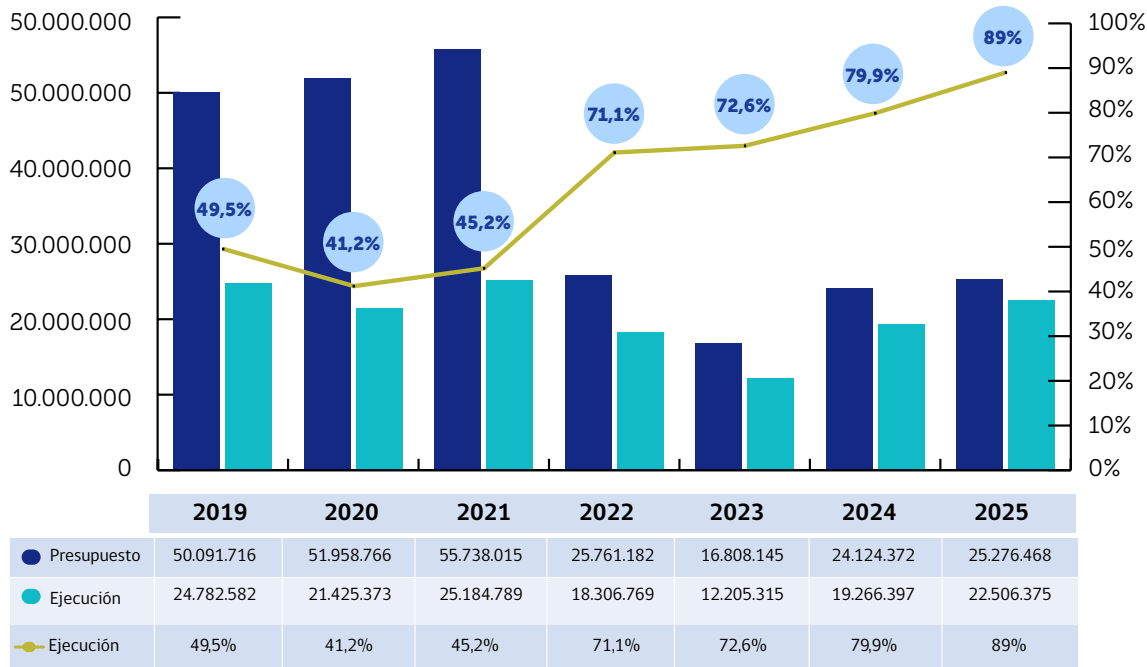
El subtítulo 25, íntegros al fisco registró una ejecución superior al 100% (M\$8.760.697) debido a la aplicación de normativas sobre subtítulos excedibles.

El subtítulo 26 de otros gastos corrientes tuvo la ejecución más baja de los gastos operativos, con un 71,3%.

El subtítulo 29 de adquisición de activos no financieros alcanzó un 93,8% de ejecución (M\$3.008.222). Dentro del cual destaca el gasto en mobiliario (96%) y máquinas y equipos (94,7%), mientras que la adquisición de programas informáticos llegó al 92,2%.

Asimismo, el subtítulo 33 sobre transferencias de capital cerró con un 83,4% de ejecución (M\$8.297.727). Estos fondos son claves, pues se transfieren a entidades administradoras de jardines VTF para financiar obras necesarias para la obtención del Reconocimiento Oficial (R.O.).

Presupuesto y ejecución - Subt. 31 (2019-2025) M\$

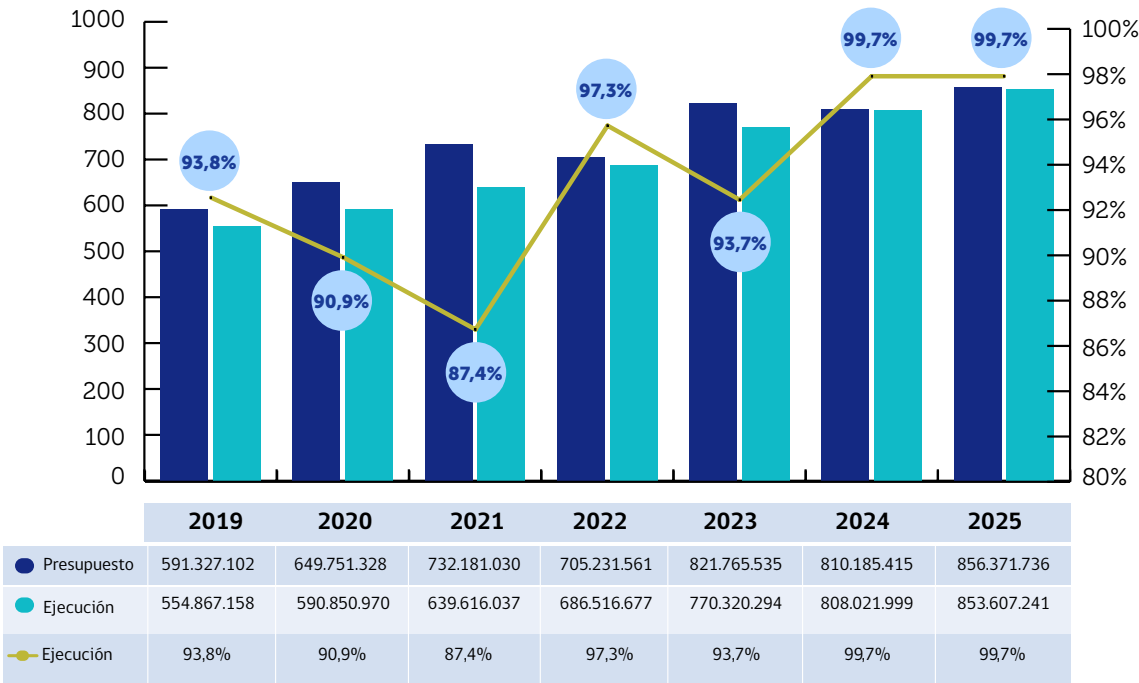


[Fuente: Departamento de Planificación]

Por otro lado, el subtítulo 31 de iniciativas de inversión registró una ejecución del 89% (M\$22.506.375). Estos recursos se destinaron principalmente al mejoramiento y reposición de infraestructura de jardines infantiles propios para asegurar espacios educativos de calidad.

Ejecución presupuestaria período 2019–2025: La ejecución presupuestaria muestra una trayectoria de mejora progresiva durante el periodo 2019-2025. En 2019, la ejecución fue de 93,8%, los años 2020 y 2021 registraron ejecuciones de 90,9% y 87,4% respectivamente, muy por debajo del promedio del período, coincidiendo con los efectos de la pandemia de COVID-19. A partir de 2022, se observa una recuperación significativa, alcanzando 97,3%. Desde 2023 en adelante, la ejecución se ha mantenido consistentemente elevada, llegando a 93,7% en 2023 y alcanzando prácticamente la ejecución plena en 2024 y 2025 con 99,7% ambos años. Esta trayectoria refleja un control presupuestario cada vez más ajustado y una capacidad de gestión de recursos.

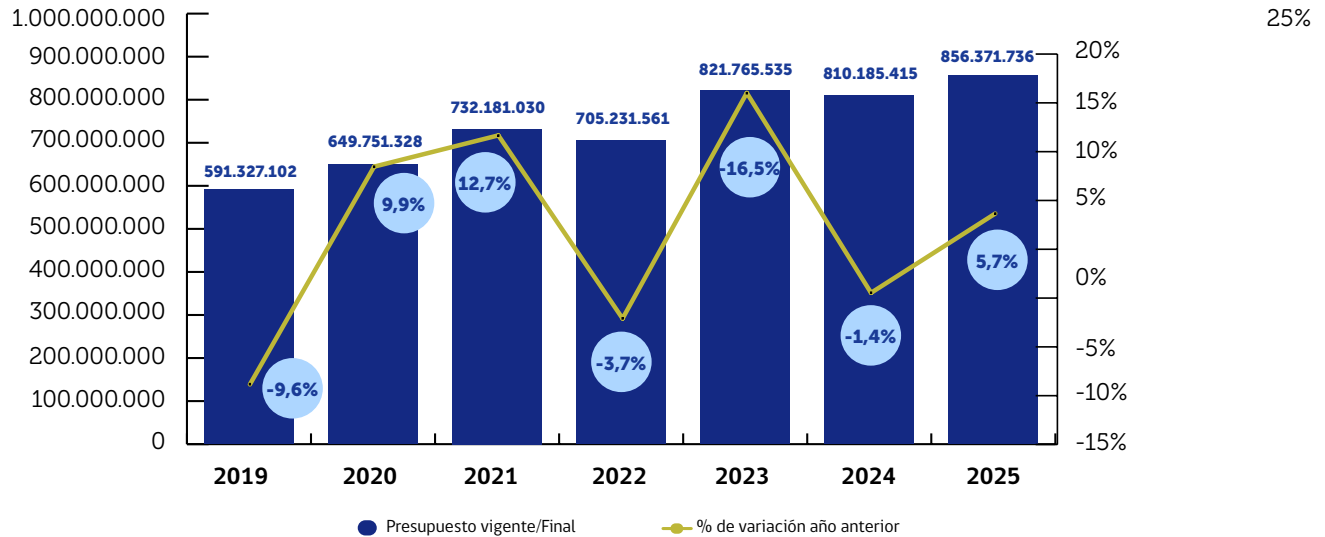
Ejecución presupuestaria M\$ periodo 2019-2025



[Fuente: Departamento de Planificación]

En el siguiente gráfico se aprecia un aumento generalizado de los subtítulos más incidentes: **Subtítulo 21 Gastos en Personal** crece de M\$241.953.934 a M\$401.280.564 (+65,9%), y **Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo** de M\$225.700.061 a M\$323.370.524 (+43,3%). En tanto, **Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros** exhibe una trayectoria fluctuante (de M\$4.732.759 en 2019 a M\$3.207.620 en 2025).

Evolución del presupuesto anual y cambio porcentual respecto al año anterior



[Fuente: Departamento de Planificación]

En definitiva, el presupuesto vigente de nuestra institución registra un crecimiento sostenido entre 2019 y 2025, al pasar de M\$591.327.102 a M\$856.371.736 (+44,8%). El mayor salto interanual se observa en 2023 (+16,5% respecto de 2022), en un contexto de recomposición del gasto tras la contracción de 2022 (-3,7%)

En cuanto al indicador de **concentración del gasto**, en los Subtítulos 22 y 29 alcanzó una ejecución del gasto de un **97,83%**, evidenciando una gestión eficiente de los recursos destinados a bienes y servicios de consumo, mobiliario, máquinas y equipos y programas informáticos. Este resultado refleja la capacidad institucional para planificar, gestionar y ejecutar oportunamente; es decir, evitando concentrar durante el segundo semestre los recursos asignados, asegurando el desarrollo de las funciones esenciales para el cumplimiento de la misión institucional. Dicho resultado permitió optimizar el uso de los recursos públicos, favoreciendo la continuidad de las operaciones institucionales, el fortalecimiento de los procesos de gestión y la mejora de las condiciones que sustentan la entrega de servicios de calidad a niñas, niños, familias y comunidades educativas en todo el país.

Asimismo, al considerar su desagregación regional, se observó un desempeño consistente por parte de las Direcciones Regionales, las cuales ejecutaron sus recursos de acuerdo con la programación presupuestaria establecida. Lo anterior permitió evitar

una concentración significativa del gasto en los últimos meses del año, reflejando una gestión financiera oportuna, equilibrada y alineada con los principios de eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

Cabe destacar que este desempeño fue alcanzado en un contexto de restricciones presupuestarias y recursos limitados, lo que exigió mayores esfuerzos de planificación, priorización y seguimiento por parte de los equipos responsables. En este escenario, la institución logró maximizar el uso de los recursos disponibles, resguardando la continuidad operativa y el desarrollo de acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de su misión.

Resumen por programas presupuestarios: El siguiente cuadro proporciona información sobre la clasificación presupuestaria Programa 01 (Junta Nacional de Jardines Infantiles), el Programa 02 (Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar) y el Programa 04 (Gastos Administrativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles) al 31 de diciembre de 2025, incluyendo el presupuesto vigente y el nivel de ejecución hasta esa fecha, expresado como porcentaje.

Ejecución presupuestaria institucional al 31 de diciembre de 2025 (M\$)

SUBTÍTULO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	Total programas 01+02+04			
		Ppto. Vigente	Ejecutado	% Comprometido	% Ejecutado
21	Gastos en personal	401.280.565	400.447.654	99,8%	99,8%
22	Bienes y servicios de consumo	54.917.740	54.837.831	99,9%	99,9%
23	Prestaciones previsionales	14.706.731	14.393.360	97,9%	97,9%
24	Transferencias corrientes	323.370.524	318.172.250	98,4%	98,4%
25	Íntegros al fisco	44.142	8.760.697	+100%	+100%
26	Otros gastos corrientes	1.406.629	1.002.881	71,3%	71,3%
29	Adquisición activos no financieros	3.207.620	3.008.222	96,7%	93,8%
31	Iniciativas de inversión	25.276.468	22.506.375	96,3%	89,0%
32	Préstamos	0	0	0,0%	0,0%
33	Transferencias de capital	9.945.599	8.297.727	83,4%	83,4%
34	Saldo de deuda	22.215.691	22.180.241	99,8%	99,8%
35	Saldo final en caja	30	0	0,0%	0,0%
	TOTAL	856.371.739	855.786.442	853.607.239	99,7%

[Fuente: Departamento de Planificación JUNJI, 2025]

A nivel regional, **Arica y Parinacota, y Ñuble** destacan con un 100% de ejecución acumulada a diciembre de 2025 –por aplicación de subtítulos excedibles según normativa– seguidas por las regiones **Aysén** (100%) y **Biobío** (99,8%).

REGIÓN	PROGRAMAS 01+02+04
	EJECUCIÓN
Tarapacá	98,5%
Antofagasta	98,9%
Atacama	97,9%
Coquimbo	98,2%
Valparaíso	99,8%
O'Higgins	97,2%
Del Maule	99,1%
Biobío	99,8%
Araucanía	99,8%
Los Lagos	99,8%
Aysén	100,0%
Magallanes	99,6%
Metropolitana	99,5%
Los Ríos	99,5%
Arica y Parinacota	+100%
Ñuble	+100%
TOTAL REGIONAL	99,3%
Dirección Nacional	100%
TOTAL NACIONAL	99,7%

[Fuente: Departamento de Planificación]

Las **transferencias corrientes** (subtítulo 24) representan aproximadamente el **40%** del presupuesto institucional de la JUNJI, y al término de 2025, alcanzó una ejecución del **98,4%**. De esta manera se financiaron los **Convenios Vía Transferencia de Fondos (VTF)**; es decir, los recursos traspasados a municipalidades, corporaciones y

fundaciones privadas sin fines de lucro para la administración de jardines infantiles, con una ejecución de **M\$48.073.003**.

Asimismo, los **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)** recibieron una transferencia de **M\$90.004.396** por parte de la JUNJI, destinada a fortalecer la provisión de educación parvularia y asegurar la continuidad y calidad de los servicios educativos en sus respectivos territorios.

En tanto, los **Programas Educativos Alternativos** con sus distintas modalidades: **Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI)**, **Conozca a su Hijo (CASH)** y **Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI)** recibieron un presupuesto de **M\$3.009.715**, alcanzando una ejecución del **93%**. Este nivel de cumplimiento da cuenta de una gestión eficiente de los recursos asignados, orientada a asegurar la continuidad y fortalecimiento de estas modalidades educativas.

Para la provisión de **materiales de enseñanza** destinados a los jardines infantiles de AD, se asignó un presupuesto de M\$4.072.406, el cual alcanzó una ejecución del **94,1%**. Este nivel de cumplimiento refleja una gestión eficiente de los recursos, orientada a asegurar la disponibilidad oportuna de insumos pedagógicos que apoyan el desarrollo de experiencias educativas de calidad en los jardines infantiles, contribuyendo directamente al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la primera infancia.

Para el **Plan Nacional de Lectura**, también conocido como Fomento Lector, orientado a fortalecer el acceso a bibliotecas de aula y colecciones literarias para la primera infancia, se destinó un presupuesto de M\$953.875, contribuyendo a enriquecer los ambientes educativos y promover el desarrollo del lenguaje y el gusto por la lectura desde los primeros años.

SUBT./ ÍTEM/ ASIG.	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	Total Programas 01+02+04 M\$				
		Ppto. Vigente	Compromiso cierto	Ejecutado	% Comp.	% Ejec.
24	Transferencias corrientes					
	Convenios jardines infantiles VTF con instituciones privadas	48.124.397	48.073.003	48.073.003	99,9%	99,9%
	Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)	90.262.032	90.004.396	90.004.396	99,7%	99,7%
	Convenios VTF con municipalidades y otras instituciones públicas	175.409.929	171.021.463	171.021.463	97,5%	97,5%
	Programa material de enseñanza	4.329.413	4.193.410	4.072.406	96,9%	94,1%
	Programas PMI-CASH-CECI	3.237.326	3.019.735	3.009.715	93,3%	93,0%
	Honorarios CASH	233.231	158.428	158.428	67,9%	67,9%
	Honorarios PMI	127.322	37.722	37.722	29,6%	29,6%
	Honorarios CECI	85.229	35.871	35.871	42,1%	42,1%
	Plan Fomento Lector	954.972	953.875	953.875	99,9%	99,9%
	Capacitación a terceros	1.052.455	1.037.392	1.037.392	98,6%	98,6%

[Fuente: Departamento de Planificación JUNJI, 2025]

SUBT./ ÍTEM/ ASIG.	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	Total Programas 01+02+04 M\$				
		Ppto. Vigente	Compromiso cierto	Ejecutado	% Comp.	% Ejec.
29	Otros activos no financieros					
	Vehículos	96.231	91.350	91.350	94,9%	94,9%
	Mobiliario y otros	630.751	611.837	605.379	97,0%	96,0%
	Máquinas y equipos	821.471	781.950	777.956	95,2%	94,7%
	Equipos informáticos	48.878	45.884	45.884	93,9%	93,9%
	Programas informáticos	1.532.422	1.494.709	1.412.188	97,5%	92,2%
	Otros Activos no financieros	77.867	75.465	75.465	96,9%	96,9%

[Fuente: Departamento de Planificación JUNJI, 2025]

En resumen, el comportamiento del gasto por subtítulos muestra una **utilización eficiente de los recursos en los ítems críticos**, con promedios de ejecución superiores al **90%** y casos de ejecución plena. Estos resultados evidencian capacidad de gestión, seguimiento oportuno y alineamiento con las metas institucionales para la entrega de valor público. Los recursos financieros constituyen un componente esencial de la gestión institucional en JUNJI, dado su impacto directo en la continuidad y calidad del servicio educativo.

En materia de compras públicas, durante 2025 se emitieron los oficios circulares N°015/24 y N°015/84, los cuales refuerzan los criterios de correcta gestión contractual y destacan el carácter excepcional del trato directo, promoviendo una gestión más transparente, eficiente y ajustada a la normativa vigente.

De manera complementaria, se ha mantenido un proceso permanente de actualización normativa y mejora de

**Utilización
eficiente de los
recursos en los
ítems críticos**

con promedios
de ejecución
superiores al

90%

procedimientos en ámbitos clave como: adquisiciones, pago a proveedores, aplicación de multas, gestión de garantías, conciliaciones bancarias, logística, gestión documental y control de bienes, fortaleciendo así los estándares de probidad y eficiencia institucional.

En este contexto, y por segundo año consecutivo, la JUNJI fue reconocida entre las mejores instituciones pagadoras del Estado en los últimos 12 meses por la Bolsa de Productos de Chile y la Asociación de Emprendedores de Chile (Asech), en alianza con El Mercurio, recibiendo el galardón “Mejores Empresas Pagadoras”. Este reconocimiento externo da cuenta de la madurez de la gestión financiera institucional, evidenciando el cumplimiento sistemático de la Ley de Pago a 30 Días, la eficiencia de los procesos internos y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la probidad, la responsabilidad financiera y la confianza con proveedores.

También, se perfeccionaron las competencias de funcionarios y funcionarias del Departamento de Recursos Financiero mediante diplomados en Compras Públicas, Logística y en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Plan estratégico

El **Plan Estratégico 2023 – 2026: construyendo desde la niñez el presente de Chile**, surgió desde un proceso de participación directa en febrero de 2023, cuando más de 12 mil funcionarias y funcionarios de 960 unidades educativas del país, junto a 40 equipos de trabajo de la Dirección Nacional y otros 200 de las Direcciones Regionales –es decir, el 75% de la dotación total de la JUNJI– participaron de una consulta que recogió sus miradas sobre la institución. Tras un proceso de sistematización y planificación se llegó a los siguientes compromisos:



Se programaron cuatro ciclos de acompañamiento con un porcentaje de avance del 86%, y 241 actividades finalizadas de un total de 280 programadas. El Plan contó con cinco ejes estratégicos: **Calidad Educativa, Cobertura, Personas y Cultura, Alianzas Estratégicas y Modernización Institucional**. Los primeros dos ejes se vincularon al cumplimiento de la propuesta de valor; mientras que los últimos tres, se orientaron a habilitar las condiciones necesarias para que los esfuerzos de los procesos principales fuesen efectivos. En específico, con este plan se estableció una metodología que permitió guiar el quehacer institucional haciéndose cargo de las necesidades más urgentes como de los desafíos.



Eje 1 Calidad Educativa

Entregar educación parvularia de calidad, pertinente a las realidades de los territorios, que asegure el desarrollo integral y el logro de aprendizajes de niños y niñas, mediante una oferta educativa flexible, confiable y oportuna para las familias y la comunidad. Para ello, se promueven procesos de mejora continua desde un enfoque inclusivo, sostenible e innovador, en coherencia con los estándares de calidad definidos para cada programa y modalidad, y con el fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia.

Durante 2025 se fortalecieron estrategias de acompañamiento técnico, formación e innovación pedagógica que han contribuido al desarrollo profesional de los equipos educativos. Entre estas destacan la realización de pasantías como instancia de intercambio de experiencias y aprendizaje entre equipos, así como el fortalecimiento de los Centros de Colaboración: espacios de reflexión pedagógica y construcción colectiva de saber profesional. A ello, se suma el acompañamiento técnico permanente a las unidades educativas, la entrega de materiales de apoyo y la actualización de herramientas para el seguimiento de trayectorias de aprendizaje, contribuyendo al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y a la mejora de la toma de decisiones en los procesos educativos.



Eje 2 **Cobertura**

Disponer de cobertura para todos los niños y las niñas del país a través del mejoramiento, mantenimiento y construcción de una infraestructura de calidad que permita a las comunidades en donde exista necesidad, de disponer de atención educativa pertinente a sus necesidades particulares.

En 2025 se actualizaron las metodologías que permitirán a la JUNJI cumplir mejor sus funciones, como la metodología de levantamiento de diagnóstico de infraestructura, el procedimiento de término anticipado de obras y el análisis de focalización territorial para optimizar la disponibilidad de cupos de la JUNJI.



Eje 3 **Personas y Cultura**

Contar con personas, equipos y liderazgos idóneos para los cargos de los diferentes niveles de la organización (directivos, educadores y educadoras de párvulos, técnicos, etc.) promoviendo una cultura de cuidado colectivo en todos los niveles institucionales, favoreciendo calidad de vida, salud mental y el trabajo colaborativo, asentados en relaciones laborales de confianza. Una cultura impulsada tanto en oficinas, como en unidades educativas, que nos identifique como activos corresponsables del bienestar de los niños y niñas, de la sustentabilidad y la igualdad de oportunidades, plasmando nuestros valores institucionales de respeto, empatía y compromiso.



Eje 4 **Alianzas Estratégicas**

Impulsar la generación de redes y alianzas estratégicas con diversos actores del ecosistema educativo, social e institucional, con el propósito de identificar sinergias, fortalecer el trabajo colaborativo y contribuir de manera conjunta al cumplimiento de los objetivos de la política de educación parvularia y del mandato institucional de la JUNJI.

En coherencia con este propósito, durante el período se avanzó en la suscripción y fortalecimiento de convenios con universidades, centros de formación, fundaciones y organismos públicos, orientados a robustecer la educación inclusiva, la mejora de las prácticas pedagógicas en la primera infancia, así como el fortalecimiento de la asistencia y permanencia en los jardines infantiles, entre otros ámbitos clave para la calidad del servicio.

Estas alianzas han contribuido no solo al fortalecimiento de las capacidades del sistema educativo, sino también a la gestión institucional para el cumplimiento de su misión. Asimismo, han permitido potenciar el desarrollo profesional de los equipos, fortalecer el acompañamiento a niños y niñas en sus trayectorias educativas y avanzar hacia una atención más pertinente, contextualizada y de calidad.



Eje 5 **Modernización Institucional**

Fortalecer la gestión institucional apuntando a procesos eficientes y respuestas oportunas tanto interna como externamente, por medio de una orgánica institucional que promueva la toma de decisiones en base a datos disponibles en tiempo y forma.

En esa línea, se impulsaron iniciativas desde los distintos ámbitos de gestión, con el objeto de entregar facilidades para la toma de decisión asociadas a los principales desafíos institucionales, como los temas asociados a matrícula, cobertura, gestión de personas y manejo eficiente de los recursos institucionales.

Identidad y énfasis institucionales

Nuestra **misión** es entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente de 0 a 4 años de edad, priorizando en aquellas familias en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales. Asimismo, la **visión** que nos define es ser un referente en educación inicial de calidad, donde niños y niñas son protagonistas de sus propios aprendizajes.

Por su parte, los **valores** de cada funcionaria y funcionario de la institución, a todo lo largo de nuestro territorio, impactan directamente en el bienestar integral y la calidad que reciben niños y niñas. Estos nos permiten promover comportamientos coherentes con la misión de la JUNJI y son la base sobre la cual se implementó nuestro plan estratégico:



Compromiso

Comprender el impacto de nuestros roles y quehaceres en la institución para hacernos verdaderamente responsables de la calidad del servicio que entregamos.



Empatía

Ser capaces de comprender las emociones y los sentimientos de los demás, reconociendo a las otras personas como iguales.



Respeto

Reconocer la dignidad de todas las personas aceptando y valorando sus cualidades e intereses.



Estructura, organización y personas



Estructura, organización y personas

De acuerdo con su organigrama, la Dirección Nacional (DIRNAC) de la JUNJI es la responsable de desarrollar una gestión que asegure la ejecución eficiente de la misión y los objetivos institucionales en todo el país. A su vez, las direcciones regionales tienen como labor principal desarrollar las funciones que legal y administrativamente le corresponde a la institución en cada región, representando a la Vicepresidencia Ejecutiva y haciendo cumplir los planes, programas, políticas y metas.

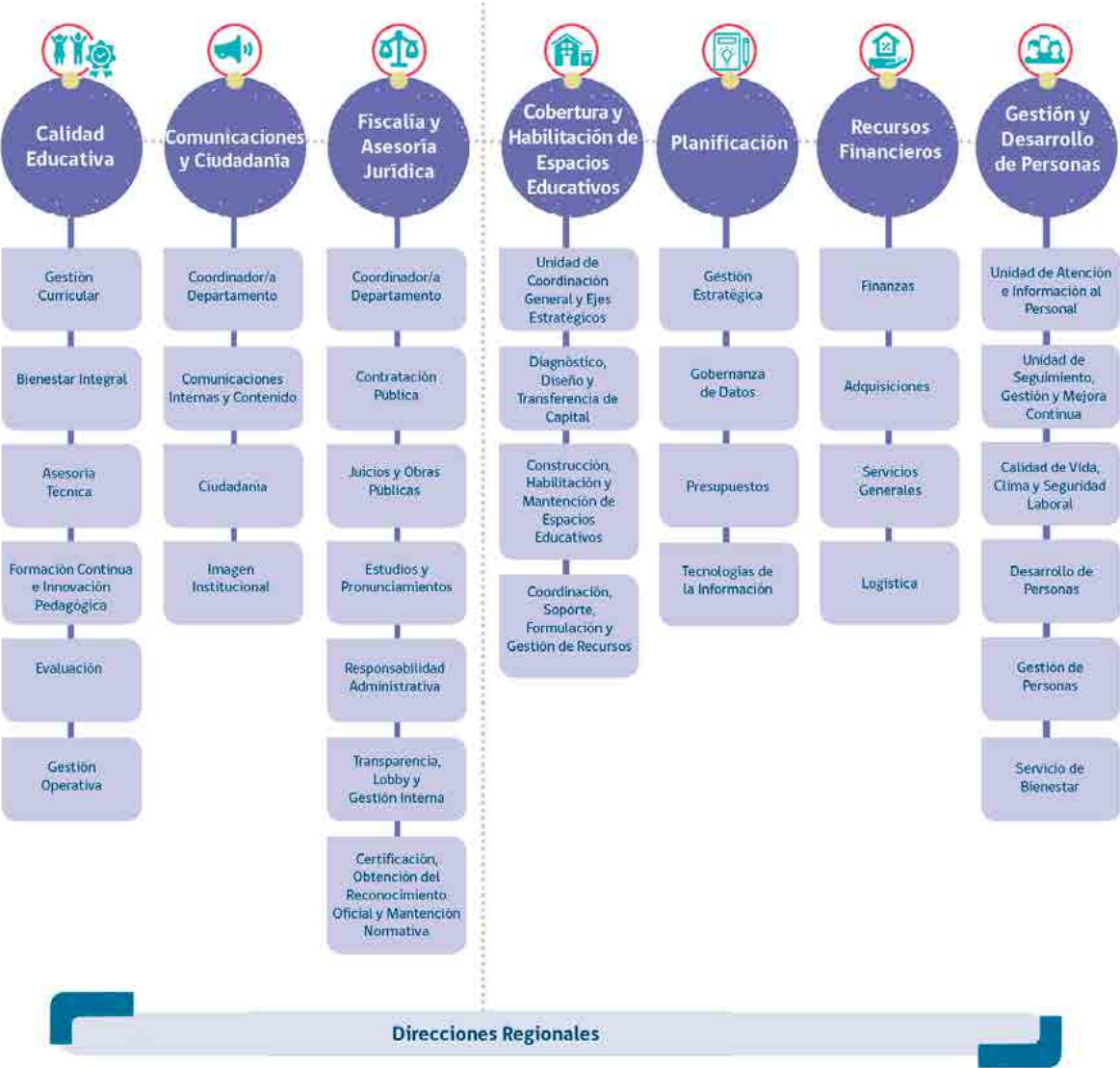
La JUNJI está presente en **334** comunas del país; es decir, con presencia en el **96,5%** del territorio nacional, por medio de una oferta programática diversa, con jardines infantiles tradicionales y no convencionales, de administración directa de la institución, como por organismos públicos o sin fines de lucro, entidades tan relevantes como Servicios Locales de Educación, municipalidades, corporaciones municipales, fundaciones e instituciones públicas, a los que la institución traspasa recursos para el desarrollo de acciones educativas.

Esta estructura está diseñada para asegurar la ejecución eficiente de la misión institucional de la JUNJI en todo el país, permitiendo que la Dirección Nacional coordine la política general mientras las regiones ejecutan los planes y programas locales en el territorio.

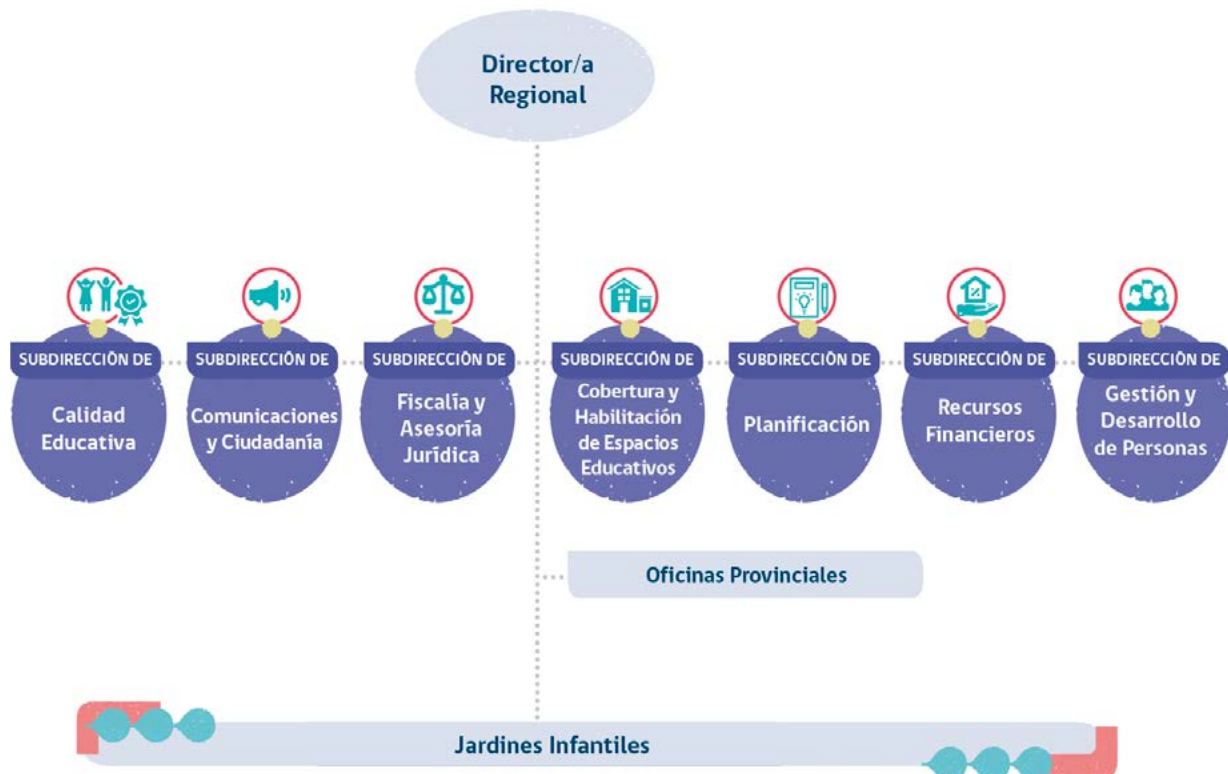
1) Vicepresidencia, Gabinete y Unidades



2) Departamentos y Secciones



3) Organigrama Regional



41

Dirección Nacional





**Cobertura y
Habilitación de
Espacios
Educativos**

Planifica y gestiona la expansión, habilitación y mantenimiento de infraestructura educativa para garantizar cobertura y estándares normativos.



**Recursos
Financieros**

Administra el presupuesto institucional, la ejecución financiera y el control de recursos conforme a la normativa vigente.



Planificación

Conduce la planificación estratégica, el control de gestión y la articulación de instrumentos institucionales y presupuestarios.



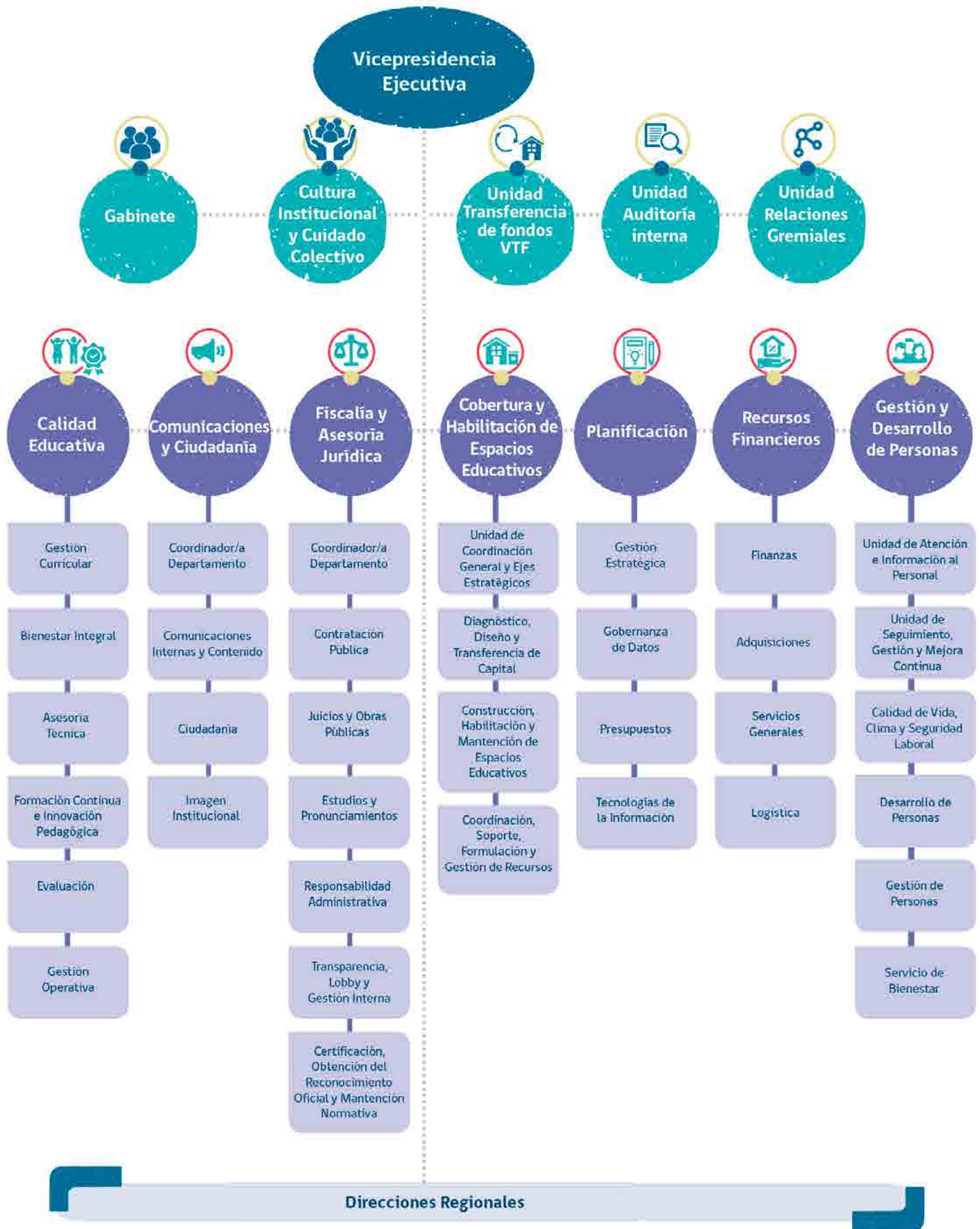
**Gestión y
Desarrollo
de Personas**

Diseña e implementa políticas de gestión de personas, ciclo laboral, calidad de vida, desarrollo, desempeño y bienestar funcional.



**Fiscalía y
Asesoría
Jurídica**

Asegura la juridicidad de los actos institucionales, representa legalmente a JUNJI y coordina criterios jurídicos a nivel nacional.



Dotación

La cantidad total del personal de la JUNJI representa el capital humano que hace posible el cumplimiento de su misión institucional en todo el territorio nacional y nos posiciona como uno de los servicios públicos más grandes del país, y la que cuenta con mayor dotación de mujeres equivalentes al 95% del funcionariado.

El **87%** de la dotación funcionaria se desempeña en jardines infantiles clásicos o educativos alternativos de administración directa, lo que corresponde a **18.631 personas**. El 13,1% trabaja en direcciones regionales, oficinas provinciales y en la Dirección Nacional, lo que suma un total de 2.813 personas.

A esta cifra se debe agregar un promedio mensual durante 2025, de **2.172** personas en calidad de reemplazo, lo que representa una disminución en comparación con 2024, año en que el promedio mensual de reemplazos superó las 2.660 personas.



87%

se desempeña en
jardines infantiles
clásicos o educativos
alternativos de AD

corresponde a

18.631
personas.

13,1%

trabaja en direcciones
regionales, oficinas
provinciales y en la
Dirección Nacional.

Ello
corresponde a

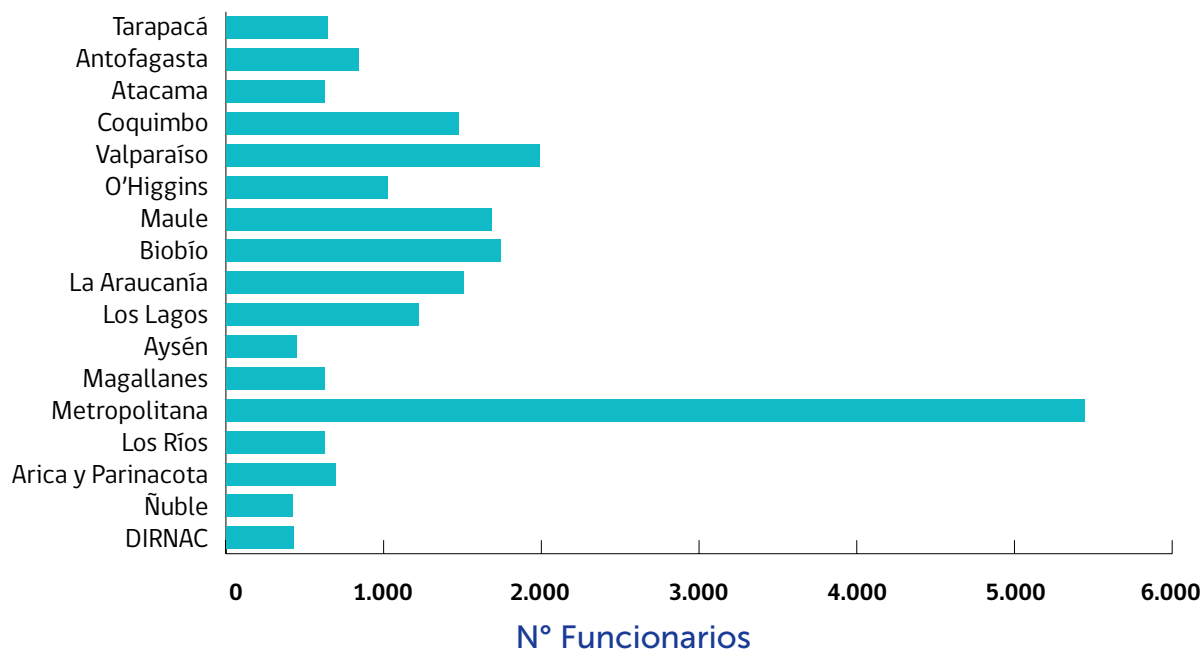
2.813
personas.

Dotación por región

REGIÓN	NÚMERO DE FUNCIONARIAS(OS)
Tarapacá	645
Antofagasta	842
Atacama	626
Coquimbo	1.473
Valparaíso	1.990
O'Higgins	1.027
Maule	1.686
Biobío	1.739
La Araucanía	1.504
Los Lagos	1.220
Aysén	445
Magallanes	626
Metropolitana	5.444
Los Ríos	627
Arica y Parinacota	696
Ñuble	424
DIRNAC	430
Total general	21.444

[Fuente: Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas, 2026]

Dotación de funcionarios de la JUNJI por región



Total general: 21.444

[Fuente: Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas, 2026]

Según la modalidad contractual, la mayor parte de las funcionarias y funcionarios se encuentra a contrata (**20.014 personas**), a lo que se suman **801** personas por extensión horaria en jardines infantiles. Por su parte, la dotación de cargos de planta alcanza las **629** personas, lo que representa aproximadamente el 3% del total de la dotación institucional.

Dotación por tipos de contratación

CALIDAD JURÍDICA	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
Contratas	20.014
Contratas extensión horaria	801
Planta	629
Total	21.444

[Fuente: Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas, 2026]

A continuación, se presenta una tabla que consolida con la dotación nacional de la JUNJI para el año 2026, agrupada por **estamento** y **programa** (1, 2 y 4), basada en los datos detallados por región proporcionados en las fuentes.

Dotación por estamento y programa

ESTAMENTO	Programa 1: Jardín Infantil Clásico Administración Directa y VTF	Programa 2: Jardín Infantil alternativo	Programa 3: Oficinas	TOTAL GENERAL
Técnico	10.355	931	240	11.526
Profesional	4.574	109	2.079	6.762
Auxiliar	1.969	43	92	2.104
Administrativo	433	217	389	1.039
Directivo	0	0	13	13
TOTAL	17.331	1.300	2.813	21.444

[Fuente: Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas, 2026]



53,7%

La mayor proporción de la dotación institucional corresponde al estamento técnico.

Se observa que el estamento técnico constituye el grupo de mayor representación en la dotación institucional, con **11.526** personas, equivalente al **53,7%** del total. La mayoría de funcionarias y funcionarios se desempeña directamente en los jardines infantiles, cumpliendo un rol esencial en la atención y educación de niñas y niños.

Le sigue el estamento profesional, con **6.762** personas a nivel nacional. Posteriormente, se ubican el estamento auxiliar, con **2.104** personas, y el estamento administrativo, integrado por **1.039** trabajadoras y trabajadores.

La Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de jardines infantiles y, en consecuencia, la dotación más alta de la institución, alcanzando un total de **5.444** funcionarias y funcionarios, considerando todos los estamentos.

De acuerdo con el presupuesto asignado para el año 2025, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) aprobó cupos de dotación para la continuidad del servicio, así como otros adicionales para la contratación de funcionarios de acuerdo con las políticas o planes que se lleven a cabo.

Es así como, para el Programa 01, se aprobaron 16.442 cargos destinados a asegurar la continuidad de la dotación institucional, estableciéndose una dotación máxima autorizada de 16.853 cargos. Asimismo, se autorizaron 221 cargos adicionales para la contratación de personal en jardines infantiles del **Programa de Aumento de Cobertura**, correspondientes a la apertura de 26 nuevas unidades educativas en 11 regiones del país.

Adicionalmente, se aprobaron 130 nuevos cargos para la contratación de técnicos especializados en la atención de niños y niñas con **Trastorno del Espectro Autista (TEA)**, lo que permitió duplicar la dotación especializada existente en 2024. Finalmente, se incorporaron 60 cargos adicionales destinados al cumplimiento del coeficiente establecido por la normativa vigente, correspondiente al año 2024, a nivel nacional.

Plan de ausentismo laboral

La gestión de JUNJI en materia de licencias médicas y ausentismo laboral ha transitado hacia un modelo de control técnico y preventivo, sobre todo en 2025, tras las graves irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República (CGR) debido al mal uso de licencias médicas.

Los informes Consolidados de Información Circularizada (CIC) emanados por la CGR contribuyeron a mejorar el **Plan de Ausentismo Laboral** que se venía desarrollando ya desde el año 2023, con el objeto de reducir las brechas de asistencia mediante la fiscalización, el monitoreo sistemático y la mejora del bienestar laboral.

De esta manera, los informes de la CGR que dicen relación con nuestra institución implicaron la revisión de un total de **2.771** casos de funcionarios y funcionarias de la JUNJI involucrados, los que fueron derivados a procedimientos administrativos correspondientes.

Para abordar esta situación con eficiencia y eficacia se trabajó con una metodología donde los sumarios no necesariamente fueron dirigidos hacia una sola persona, sino que se agruparon casos de un mismo tipo en un solo sumario, acotando los procesos sumariales a **568** en total.

Consolidados de Información Circularizada (CIC)

	CIC N°9	CIC N°13	CIC N°15	CIC N°21	Total
Inculpadados	1.388	695	492	196	2.771
Vigentes	1.254	695	404	192	2.545
Cantidad sumarios	461	34	39	34	568
Notificados	1.234	586	360	68	2.248
Declaraciones realizadas	1.204	597	387	68	2.256
Investigaciones cerradas	1.283	640	416	41	2.380
Formulación de cargos	1.196	184	221	0	1.270
Vista fiscal	1.279	616	406	25	2.326
Sumarios en Toma de razón CGR	381	55	136	10	582

[Fuente: Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica a junio 2026]

Durante el periodo enero-diciembre de 2025 se logró una reducción del **10%** en las licencias tramitadas en comparación al año anterior. Esto se tradujo en una disminución del 15% en el gasto por suplencias y reemplazos, equivalente a un ahorro de a \$4.500 millones.

Por otra parte, se implementaron herramientas digitales como el sistema PeopleSoft HCM y visualizaciones estratégicas para el seguimiento en tiempo real de la dotación y las licencias por centro de costo. También, se reforzó la gestión de cobranza por Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL), logrando recuperar un total de M\$7.334.807 a diciembre de 2025.

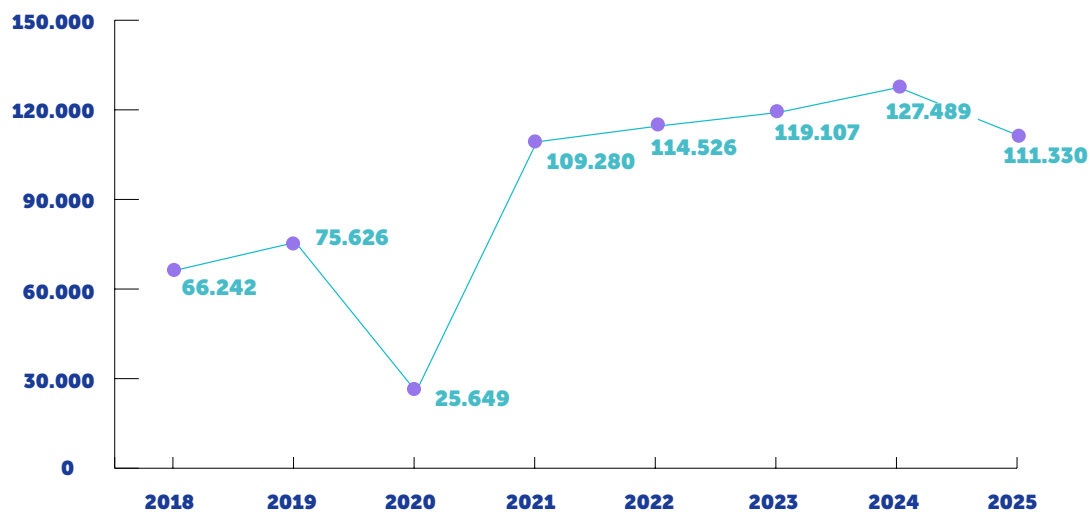
Un ejemplo es el caso de la **Región Metropolitana**, donde se inició un programa piloto de personal itinerante para cubrir ausencias superiores a siete días en comunas críticas, optimizando así los costos de reemplazo.

Por otra parte, se han fortalecido las estrategias de **Cuidado de Equipos y Autocuidado (CEA)** para prevenir el desgaste laboral y mejorar el clima organizacional. Para esto se comunicaron orientaciones técnicas nacionales, se promovió una planificación más vinculada con las necesidades específicas de cada equipo y la relevancia de fortalecer algunos factores protectores.

Se ha avanzado en el seguimiento de la implementación regional, procurando contar con planes, respaldos y mecanismos que permitan observar su cobertura y nivel de ejecución, tanto en jardines infantiles como en oficinas. Este proceso ha permitido

reforzar –con relación a los ambientes laborales– la identificación de necesidades, la definición de acciones pertinentes y la evaluación de su desarrollo, avanzando progresivamente hacia una gestión más sistemática del cuidado de los equipos y la promoción de factores protectores para la salud mental laboral.

Licencias médicas tramitadas entre 2018 – 2024



[Fuente: Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas, 2025]

Las licencias médicas de tipo común representan, en promedio, un 90% del total tramitado y se consolidaron como la categoría más frecuente en la JUNJI. En pre-pandemia, estas licencias representaron el 87% del total. En post-pandemia, su participación aumentó a un 91%, lo que evidenció un incremento sostenido tras la reactivación de las actividades presenciales.

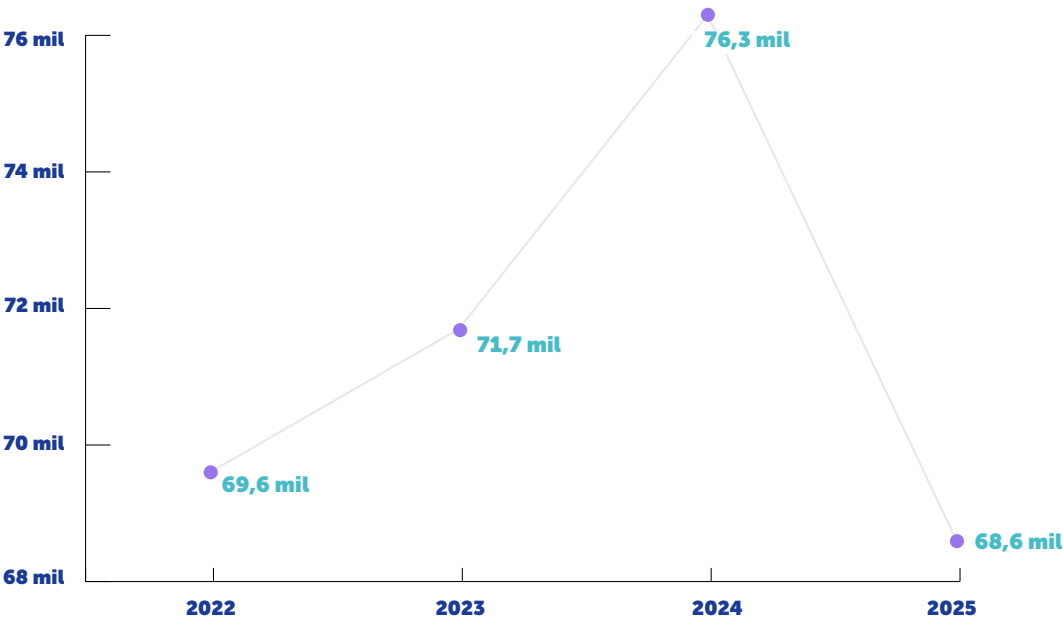
Las licencias maternales han mantenido una participación relativamente constante en torno al 8%. En tanto, las licencias por ausencia laboral (accidentes de trabajo o enfermedades profesionales) se han ubicado entre el 1.5% y el 2%, mostrando un leve aumento desde 2021.

Tramitación de licencias médicas

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Tipo común	57.751	65.817	19.301	97.532	105.506	109.419	117.947	102.506
Licencia maternal	7.488	8.834	6.098	9.912	7.581	8.408	8.075	7.212
Ausencia laboral	960	914	232	1.732	1.273	1.195	1.373	1.563
Otros	43	61	18	111	66	85	94	49
Total	66.242	75.626	25.649	109.280	114.526	119.107	127.489	111.330

[Fuente: Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas, 2025]

Licencias médicas tramitadas entre 2022 a 2025



[Fuente: Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas, 2025]

En la JUNJI promovemos la permanencia y compromiso de nuestros equipos trabajando por resguardar aspectos como el tiempo, bienestar, derechos y el debido proceso en estricto rigor con la normativa vigente. Es así como el **Procedimiento de gestión de ausentismo prolongado y evaluación de salud compatible** establece un proceso claro, oportuno y acompañado para aquellas situaciones de ausentismo laboral prologado con licencias médicas.

Las etapas de este proceso son: primero, **la identificación de casos** con 180 días de licencia médica o más en dos años consecutivos; luego, **la revisión y seguimiento** por parte del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas; posteriormente, **acompañar, orientar y apoyar** al funcionario o funcionaria para resolver dudas y consultas. Además, si corresponde, el caso se somete a **evaluación de salud** por la COMPIN, tras lo cual este organismo podrá determinarlo como "Salud recuperable" –lo que significa que existe viabilidad médica para que el trabajador se rehabilite y retome sus funciones– o "Salud irrecuperable", que dará origen a la declaración de vacancia por salud irrecuperable, según el porcentaje de invalidez.

Dicho procedimiento no aplica para licencias médicas asociadas a: Patologías del embarazo, pre y postnatal, cáncer, enfermedad grave de hijo menor de un año, licencia COVID-19, longcovid o COVID prolongado, preventiva parental, accidente de trabajo o trayecto, enfermedad profesional y Ley Sanna.

Gracias a la implementación del Plan de ausentismo laboral, la recuperación institucional a diciembre de 2025 ascendió a **M\$7.334.807**.

Fortalecimiento del clima laboral

El 16 de diciembre de 2025, JUNJI suscribió un renovado y robusto convenio de colaboración con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para el período 2025-2027, fortaleciendo una alianza estratégica que resguarda la seguridad y salud laboral de sus funcionarias y funcionarios. Este acuerdo permitió alcanzar un aumento sin precedentes en el apoyo profesional, pasando de 18 a 64 especialistas destinados a la asesoría regional y al abordaje de la salud mental, fortaleciendo la gestión preventiva, la identificación temprana de riesgos y la mejora continua de los ambientes laborales en todo el país. Con ello, se refuerza el compromiso institucional de promover condiciones de trabajo más seguras, saludables y protectoras para quienes educan, cuidan y acompañan a niños y niñas en la primera infancia.

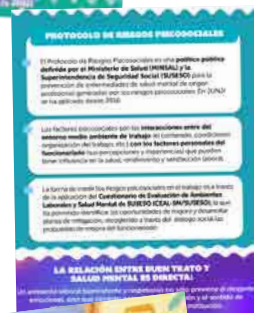


Con respecto a la calidad de vida, clima y seguridad laboral, se ha implementado el sistema de transversalización de género; hubo avances en la aplicación del **Protocolo de Riesgos Psicosociales**; en la reportabilidad asociada a la gestión del clima laboral; un aumento en la participación de la Estrategia de Cuidado de Equipo y Autocuidado (CEA), entre otros.

Uno de los ejes del año 2025 fue la articulación de la promoción del bienestar desde el enfoque de cuidado colectivo. En particular relevando la confianza relacional, la colaboración y corresponsabilidad con la equidad de género, y la sustentabilidad e inclusión. En este marco, se lanzó la campaña de promoción del cuidado colectivo en canales de comunicación institucional.

Se efectuaron conversatorios en todas las regiones del país con directoras y encargadas de unidades educativas, en los que se abordaron temas relativos a convivencia educativa, ambientes de trabajo saludables y liderazgo, los que permitieron escuchar y registrar desde las líderes de los jardines, inquietudes, preocupaciones y propuestas que hoy están organizadas en un documento de trabajo para todas las direcciones regionales y los equipos nacionales.

En este marco, se diseñó y distribuyó a las Direcciones Regionales un **Kit de Cuidado Colectivo**, compuesto por diez fichas con metodologías y orientaciones para promover espacios de conversación y reflexión en los jardines infantiles, constituyéndose en



un recurso de apoyo para el ejercicio del liderazgo directivo y el fortalecimiento del bienestar de los equipos educativos; y contribuir así a la reflexión y acciones concretas sobre estos ámbitos tan sensibles en el desarrollo y afiatamiento de equipos de trabajo.

Como lo vimos en los PMG, durante el año anterior se elaboraron planes de trabajo para abordar el diseño metodológico para la construcción de la **Política de Género, Inclusión y Diversidad**, la que tiene como propósito contribuir a la erradicación de estereotipos de género, prácticas discriminatorias y cualquier forma de violencia, tanto en los espacios educativos como en los laborales. Asimismo, se desplegaron iniciativas comunicacionales para la promoción de una cultura colaborativa y encuentros sobre liderazgo y colaboración en equipos regionales.

Durante 2025, el **Centro de Atención e Información al Personal (CAIP)** gestionó **125.100** requerimientos, consolidándose como el principal canal institucional de apoyo, orientación y acompañamiento para las funcionarias y funcionarios en materias de gestión y desarrollo de personas.

Con relación a este servicio, se observó una mejora en la oportunidad de respuesta, reflejada en el aumento de los requerimientos escalables atendidos dentro de los plazos establecidos, fortaleciendo la eficiencia y la confianza de los equipos en la gestión institucional.



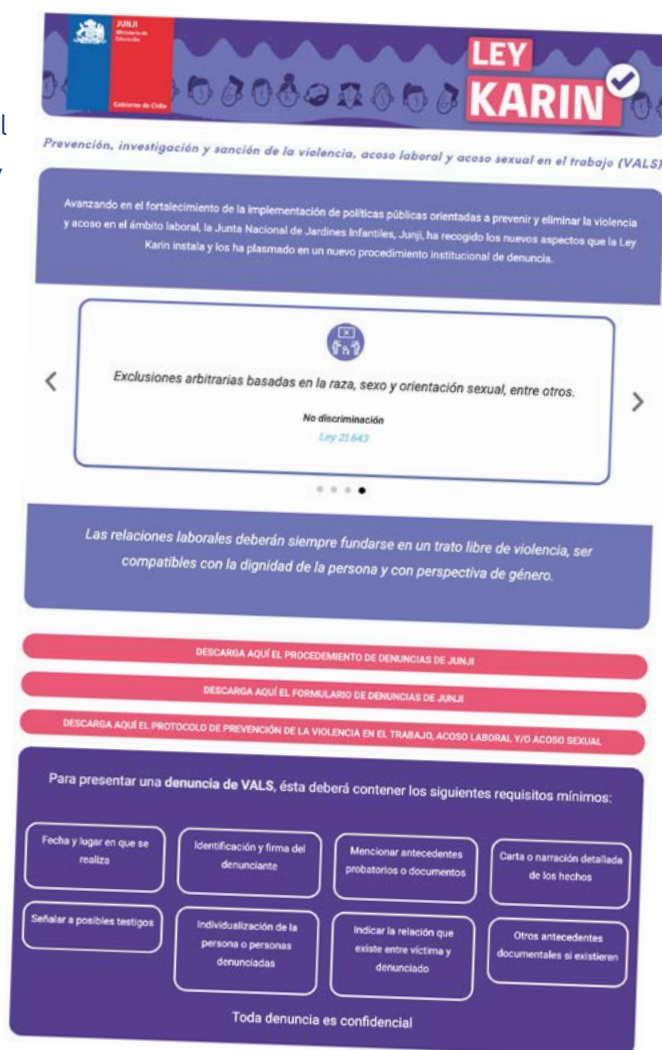
El servicio ha alcanzando un cumplimiento de plazos del 82% en la atención de requerimientos y niveles de satisfacción del 94,8% en la atención telefónica y 81,9% en la atención presencial, teniendo promedió mensual por sobre los 4.000 llamados recibidas de forma mensuales. Esto indicadores reflejan una gestión centrada en las personas, con respuestas oportunas y de calidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en la institución, mejorar la experiencia funcionaria y promover un clima laboral más positivo, participativo y orientado al bienestar de los equipos.

Ley Karin

Nuestra institución ha sido proactiva en el abordaje y cumplimiento de la Ley N°21.643, más conocida como **Ley Karin**, mediante la confección del Reglamento de denuncias, investigación y sanción del acoso laboral y/o sexual y violencia en el trabajo.

Hemos avanzado en el fortalecimiento de la implementación de políticas públicas orientadas a prevenir y eliminar la violencia y acoso en el ámbito laboral, recogiendo los nuevos aspectos que la Ley Karin instala, los cuales hemos plasmado en un nuevo procedimiento institucional de denuncia, un formulario al respecto y un protocolo de prevención de la violencia en el trabajo, acoso laboral y/o sexual disponibles en nuestro sitio web.

Durante el año anterior, JUNJI recepcionó un total de **815** denuncias formales. El seguimiento de los resultados de aquellas denuncias finalizadas –es decir, que fueron tratadas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento en conformidad con el art. 90 B del estatuto administrativo y han concluido toda su tramitación, no teniendo recursos pendientes– contabilizan 56.



Relaciones gremiales

Durante 2025, la JUNJI continuó fortaleciendo los espacios de diálogo y trabajo colaborativo con las asociaciones de funcionarias y funcionarios de la institución, AJUNJI y APROJUNJI, promoviendo la construcción conjunta de acuerdos y el desarrollo de mejoras en ámbitos relevantes para la gestión institucional y el bienestar de los equipos.

En este marco, se avanzó en la actualización y fortalecimiento de procedimientos, protocolos y orientaciones en materias relacionadas con la prevención y abordaje del acoso sexual y laboral, la violencia en el trabajo, la gestión de conflictos, la seguridad en las unidades educativas, los planes de preparación para el invierno, la implementación del teletrabajo, las comunidades de aprendizaje y la provisión de artículos de aseo para los jardines infantiles, entre otras materias de interés institucional.

Este trabajo conjunto ha permitido consolidar una gestión basada en el diálogo social, el respeto y la corresponsabilidad, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones para el desempeño de las funcionarias y funcionarios.

Asimismo, la implementación del **Plan de Cuidado Colectivo** permitió reunir al equipo directivo nacional con todas las directoras y encargadas de jardines infantiles, con el propósito de recoger colaborativamente sus experiencias y promover una cultura laboral de buen trato y autocuidado.

Además, se conformó la **Mesa de Ausentismo Laboral**, orientada a coordinar acciones destinadas a prevenir y reducir el ausentismo, mediante la elaboración de diagnósticos y la identificación de buenas prácticas. Por su parte, se concretaron **mesas regionales VTF** en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Maule, en 2024, y se extendieron a Biobío, La Araucanía y Los Lagos, durante 2025, con resultados positivos y reconocimiento por parte de los gremios del sector.

Otro de los logros alcanzados de manera conjunta con las asociaciones de funcionarias y funcionarios fue la actualización del Sistema de Evaluación Integral para la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP), la que permitió ejecutar oportunamente los procesos de evaluación de los jardines infantiles y gestionar el pago de los incentivos correspondientes de manera eficiente y oportuna.

Este proceso contribuyó a optimizar la gestión institucional, generando un uso más eficiente de los recursos y evitando sobrecargas laborales en los equipos responsables

de su implementación, fortaleciendo con ello las condiciones para una gestión más sostenible y orientada a la mejora continua.

En sintonía con el fortalecimiento de los equipos de la Unidad de Clima Laboral a nivel nacional se completó la contratación de dos profesionales adicionales por región –una dupla de psicólogo y asistente social– junto con tres profesionales en la Dirección Nacional, totalizando 35 nuevas incorporaciones para la implementación de un plan preventivo.

También, se destaca la ampliación del beneficio de incentivo al retiro para educadoras de párvulos de jardines infantiles VTF correspondiente al año 2025.

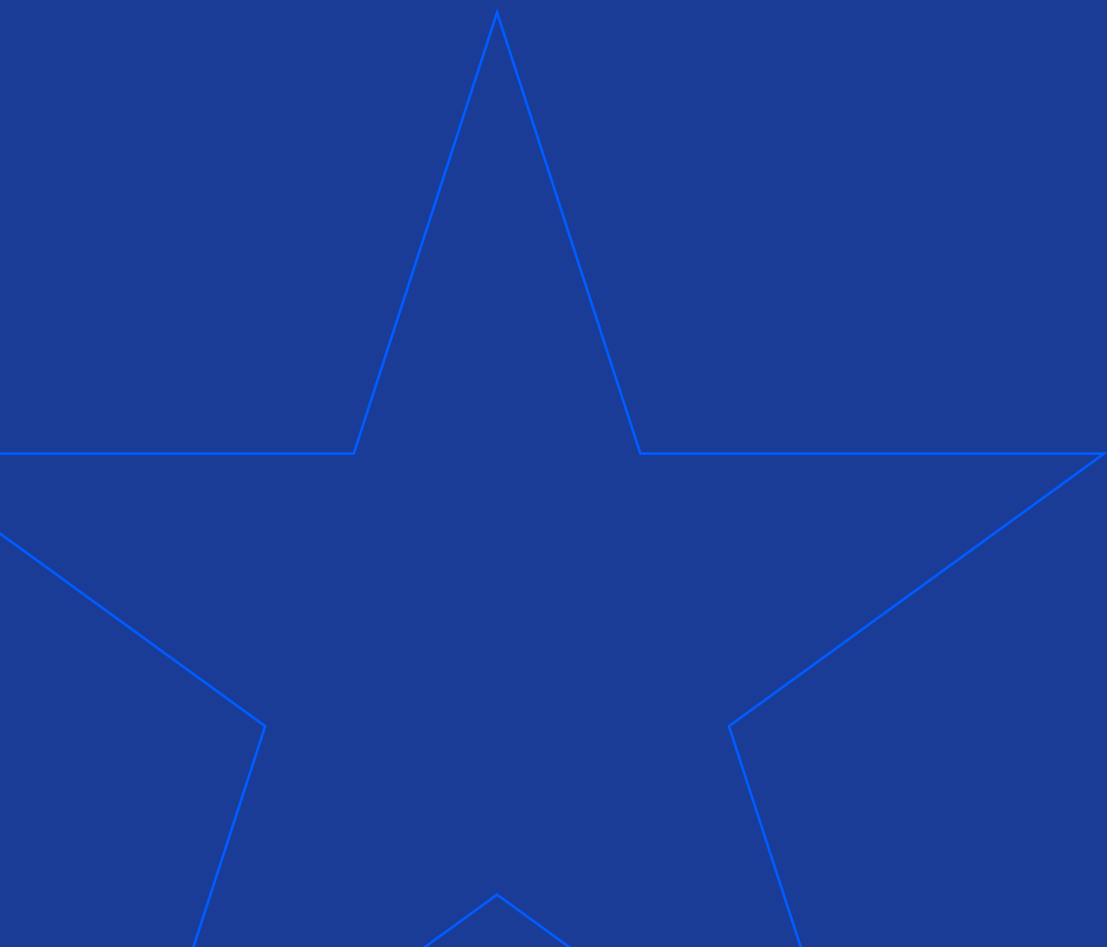
Otro avance relevante fue el adelanto de las transferencias destinadas a operación, homologación y carrera docente para mediados de diciembre de cada año, medida que permitió facilitar el pago oportuno de las remuneraciones antes de las festividades de fin de año, otorgando mayor certeza y tranquilidad a las y los trabajadores.

Por último, destacamos la homologación del calendario de la Educación Parvularia con el de Mineduc, especialmente en los períodos de receso de invierno y verano, tanto para los jardines infantiles de administración directa como para los VTF. Esta medida constituye un avance significativo en materia de equidad y bienestar de las comunidades educativas, favoreciendo una mejor organización institucional y una mayor armonización de los tiempos educativos y laborales.





Referente en Educación Parvularia



Referente en Educación Parvularia

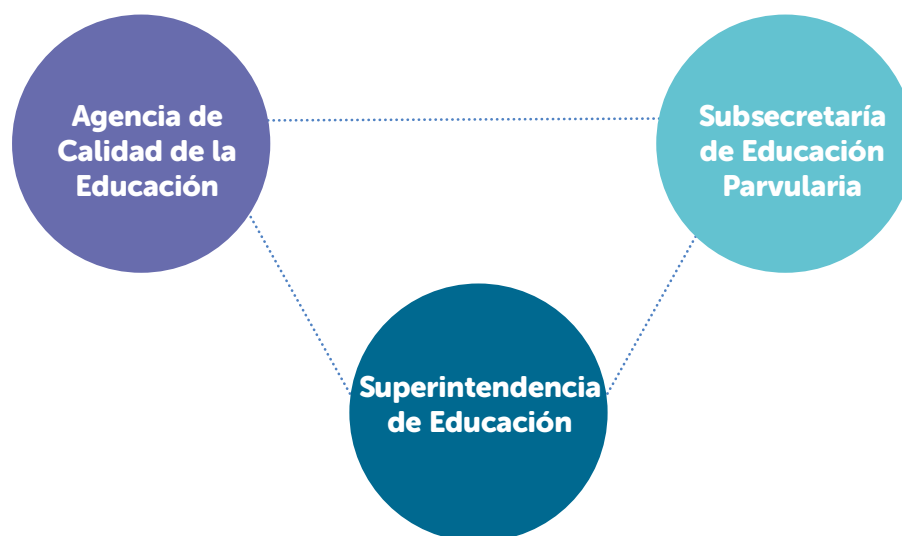
Implementación curricular

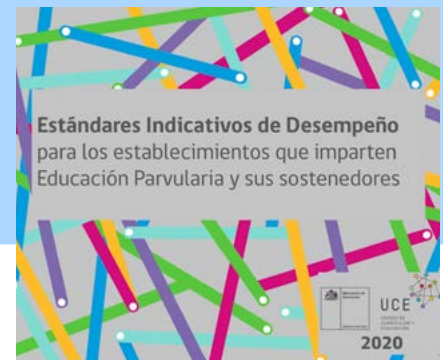
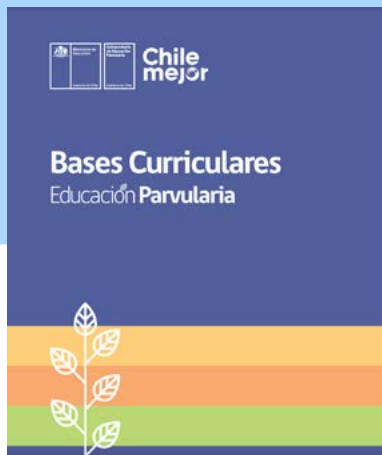
En la JUNJI cumplimos un rol fundamental en la institucionalidad de la Educación Parvularia, contribuyendo al acceso, calidad y equidad en la educación de niños y niñas. Para ello, nos articulamos permanentemente con los organismos del **Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)**, aportando con nuestra experiencia y capacidades técnicas para implementar políticas, estándares y orientaciones que fortalezcan el nivel.

En conjunto con la **Subsecretaría de Educación Parvularia**, impulsamos la implementación curricular y el desarrollo de iniciativas orientadas a promover la inclusión, el bienestar y el desarrollo integral de las niñas y los niños, fortaleciendo las condiciones para una educación parvularia pertinente y de calidad.

Asimismo, en coordinación con la **Agencia de Calidad de la Educación**, fortalecemos los procesos de reflexión pedagógica, autoevaluación y trabajo colaborativo en las comunidades educativas, promoviendo la mejora continua y el desarrollo de capacidades institucionales en el marco del SAC.

Del mismo modo, la labor articulada con la **Superintendencia de Educación** contribuye al resguardo del cumplimiento de la normativa vigente y a la garantía del derecho de niñas y niños a acceder a una educación de calidad, promoviendo entornos seguros, inclusivos y protectores.





Nuestra acción educativa se sustenta en diversos referentes curriculares, pedagógicos y normativos que orientan la educación parvularia, las **Bases Curriculares de la Educación Parvularia**, el **Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia**, los **Estándares Indicativos de Desempeño** y el **Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia (SAC EP)**, entre otros marcos orientadores del nivel.

Desde esta perspectiva, promovemos una educación de calidad centrada en el desarrollo integral de las niñas y los niños, resguardando sus derechos y trayectorias educativas. En este contexto, las interacciones pedagógicas constituyen el núcleo del proceso formativo, al ser la base para la construcción de aprendizajes significativos, pertinentes y contextualizados en la primera infancia.

Por su parte, a través de los **Proyectos Educativos Institucionales (PEI)**, cada comunidad educativa define su identidad y orienta su quehacer, reconociendo a niñas y niños como sujetos de derechos, valorando la diversidad y relevando el juego como elemento esencial de la infancia y eje central del aprendizaje.

En coherencia con los desafíos de la educación del siglo XXI, la propuesta curricular institucional se orienta desde focos transversales como la educación para la paz, el enfoque de derechos, la formación ciudadana y la educación para el desarrollo sostenible.

A la fecha, se ha avanzado en la actualización de la gran mayoría de los **PEI** de los jardines infantiles, fortaleciendo su pertinencia territorial y su coherencia con los lineamientos curriculares e institucionales vigentes.

En este marco, se profundiza el trabajo con los equipos educativos de todas las modalidades de atención institucional, asumiendo el desafío de fortalecer la gestión pedagógica integral en el contexto del SAC, desde un enfoque de equidad y relevando el carácter pedagógico que sustenta a cada modalidad.

Así también, se actualizó el **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)** y el **Diagnóstico Integral de Desempeño (DID)**, como herramientas fundamentales y complementarias para orientar, sostener y operacionalizar la gestión pedagógica y estratégica de cada unidad educativa. Si bien cada uno de estos instrumentos cumple una función específica, todos se articulan entre sí para garantizar coherencia institucional, calidad educativa y mejora continua.

En 2025, la JUNJI desarrolló la herramienta técnica **Trayectoria Educativa y Sistematización de Aprendizajes**, orientada a fortalecer la implementación curricular y los procesos de evaluación. Esta iniciativa permite visibilizar y documentar las trayectorias de aprendizaje de niños y niñas mediante la integración de distintos instrumentos pedagógicos y una plataforma digital que facilita la gestión, sistematización y análisis de la información.





Buen trato

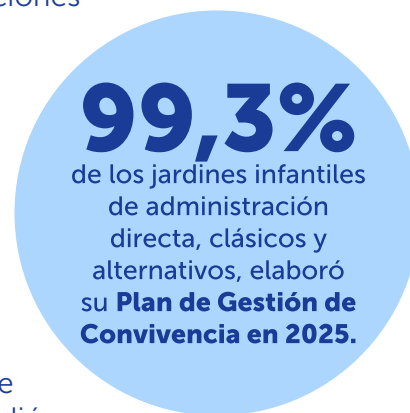
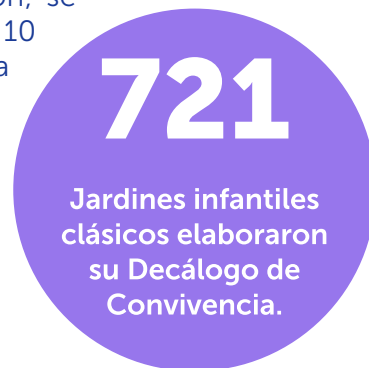
Por su parte, el **Plan Nacional Anual de Buen Trato a Niños y Niñas**, desarrollado colaborativamente por distintas áreas de la institución, con el propósito de promover el buen trato y prevenir el maltrato infantil, alcanzó el 100% de cumplimiento de las acciones comprometidas entre 2023 y 2025. En ese contexto, se elaboraron planes regionales; se capacitó en promoción de convivencia a 180 encargadas de convivencia de jardines infantiles de administración directa en modalidad presencial y 1.021 encargadas de convivencia y directoras en modalidad de autoformación; se diseñó y se dispuso para todos los jardines infantiles una propuesta de 10 talleres para abordar con familias y cuidadores temáticas orientadas a fortalecer el buen trato a niños y niñas.

A nivel regional, también se elaboraron y ejecutaron Planes Anuales de Buen trato a niños y niñas, asociado al Convenio de Alta Dirección Pública de directores y directoras regionales, los que consideran actividades orientadas a la promoción de ambientes bien tratantes a nivel de comunidades educativas y oficinas regionales.

Así también, el 99,3% de los jardines infantiles de administración directa, clásicos y alternativos, elaboró su **Plan de Gestión de Convivencia en 2025**, orientado a promover el buen trato, el respeto y la prevención de situaciones de maltrato infantil en las comunidades educativas.

Por su parte, se distribuyeron 1.353 afiches a jardines infantiles con el flujograma de actuación frente a hechos de maltrato infantil y vulneración de derechos de niños y niñas, con el fin de reforzar los procedimientos para un abordaje oportuno y coordinado ante estas situaciones, en resguardo del bienestar de niños y niñas.

De esta forma, se realizaron orientaciones para la elaboración de los Planes de Gestión de Convivencia de las unidades educativas, orientadas a promover el buen trato, el respeto y la prevención de situaciones de maltrato en las comunidades educativas. También, se actualizó y difundió el Protocolo de actuación frente a hechos de maltrato infantil, connotación o agresiones sexuales y del Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los párvulos.



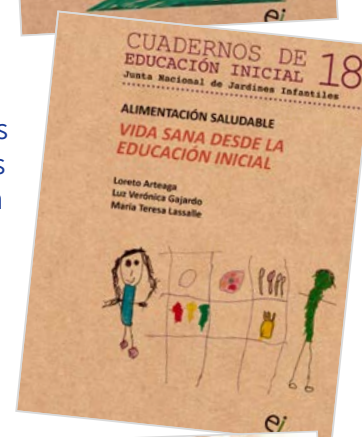
Junto con eso, se elaboraron y difundieron recursos pedagógicos para fortalecer la promoción del buen trato a niños y niñas y prevención del maltrato infantil, tales como **el Cuaderno de Educación Inicial N°19 “Maltrato infantil: detección y acompañamiento en el contexto educativo”** para los equipos educativos de administración directa de la JUNJI, cápsulas audiovisuales “Sensibilidad Educativa para el bienestar integral de niños y niñas” y “Maltrato Infantil: detección y acompañamiento en contexto educativo”.

Asimismo, se desarrolló de un micrositio de buen trato en la página web institucional para la difusión de recursos pedagógicos de apoyo a la promoción del buen trato a niños y niñas.

Junto con ello, se realizaron capacitaciones dirigidas a fiscales de procesos disciplinarios, con énfasis en la gestión de casos asociados a maltrato infantil. Asimismo, en coordinación con el Departamento de Planificación, se diseñó e inició la implementación de un sistema en PowerApps para el registro de situaciones de maltrato infantil y de acciones de promoción del buen trato, contribuyendo al resguardo, trazabilidad y sistematización de la información.

En materia de promoción de estilos de vida saludables, se elaboró y difundió el **Cuaderno de Educación Inicial N°18 “Alimentación Saludable: vida sana desde la educación inicial”**, dirigido a los equipos educativos de la JUNJI. Asimismo, se desarrollaron cápsulas audiovisuales orientadas a la promoción de la alimentación saludable y el cuidado del medio ambiente, junto con la creación de un micrositio en la página web institucional para la difusión y acceso a recursos pedagógicos, fortaleciendo el apoyo a las prácticas educativas en los jardines infantiles.

Vinculado a la promoción del cuidado de la salud bucal de niños y niñas y coordinación para la implementación del **Programa Sembrando Sonrisas de MINSAL**, se imprimieron y distribuyeron los cuadernos viajeros “Familias que siembran sonrisas” para jardines infantiles de administración directa, con 2.720 ejemplares en 2025 para su uso durante el transcurso del presente año. Adicionalmente, se participó en la elaboración de boletines de salud bucal, en orientaciones para el cepillado de dientes en Educación Parvularia.



En el marco del **convenio de colaboración con COANIQUEM** se realizó un total de 16 actividades virtuales que permitieron impactar directamente a 577 integrantes de equipos educativos y familias, fortaleciendo sus capacidades preventivas.

Por su parte, 118 unidades educativas fueron certificadas como **Jardín Infantil Amigo de la lactancia materna (JIALMA)** en 2025, iniciativa que promueve y protege la lactancia en los niños y niñas que ingresan a los establecimientos de educación inicial.

Además, se implementó el **Programa Crecer en Movimiento**, componente Jugar y Aprender del Instituto Nacional del Deporte, con la participación de 195 jardines infantiles de administración directa y VTF durante 2025.

Así también, durante el año pasado se contabilizaron 242 unidades educativas certificadas en el **Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)** del Ministerio del Medio Ambiente.

JUNJI colabora permanentemente en las campañas ministeriales de **vacunación**: 69.400 niños y niñas fueron vacunados en jardines infantiles contra la influenza durante 2025.

En 2025 se realizó la certificación de 45 establecimientos educativos promotores de la salud (EEPS) del Ministerio de Salud (Minsal) Junto con esto, se diseñaron fichas orientadoras para jardines infantiles ante situaciones complejas de salud -revisado en conjunto con el Minsal- y que aborda temáticas como: administración de autoinyector en casos de anafilaxis, administración de medicamento para la epilepsia Midazolam vía oral, entrega de alimentación por sonda nasogástrica o gastrostomía a niños y niñas, cateterismo vesical intermitente, entre otros.

La JUNJI contribuye al **Programa de Alimentación Parvularia** mediante la definición de los requerimientos alimentarios y nutricionales para niños y niñas de salas cuna y niveles medios que asisten a establecimientos JUNJI, VTF y SLEP. Estos lineamientos, incorporados en las bases de licitación de JUNAEB, se elaboran conforme a las recomendaciones nacionales e internacionales vigentes en materia de nutrición y alimentación saludable.

Para el año 2025 se incorporó en GESPARVU la calificación nutricional de las niñas y niños mayores de cinco años, cuyos criterios de evaluación corresponden a la asociación de peso y talla al IMC, por lo que se suma la calificación nutricional de obesidad severa. De acuerdo con la medición, en 2025, de un total de 142.403 párvulos evaluados, el 45,4% presentó sobre peso u obesidad. Mientras que casi el 8% presentó algún grado de desnutrición.

El propósito de esto es contar con herramientas de gestión que permiten monitorear el estado nutricional de los párvulos, identificar oportunamente situaciones de riesgo y orientar decisiones institucionales en materia de alimentación y bienestar. Asimismo, contribuyen a fortalecer la pertinencia del servicio educativo y alimentario, asegurando respuestas adecuadas a las necesidades médicas, culturales y familiares de los niños y niñas, en coherencia con el enfoque de desarrollo integral de la primera infancia.

En tanto, a agosto del año pasado, 5.895 de las niñas y niños presentaron sus familias y adultos responsables solicitud de modificación alimentaria por situaciones médicas y 102 por situaciones no médicas (vegetariana, vegana, religiosa, culturales).

Profesionalización de los equipos educativos

El propósito de la formación continua es enriquecer las competencias, capacidades, experiencias y reflexiones de los equipos educativos, para remirar y transformar sus prácticas pedagógicas y los ambientes de aprendizaje con el fin de promover aprendizajes y bienestar integral en las niñas y los niños. Las acciones vinculadas a esta materia forman parte del pilar de profesionalización de los equipos asegurando que la inversión en capacitación se traduzca en una mejora concreta de la experiencia pedagógica en el aula.

10.332

personas participaron en capacitaciones de jardines infantiles de administración directa como VTF.

67

Formaciones para VTF y SLEP (2.122 participantes)

Se implementaron seis programas formativos principales:

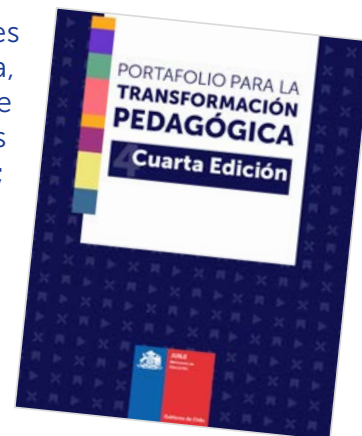
- Inclusión y Ley TEA: Fue la formación de mayor alcance, con 6.250 participantes (450 en modalidad presencial y 5.800 en autoformación).
- Gestión de la convivencia y resolución de conflictos: alcanzó a 1.370 personas (170 presencial y 1.200 en autoformación).
- Pasantía Nacional (Sede Arica y Parinacota): Enfocada en la reflexión y sistematización de la práctica pedagógica, con 210 participantes.
- Transformación de la práctica pedagógica: Programa "Construyendo redes" con 140 participantes.
- Equidad de género: Se realizaron dos niveles (básico y avanzado) con 120 participantes en cada uno.

Formaciones para VTF y SLEP (2.122 participantes)

- **Marcos curriculares:** Formación sobre los desafíos de su implementación para 962 personas.
- **Inclusión y TEA:** Alcanzó a 980 personas (180 presencial y 800 en autoformación).
- **Sensibilidad educativa:** Enfocada en el bienestar integral de niños y niñas, con 180 participantes.

Además de los planes anuales, se registraron entre otras acciones, transferencias técnicas y entrega de kits para promover la indagación en 445 jardines infantiles de administración directa, con una participación del 94% de los asesores convocados (357 personas) bajo el Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE).

Al año 2025, se contabilizaron un total de 97 jardines infantiles como centros de colaboración para la innovación pedagógica, ampliando la red de unidades educativas que lideran procesos de transformación. Además, se sumaron 31 prácticas pedagógicas destacadas al **Portafolio para la Transformación Pedagógica**; y por supuesto, cabe destacar la quinta pasantía nacional como estrategia transformadora, que se realizó en Arica y Parinacota en conjunto con la Universidad de Temuco. Por último, 16 proyectos de innovación que obtuvieron fondos FIEP de la Subsecretaría EP durante el año pasado contribuyendo al fortalecimiento de iniciativas pedagógicas y al desarrollo de prácticas innovadoras en las comunidades educativas.



Además, se diseñaron los primeros lineamientos institucionales para el seguimiento de los aprendizajes generados en los procesos de formación continua de equipos educativos de administración directa. Así como el primer documento institucional para la gestión de capacitaciones a terceros, estandarizando procesos, roles y responsabilidades en la implementación del **Plan Anual de Capacitación para establecimientos VTF y SLEP**.

El proceso de **Reconocimiento Profesional Docente** a las educadoras y educadores de párvulos de nuestra institución implica un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente. Durante el año pasado, le correspondía a un total de 765 educadoras de párvulos rendir este instrumento de evaluación.

Durante julio del presente año se esperan que se den a conocer los resultados de este instrumento, a partir del cual, se encasillarán en los tramos correspondientes a las educadoras de párvulos evaluadas.

Asesoría técnica

Mediante los equipos técnicos territoriales, la JUNJI brinda acompañamiento a las unidades educativas del país, fortaleciendo la gestión educativa integral y promoviendo procesos de mejora continua en conjunto con las comunidades educativas y las familias, en favor del desarrollo integral de niñas y niños.

En este marco, la institución ha fortalecido la **Política de Supervisión con enfoque de Asesoría Técnica**, así como la implementación del modelo de acompañamiento técnico institucional, consolidando procesos sistemáticos de seguimiento, retroalimentación y evaluación de los planes regionales desplegados en las 16 regiones del país. Este trabajo se ha complementado con mejoras y actualizaciones permanentes orientadas a fortalecer la pertinencia, articulación y calidad del acompañamiento técnico, respondiendo a las particularidades de los territorios y a las necesidades de los distintos programas educativos.



En su conjunto, estas acciones han contribuido a robustecer la gestión institucional y a fortalecer las capacidades de los equipos educativos, impactando positivamente en la calidad de los procesos pedagógicos en la educación parvularia pública.

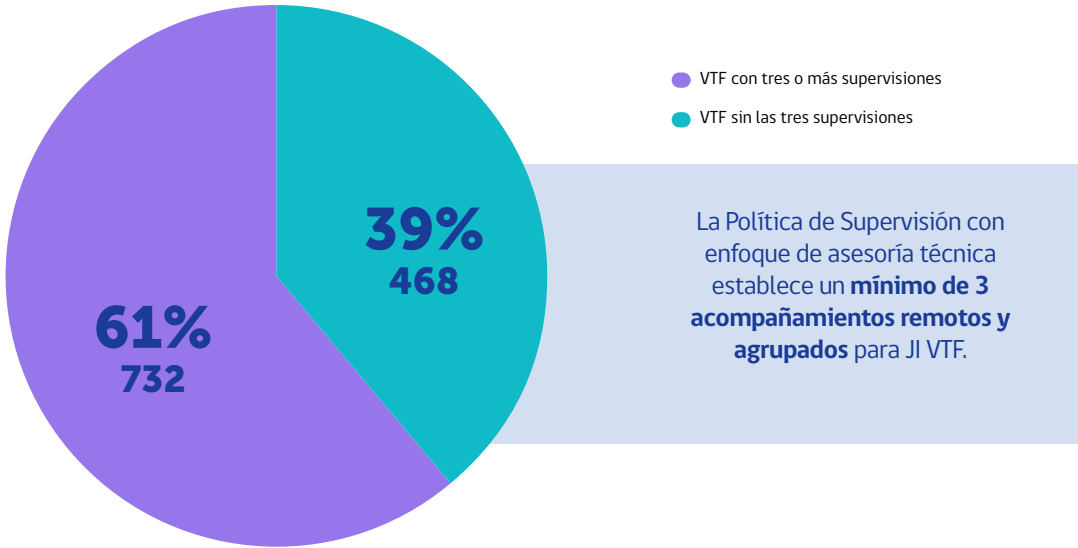
Para la oferta educativa de administración directa, la Política de Supervisión establece cuatro o más visitas de supervisión técnica al año como meta. En ese marco, entre enero a diciembre del año 2025 se cumplió con el **100%** de las visitas de asesoría técnica a los 829 jardines infantiles clásicos del país. En tanto, en el **92,8%** de los 503 jardines infantiles alternativos, se realizó el total de visitas. Y en el caso del Programa Educativo para la Familia, de un total de 80 Comunicacionales y/o los CASH, 43 recibieron cuatro o más visitas de asesoría técnica, logrando un **53,7%** de cumplimiento. En el caso de los VTF, dicho instrumento establece un mínimo de tres acompañamientos remotos y agrupados. En ese marco, se constató que el **61%** de los VTF registraron ese rango de acompañamiento indicado durante el año pasado.

Registros de acompañamientos de asesoría técnica 2025

	Registros de Asesoría Técnica y/o Supervisión Técnica					
	0 visitas	1 visitas	2 visitas	3 visitas	4 o más visitas	Porcentaje (%)
Total JI clásicos de AD 829	0	0	0	0	829	100%
Total JI alternativos AD 503	0	0	6	30	467	92,84%
Total JI Programa para la Familia 80	4	14	8	11	43	53,75%

[Fuente: Departamento de Calidad Educativa]

Porcentaje de jardines infantiles VTF que recibieron visitas de asesoría técnica en 2025



[Fuente: Departamento de Calidad Educativa]

Dentro de los resultados más significativos del periodo se destaca la alta adhesión de la JUNJI al **Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)** a través de la gestión institucional nacional y del acompañamiento técnico y territorial a los jardines infantiles para la implementación del **Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME-EP)** como herramientas fundamentales para orientar la mejora continua. El ciclo del PME-EP se encuentra vigente hasta 2027. Su inicio estuvo marcado por la implementación del Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) en 2023, permitiendo contar con un diagnóstico particular de cada unidad educativa. En el caso de los jardines infantiles que se han ido incorporando con posterioridad al año 2023, la Subsecretaría de Educación Parvularia realiza una modificación estableciendo ciclos particulares para cada uno de estos, de acuerdo con el momento en que inician su proceso DID.

ENTIDAD	CANTIDAD DE UE/ESTADO DEL PROCESO DID 2023			Porcentaje de cumplimiento (%)
	DID 2023 completo	DID 2023 incompleto	Total	
Jardines Infantiles clásicos AD	764	19	783	98%
Jardines infantiles VTF	1.146	75	1.221	94%

[Fuente: Resultados proporcionados por la Agencia de Calidad de la Educación (ACE)]

El proceso de autoevaluación **DID Profundiza**, alcanzó niveles de cumplimiento sobresalientes al cierre de 2025: 827 establecimientos educativos clásicos de administración directa participaron logrando un **97,8%** de cumplimiento. En tanto, 882 jardines infantiles VTF completaron dicho proceso, alcanzando un **87,3%** de cumplimiento. Al 31 de enero de 2026, el **98,5%** de las unidades educativas tanto de administración directa como VTF se encontraban articuladas en el PME-EP, asegurando una ruta clara de gestión pedagógica para el ciclo 2024-2027.

Resultados DID Profundiza 2025

Cobertura DID 2025		Cantidad de UE participantes	Cumplimiento (%)
AD	DID profundiza	827	97,8%
	DID estratégico	16	1,9%
	No participan	3	0,4%
VTF	DID profundiza	882	87,3%
	DID estratégico	10	1,0%
	No participan	118	11,7%

[Fuente: Panel de resultados entregados por la ACE]

Sistema de Evaluación Integral para la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP)

El **Sistema de Evaluación Integral para la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP)** tiene como propósito contribuir al aseguramiento y mejora continua de la calidad de la educación parvularia en JUNJI, mediante la evaluación sistemática de las unidades educativas, el análisis de sus prácticas institucionales y pedagógicas, y la generación de información oportuna para la toma de decisiones.

El sistema se estructura en tres componentes: competencias técnicas, gestión colectiva y factores estructurales que permiten orientar el desarrollo de capacidades en los equipos educativos, fortalecer los procesos de mejora continua y contribuir a una gestión educativa con enfoque de calidad, equidad y pertinencia.

A continuación, se detallan los resultados y avances más significativos:

El **ranking nacional 2025** evidencia un desempeño destacado de las regiones extremas y avances relevantes en la zona sur del país. La región de **Magallanes** se posiciona en el primer lugar con un puntaje de **328,37** ubicándose en el Tramo I de mayor desempeño. En este mismo tramo se encuentran también Aysén (327,00 puntos), La Araucanía (323,65 puntos) y Ñuble (323,53 puntos), seguidas por las regiones del Maule, Antofagasta y Biobío, respectivamente.

En términos de evolución, **La Araucanía** registra el mayor avance del período, pasando del puesto 11 en 2024 al puesto 3 en 2025. Asimismo, la región de Los Ríos mejora su posición, avanzando del lugar 15 al 11, lo que da cuenta de una trayectoria de mejora sostenida en su desempeño.

En este contexto, se alcanzó el **100%** de ejecución presupuestaria en el pago de incentivos asociados al SEICEP durante el ejercicio 2025. Asimismo, destaca que en noviembre de 2024 se capitalizaron excedentes del sistema por un monto de **M\$1.200 millones**, recursos que fueron proyectados para el fortalecimiento de la gestión institucional y la mejora continua de los procesos asociados al sistema.

Cuadro comparativo de los resultados SEICEP correspondientes a 2024 y 2025

REGIÓN	PUNTAJE SEICEP REGIONAL	RANKING 2024	RANKING 2025	TRAMO 2024	TRAMO 2025
Magallanes	328,37	2	1	1	1
Aysén	327	1	2	1	1
La Araucanía	323,65	11	3	2	1
Ñuble	323,53	4	4	1	1
Maule	322,34	3	5	1	1
Antofagasta	317,93	7	6	1	1
Biobío	316,59	8	7	2	1
Valparaíso	316,46	9	8	2	2
Los Lagos	316,11	10	9	2	2
Arica y Parinacota	316,06	5	10	1	2
Los Ríos	315,68	15	11	4	2
Atacama	315,65	12	12	3	3
Metropolitana	314,81	6	13	1	3
Coquimbo	311,12	14	14	3	3
O'Higgins	309,58	16	15	4	4
Tarapacá	302,78	13	16	3	4

[Fuente:Departamento de Calidad Educativa]

Ediciones de la JUNJI

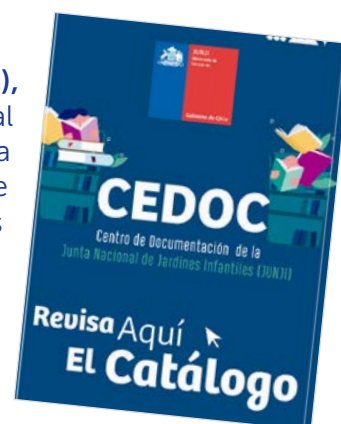
Ediciones de la JUNJI es el área editorial de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, institución líder en Chile en primera infancia, dedicada a producir, difundir y distribuir publicaciones vinculadas a Educación Parvularia para satisfacer necesidades educativas propias del sector y reforzar en el espacio público el liderazgo de la JUNJI como entidad generadora de conocimiento, creatividad e innovación y promotora de nuevos medios para el aprendizaje y el debate constructivo.

Un pilar central es la **producción de contenido técnico**. Ello se debe a que la institución cree indispensable contar con formación continua para sus equipos pedagógicos, a fin de fortalecer sus capacidades frente a los desafíos del nivel, así como acompañar a sus equipos asesores con material teórico de calidad que apunte a enriquecer la reflexión en el aula e impulsar la transformación de la práctica.

La producción editorial en la JUNJI cuenta con distintas líneas de producto. Entre ellas destacan las publicaciones pedagógicas; para niños y niñas; para familias beneficiarias; internas o institucionales; y también las destinadas a un público universal, en tanto la JUNJI cree que su rol social es amplio y que se extiende a las familias y la comunidad. De ahí que genere contenido sobre crianza, promoción de asistencia en educación inicial, fomento lector a edad temprana, buen trato, juego como herramienta de aprendizaje, educación emocional, interacciones positivas, entre otras muchas materias de interés.

A 2025 se contabilizan seis convocatorias del **Concurso del Cuento Ilustrado “Del Juego a la Palabra”**, que busca abrir el área editorial de la institución al público para crear obras dirigidas a niños y niñas en etapa parvularia que contengan una propuesta original de contenidos en el marco de la atención educativa y de formación inicial que ofrece la JUNJI.

Por su parte, el **Centro de Documentación y Catálogo (CEDOC)**, disponible en el sitio web institucional, cuenta con material bibliográfico sobre temas de Educación Parvularia y de primera infancia, tanto internos como externos. En el año 2025 se agregaron a la colección 90 títulos de autoría JUNJI, 40 títulos correspondientes a la Subsecretaría de Educación Parvularia y 65 títulos de instituciones afines a la Educación Parvularia, sumando una colección total de 3.978 documentos.



Asistencia y permanencia

En la JUNJI hemos impulsado un proyecto para fomentar una cultura colaborativa de asistencia y permanencia de los niños y las niñas en los jardines infantiles JUNJI, el cual tiene como objetivo optimizar la oferta de los espacios educativos existentes, como también contribuir al desarrollo y bienestar integral de los niños y niñas, relevando la importancia de las oportunidades de aprendizaje que se generan en el jardín infantil, mediante la implementación de una serie de estrategias universales e individuales que resguardan –desde la diversidad– la atención a las particularidades de todos los niños y las niñas. El **Proyecto de Asistencia y Permanencia** es una iniciativa orientada a promover la asistencia regular y la permanencia de niños y niñas en los jardines infantiles, fortaleciendo su desarrollo y bienestar integral.

Consolidado de comités de asistencia a 2025

REGIÓN	NÚMERO DE JARDINES CON COMITÉ DE ASISTENCIA	
	AÑO 2025	%
Tarapacá	34	100%
Antofagasta	32	97%
Atacama	43	97,70%
Coquimbo	110	86,60%
Valparaíso	83	92,20%
O'Higgins	98	92%
Maule	95	97%
Biobío	125	96,80%
La Araucanía	101	82,70%
Los Lagos	91	100%
Aysén	13	81%
Magallanes	23	100%
Metropolitana	246	93,50%
Los Ríos	57	100%
Arica y Parinacota	30	91%
Ñuble	30	91%
Total nacional	1211	94%

[Fuente: Departamento de Calidad Educativa]



Innovación y modernización



Innovación y modernización

Sistema de inscripción y matrícula

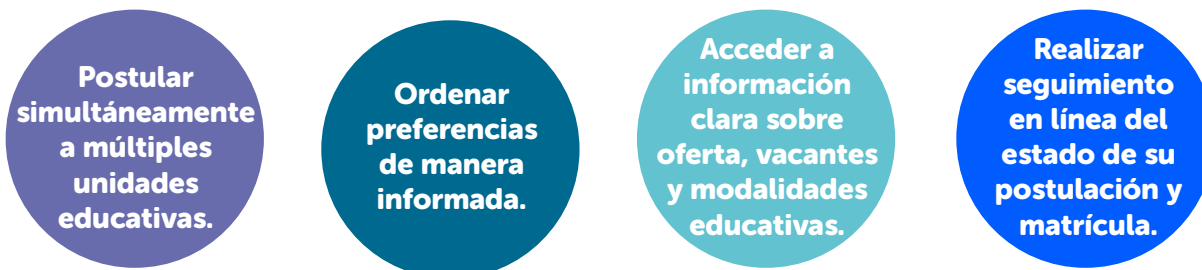
Durante este 2025 buscamos instalar mayores capacidades en la JUNJI para fortalecer nuestra gestión y encontrar soluciones a problemas prioritarios, y así mejorar el servicio que entregamos y nuestra relación con la ciudadanía. Una de estas problemáticas abordadas ha sido garantizar el acceso equitativo a Educación Parvularia enfrentando el desajuste entre la disponibilidad de cupos en salas cuna y jardines infantiles y las necesidades de las familias.

Al respecto, detectamos que nuestro proceso de inscripción y matrícula presentaba limitaciones importantes, entre ellas:

- Postulación restringida a las familias para una única unidad educativa.
- Falta de seguimiento del proceso de postulación y matrícula.
- Dificultad en el acceso a la información de la oferta de jardines infantiles.
- Alta carga administrativa para equipos regionales y educativos en el proceso.
- Baja interoperabilidad con otros sistemas de datos institucionales.

Es así como surgió el **Proyecto SIM–Multipostulador** para abordar de forma estratégica y estructural las limitaciones referidas con anterioridad al proceso de inscripción y matrícula. Su diseño se fundamenta en la necesidad de otorgar a las familias la oportunidad simultánea de postular a cuantos jardines infantiles públicos de la JUNJI y VTF estime convenientes; así como garantizar la igualdad de acceso a la oferta educativa JUNJI; y la modernización tecnológica y de procesos como habilitador de una mejor política pública.

En efecto, el Proyecto SIM–Multipostulador es una plataforma de postulación y matrícula que permite al usuario:



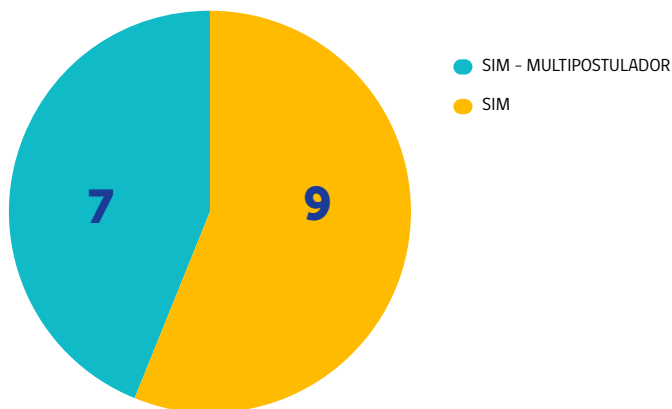
Para la institución, el sistema incorpora un mecanismo de priorización transparente y trazable, interoperabilidad con sistemas informáticos tales como Gesparvu Web, e información en tiempo real para la gestión y planificación.

Durante 2025 progresivamente se implementó este nuevo sistema de inscripción y matrícula en las siguientes regiones y de manera escalonada: Antofagasta, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes; es decir en siete de las 16 regiones del país, concentrando una parte significativa de la diversidad territorial y programática de la red JUNJI. En tanto, en marzo del 2026 se incorporaron Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo y Los Lagos. En mayo fue el turno de la Metropolitana.

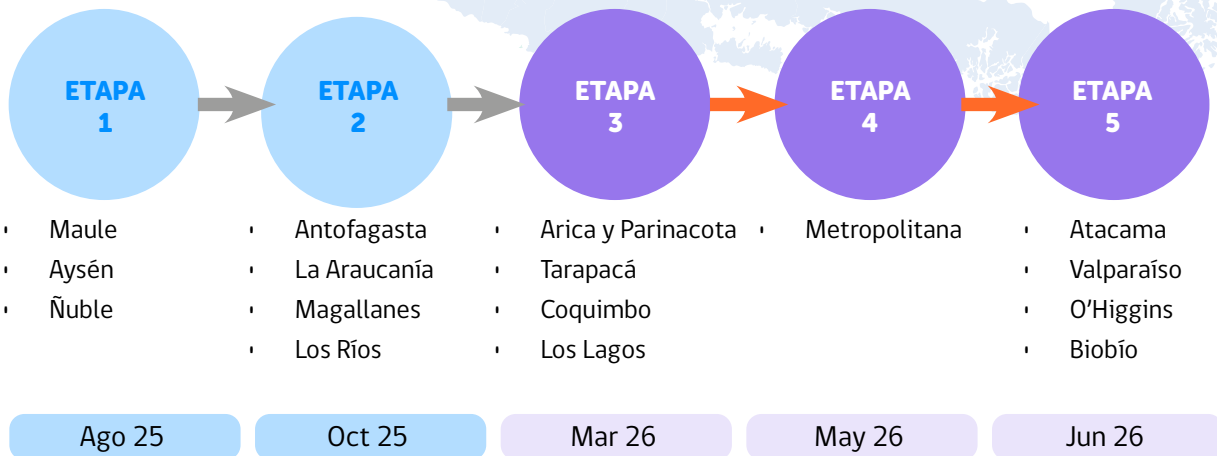
78



Número de regiones donde opera el SIM-Multipostulador a diciembre 2025



[Fuente: Departamento de Planificación]



A mayo de 2026, esta presencia regional se traduce a nivel operativo en un total de **2.157** unidades educativas incorporadas a esta nueva plataforma, lo que incluye los Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, los Vía Transferencia de Fondos y Alternativos. Dicha cantidad representa el **71%** del total nacional de un total de 3.043 unidades educativas, como dijimos, a mayo de 2026, evidenciando una implementación progresiva y controlada del sistema.

En las regiones donde se ha implementado, se ha habilitado la posibilidad de matrícula denominada "Asignación Inmediata", que consiste en que las unidades educativas donde se habido permanentemente vacantes sin ocupar, las familias pueden matricular a sus párvulos sin esperar el ciclo completo de postulación.

Las funcionalidades implementadas fortalecen simultáneamente la experiencia de las familias, la capacidad de gestión institucional y la trazabilidad del proceso de matrícula. Pues el sistema permite la postulación múltiple, el ordenamiento de preferencias y el seguimiento en línea del proceso, entregando más información y autonomía a las familias.

A nivel institucional, el nuevo sistema centraliza la aplicación de los criterios de priorización, optimiza la gestión de vacantes y listas de espera y reduce procesos administrativos, fortaleciendo la transparencia y el control del proceso. Asimismo, la interoperabilidad con sistemas institucionales y la obligatoriedad de registros clave permiten contar con información oportuna y confiable para la gestión, supervisión y rendición de cuentas.

Si bien el proyecto se encuentra aún en fase de pilotaje, de hecho, en tanto se haga una lanzamiento oficial se determinará su nombre definitivo. Ahora bien, ya es posible identificar impactos tempranos relevantes en el proceso de inscripción y matrícula, tanto a nivel de experiencia usuaria como de gestión institucional. Entre los beneficios se destaca:

- Mejora en la transparencia del proceso de asignación de vacantes, al contar con reglas claras y trazables.
- Aumento en las preferencias de postulación, reflejando un uso efectivo de la postulación múltiple.
- Mayor autonomía de las familias en la toma de decisiones, al disponer de información sobre la oferta educativa.
- Optimización de la gestión institucional, con una disminución de reprocesos administrativos asociados a listas de espera y reasignaciones, permitiendo que las asignaciones en preferencias secundarias sean factibles de obtención a un cupo, evidenciando un impacto en el acceso efectivo a vacantes.

La postulación múltiple implementada por el nuevo sistema SIM-Multipostulador genera un impacto positivo en la asignación de vacantes en preferencias distintas a la primera, las cuales, bajo el sistema de postulación anterior, no habrían tenido una probabilidad efectiva de asignación. Este mecanismo permitió que el **13%** del total de las asignaciones del proceso se concretara en opciones distintas a la primera preferencia, beneficiando a 831 niños y niñas que lograron acceder a una vacante mediante el ordenamiento de sus preferencias.

Cabe destacar que en 2025 se automatizó el **60%** de los procesos, potenciando la implementación progresiva de herramientas y rutinas automáticas que permitan reducir procesos de reportabilidad manual, optimizando tiempos y aumentando la eficiencia de los productos que genera la oficina. De esta manera, la meta considera su respectiva descarga, elaboración, distribución por región y publicación en SharePoint de cada reporte. Para medir los avances en la automatización de 32 reportes de Datos y Estadísticas, se ha generado un Índice Global de Automatización, asignando una ponderación específica a cada etapa del proceso.

En lo que se refiere al proceso de inscripción y matrícula se elaboró e implementó un **Protocolo de uso eficiente de la matrícula** bajo la Resolución Exenta N°015/636-2023. De esta forma, se optimiza el uso de los cupos disponibles, facilita el ingreso de niñas y niños que se encuentran en listas de espera y abre oportunidades para nuevos postulantes que requieren acceder.

Asimismo, se actualizó y ejecutó el **Protocolo de Ingreso Excepcional para jardines infantiles JUNJI y VTF** en la Resolución Exenta N°015/873-2025, siendo su objetivo garantizar procesos de matrícula más equitativos, transparentes y priorizados, considerando las necesidades operativas detectadas a nivel regional y técnico.

Transformación digital

En el marco del fortalecimiento de la gestión institucional, la modernización de los procesos internos y el aseguramiento del cumplimiento normativo, nuestra institución ha desarrollado un proceso sistemático de actualización y aprobación de instrumentos normativos que regulan materias clave de compras, contrataciones, control de bienes, gestión financiera y logística. Ejemplo de esto fue en 2025 la tramitación de la resolución Exenta N°015/ 1305 10-11-2025, que aprueba procedimiento para la gestión de garantías para nuestro servicio; la N°015/ 1133 08-10-2025, que aprueba procedimiento para la gestión de compras y contrataciones; y N°015/ 659 30-06-2025, que aprueba procedimiento de compras sustentables.

81

Con respecto al desarrollo de tecnologías que repercutan en una gestión eficiente y eficaz, se implementó a nivel nacional la aplicación **Microsoft Lists** para el flujo de estados de pagos, mejorando los tiempos de producción, carga de documentos y trabajo en línea con los equipos participantes de la cadena.

Así también, se utilizó la **Recepción Conforme Digital**, aprovechando los recursos y herramientas gubernamentales disponibles, reduciendo los tiempos y demora en la tramitación de los documentos y eliminando la utilización del papel. Asimismo, se digitalizaron los procesos contables que permiten mantener en **Sharepoint** todos los respectivos documentos que se gestionan en JUNJI. Además, se automatizaron sistemas financieros para que redujeran en un 30% el tiempo en el pago a honorarios; un sistema de cometidos que ahorra el 25% de los errores; y también se automatizaron las conciliaciones bancarias con el 100% de cumplimiento.

El **proyecto de telecomunicaciones**, que culminó su ejecución en 2025, significó enfrentar la problemática de la infraestructura fragmentada, la baja capacidad técnica y la escasa estandarización de las unidades educativas, sobre todo aquellas ubicadas en zonas rurales que contaban con tecnología que operaba con servicios de conectividad contratados de forma regional, basados principalmente a través de cables de la red telefónica tradicional.

Este proyecto se ejecutó de forma planificadamente escalonada que significó: **1.333 jardines infantiles con servicio de internet, WiFi y telefonía fija; 67.6% unidades educativas con fibra óptica (hasta 1.000 Mbps); y 32.4% con tecnología satelital (Starlink) en zonas sin factibilidad de fibra.**

Además, incluyó equipamiento de red moderno y soporte técnico continuo; así como monitoreo proactivo a través de la plataforma **Netmetrix**. Podemos concluir que con estos cambios hay una mejora significativa en calidad y estabilidad de la conectividad en los establecimientos educativos de la institución y una reducción de los costos promedio por jardín infantil: de \$217.042 a \$160.838 CLP + IVA. Así también, se constata una **mayor equidad digital**, beneficiando a educadoras, personal administrativo y comunidades locales.

Para el fortalecimiento de la **ciberseguridad** institucional, durante 2025 se avanzó significativamente en el fortalecimiento de tres iniciativas claves que apuntan a mejorar la **protección de los activos digitales, la gestión de accesos y la resiliencia ante amenazas**. En específico, se implementó el **Autenticación Multifactor (MFA) de Microsoft 365** a nivel nacional. Además, se definieron e implementaron perfiles de seguridad para usuarios institucionales; y se actualizaron los roles en el control y gestión de acceso lógico.

La **transformación digital** bajo la Ley N°21.180 contempla la digitalización de documentos, la interoperabilidad entre sistemas institucionales, la gestión de expedientes electrónicos, y el uso de plataformas como DocDigital y Clave Única para comunicaciones oficiales y notificaciones electrónicas. A la fecha, se han cumplido las fases establecidas por la Ley de Transformación Digital, junto con el logro de los objetivos definidos en el Sistema del PMG, consolidando avances en modernización y digitalización de procesos institucionales.

Modernización administrativa y de control interno

La institución ha dictado y actualizado diversos actos administrativos para fortalecer la probidad y la transparencia:

1.333

jardines infantiles con servicio de internet, WiFi y telefonía fija.

67.6%

unidades educativas con fibra óptica.

32.4%

con tecnología satelital (Starlink) en zonas sin factibilidad de fibra.

- **Gestión de remuneraciones y reemplazos:** Implementación del Plan Comunicacional de Remuneraciones y nuevos protocolos para la contratación de reemplazos.
- **Control del ausentismo laboral:** se formalizaron procedimientos para detectar licencias médicas presuntamente falsas y se optimizó el ciclo administrativo-financiero de las mismas.
- **Alianzas institucionales:** Se activó un plan piloto con COMPIN para la detección temprana de irregularidades, coordinando acciones con SUSESO, FONASA y Fundación Integra. Asimismo, se actualizaron los procedimientos de permisos gremiales.

Por otra parte, durante el período, JUNJI fortaleció también su gestión en materia de transparencia, consolidando avances en el ámbito de transparencia activa, transparencia pasiva y en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley N° 20.730 del Lobby.

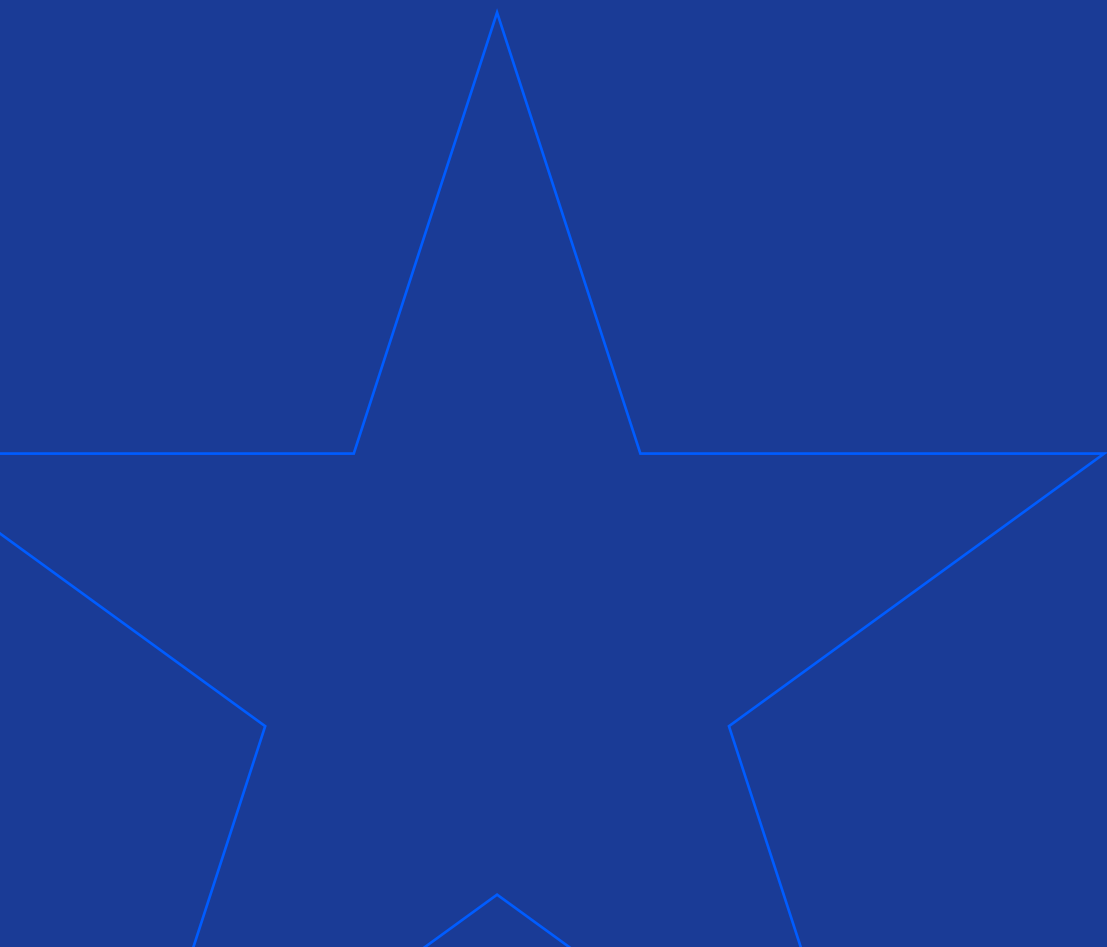
En transparencia activa, por ejemplo, se reforzó el monitoreo y acompañamiento permanente a las unidades responsables de la publicación de información, fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones, la disponibilidad permanente de información para la ciudadanía y la rendición de cuentas institucional.

En transparencia pasiva, en tanto, fortalecimos la gestión de las solicitudes de acceso a la información mediante acciones de seguimiento, coordinación y apoyo técnico a nivel nacional, lo que permitió cumplir al 100% el indicador comprometido en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025 asociado al porcentaje de solicitudes de acceso a la información respondidas en un plazo igual o inferior a 15 días hábiles. Asimismo, alcanzamos el 100% de las solicitudes de acceso a la información recibidas por JUNJI y que fueron respondidas, reafirmando nuestro compromiso con el acceso oportuno a la información pública y la garantía de este derecho para la ciudadanía.

Por último, se alcanzó un 100% de cumplimiento en la publicación de los perfiles de las comisiones evaluadoras en la plataforma de la Ley del Lobby, dando pleno cumplimiento al deber de transparencia establecido en la normativa y fortaleciendo la publicidad de los procesos de contratación pública, en beneficio de la probidad y la confianza ciudadana.



Infraestructura



Infraestructura

Nuevas obras



La institución ha priorizado la reactivación de proyectos y la mejora de la infraestructura existente para asegurar espacios educativos de calidad.

Obras finalizadas y provisión de cupos: Durante este periodo desde el 01 de enero del 2025 al 19 de junio de 2026, finalizaron 34 obras correspondientes a:

- Tres reposiciones, cuatro normalizaciones y 15 construcciones.
- 12 obras de conservación a nivel nacional, seis de estas corresponde a un proyecto FNDR con una inversión de M\$ 1.372.171.

En conjunto, estas obras han permitido habilitar **1.304 cupos en sala cuna y 2.254 cupos en nivel medio, equivalente a una inversión total de M\$ 37.500.315.**

A la fecha, 19 de estas 34 obras se encuentran en funcionamiento atendiendo a niños y niñas.

Además, se han iniciado otros 34 nuevos proyectos de ejecución de obras, orientados a seguir expandiendo la oferta educativa pública. Esta cartera está conformada por nueve reposición, cinco normalizaciones, 11 construcciones y nueve conservaciones, seis de estos correspondientes a proyectos con financiamiento FNDR. Lo que en suma, significará 1.342 nuevos cupos en sala cuna y 2.422 en nivel medio, y una inversión proyectada de M\$ 53.107.445.

Por otra parte, desde **el periodo que comprende el 11 de marzo al 19 de junio del presente año se han finalizado siete obras** correspondientes a tres reposiciones, una normalización y una construcción. Además, de dos conservaciones, una de estas correspondiente a un proyecto FNDR con una inversión de \$ 325.183.

En conjunto, estas obras han permitido habilitar **252 cupos en sala cuna y 392 cupos en nivel medio**, lo que representa una inversión total de **M\$ 7.650.690.**

Asimismo, desde el 11 de marzo de 2026 a la fecha ha comenzado un **nuevo proyecto** de ejecución de obras, orientados a seguir expandiendo la oferta educativa pública. Esta cartera se trata de una reposición, el Jardín Infantil "Pin Pon" en la región de Coquimbo. Estos proyectos en curso sumarán 60 nuevos cupos en sala cuna y 84 en nivel medio, con una inversión proyectada de M\$ 2.939.102.



548

cupos en sala
cuna.

798

cupos en
nivel medio.



Término de obras

Un desafío crítico de este periodo ha sido la recontractación de **13 iniciativas de inversión que se encontraban paralizadas con Término Anticipado de Contrato (TAC)** en etapa de ejecución. Estas iniciativas corresponden a nueve construcciones, tres conservaciones y una reposición. A la fecha, una de estas obras recontractadas ya se encuentra en funcionamiento atendiendo a niños y niñas. Se trata del Jardín Infantil “Blanca Nieves” de la comuna de Linares, región del Maule. Esta gestión específica ha permitido recuperar **548 cupos en sala cuna y 798 en nivel medio**, movilizand una inversión de **M\$ 27.211.361** para rescatar infraestructura pública esencial para los territorios.

Término Anticipado de Contrato (TAC) que fueron recontractados desde el 01 de enero de 2025 a la fecha

CATEGORÍA PROYECTO	NOMBRE REGIÓN	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	FECHA RECONTRACTACIÓN	ESTADO ETAPA
Construcción	Atacama	Vallenar	Nueva Castilla	12-01-2026	En Ejecución
Construcción	Biobío	Tucapel	Villa Cordillera	05-07-2025	Terminado*
Construcción	Los Lagos	Castro	Inés De Bazán	05-11-2025	En Ejecución
Construcción	Los Lagos	Quellón	Aitué	05-11-2025	En Ejecución
Conservación	Maule	Linares	Blanca Nieves	11-03-2025	En Funcionamiento**
Conservación	Maule	Constitución	Principito	11-03-2025	En Ejecución
Construcción	O'Higgins	Codegua	San José	21-04-2025	En Ejecución
Construcción	O'Higgins	Las Cabras	Arturo Pérez Canto	01-09-2025	En Ejecución
Construcción	O'Higgins	Graneros	Los Torunos	15-10-2025	En Ejecución
Construcción	O'Higgins	Rancagua	Baquedano	30-12-2025	En Ejecución
Conservación	O'Higgins	San Fernando	Rayito De Sol	07-01-2026	En Ejecución
Reposición	Valparaíso	Quilpué	Pichiche	08-10-2025	En Ejecución
Construcción	Valparaíso	San Felipe	Carolina O'Campo	03-11-2025	En Ejecución

[Fuente: Departamento de Cobertura y Habilitación de Espacios Educativos (CHEE)]

Focalización

En tanto, la **focalización del servicio de Educación Parvularia** enfrenta importantes desafíos derivados de los profundos cambios sociodemográficos que experimenta el país. Según constata el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para 2025, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) proyectada fue de 0,97 hijos o hijas por mujer —una de las más bajas del mundo— y al comparar el período 1993-2025, la caída de la TGF fue de 59,4%. Por primera vez, dicho indicador se encuentra por debajo de un hijo por mujer (0,99 nacidos vivos promedio). Así, en 2025, se contabilizaron 146.446 nacimientos, lo que reflejan un descenso de 46,9% en los últimos 32 años.

Este escenario impacta directamente las políticas en primera infancia y exige avanzar hacia nuevos modelos de gestión para la focalización y planificación de la cobertura institucional, capaces de responder de manera más eficiente a las dinámicas territoriales y demográficas del país.

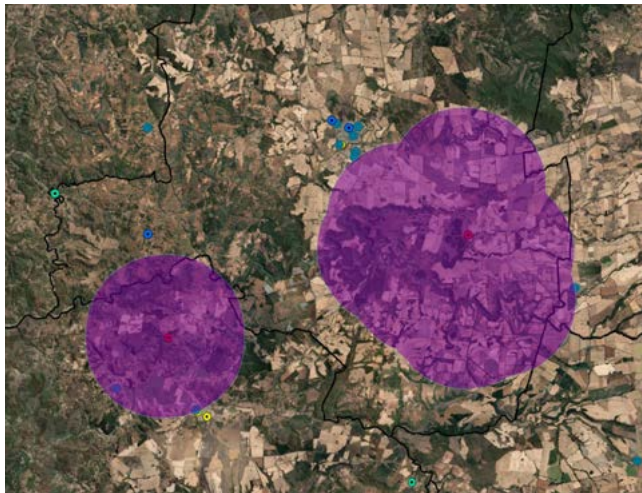
88

En este contexto, JUNJI a través de su **Oficina de Focalización y Gestión Territorial**, está impulsando un proceso de modernización de sus herramientas y metodologías de análisis territorial. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran la actualización masiva de coordenadas de infraestructura educativa para fortalecer el sistema Multipostulador, la adecuación territorial de las proyecciones de población del INE para una mejor estimación de la población entre 0 y 4 años, y la automatización de procesos internos de cálculo y análisis, permitiendo estandarizar y agilizar la entrega de información estratégica para la toma de decisiones.

Asimismo, se han desarrollado herramientas de consulta y visualización territorial de indicadores de funcionamiento, como tasas de asistencia y ocupación, fortaleciendo una gestión basada en evidencia. La articulación de estas iniciativas representa una innovación institucional orientada a consolidar nuevos modelos de gestión para la focalización, incorporando tecnología, análisis territorial y planificación estratégica para responder a los desafíos presentes y futuros de la Educación Parvularia en Chile.

Reconstrucción

La gestión de la JUNJI frente a las **emergencias por incendios forestales y los posteriores procesos de reconstrucción** se basa en un modelo proactivo que integra monitoreo tecnológico de vanguardia, campañas de prevención y soluciones de infraestructura de emergencia.



Monitoreo y prevención tecnológica:

- La JUNJI utiliza un **Visor Web para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD)** que georreferencia todas las unidades educativas del país.
- El sistema se conecta con los **satélites VIIRS y MODIS de la NASA**, permitiendo un seguimiento diario y en tiempo real de los focos de incendio durante la temporada estival.
- Las **alertas tempranas** es una tecnología que permite generar alertas preventivas y activar protocolos institucionales de manera inmediata cuando se detecta un foco de peligro cerca de un establecimiento.
- Se mantiene **un trabajo articulado** con SENAPRED, CONAF y SERNAGEOMIN para el análisis de riesgos que puedan afectar la infraestructura y la seguridad de las comunidades.

Marco legal y campañas preventivas:

- Mediante el Decreto Exento N°1367, se declaró este estado en diversas regiones (desde Atacama hasta Magallanes) entre octubre de 2023 y mayo de 2024, debido a las condiciones climáticas propicias para siniestros.
- Se impulsó la estrategia **"La prevención de incendios es tarea de todos y todas"**, orientada a crear una cultura preventiva en equipos educativos y familias.
- Se instruyó a los jardines **evitar el almacenamiento de materiales en entretechos**, mantener los patios libres de maleza y escombros, y no sobrecargar las instalaciones eléctricas.

Estado de reconstrucción de unidades específicas siniestradas en la Región del Biobío a principios de 2026:

- **Jardín Infantil "Hojitas de Parra", Tomé:** Resultó con pérdida total. Se implementó un plan de contingencia con solución modular (cinco contenedores) que se encuentra totalmente terminada. La solución definitiva será la reposición total del recinto.
- **Jardín Infantil "Burbujitas de Mar", Penco:** Pérdida total de la sala cuna. Se ejecutó una solución modular en colaboración con Desafío Levantemos Chile, que se encuentra totalmente terminada.
- **Jardín Infantil "Florcita Silvestre", Penco:** Pérdida total. Se ejecutó una solución de reparación y habilitación en colaboración con Desafío Levantemos Chile, que se encuentra totalmente terminada.
- **Jardín Infantil "Caminito de Estrellas", Tomé:** Sufrió daños en fachada y revestimiento. Se gestionó su reparación a través de convenios de transferencia de capital por catástrofe, que se encuentra totalmente terminada.

MantenCIÓN

La gesti3n de **mantenci3n de los espacios educativos** constituye un eje estrat3gico para garantizar la continuidad operativa de los establecimientos y el mantenimiento de condiciones 3ptimas de infraestructura en los 3mbitos de higiene, seguridad y habitabilidad.

La ejecuci3n presupuestaria de este componente ha mostrado una mejora sostenida en los 3ltimos a3os, alcanzando niveles de cumplimiento pr3cticamente totales. Estos recursos se destinan a garantizar la calidad de la infraestructura de salas cuna, jardines infantiles y programas alternativos de administraci3n directa, en concordancia con las normativas vigentes y los objetivos institucionales.

Durante el periodo 2025 se intervinieron **1.339 unidades educativas a nivel nacional** (93,3% de cobertura), con aproximadamente 17.500 intervenciones anuales realizadas mediante m3s de 230 contratos. Por su parte, el porcentaje de suspensiones y cierres temporales de la oferta educativa se mantuvo semanalmente **bajo el 1% del universo operativo**, por motivos vinculados a problemas de funcionamiento de la infraestructura, lo que refleja el impacto de esta gesti3n.

Resultados gesti3n de mantenci3n periodo 2025

UNIDADES EDUCATIVAS QUE RECIBIERON MANTENCI3N	1.339
Calderas intervenidas	344
Ascensores intervenidos	259
Total de intervenciones	~17.500

[Fuente: Departamento de Cobertura y Habilitaci3n de Espacios Educativos (CHEE)]

SUBTÍTULO	PROGRAMA	MONTO EJECUTADO (M\$)	PORCENTAJE (%)
22	01	14.137.214	100%
22	02	322.596	99,8%
TOTAL EJECUTADO SUBT 22		14.459.809	100%
29	01	798.147	97,8%
29	02	56.880	99,7%
TOTAL EJECUTADO SUBT 29		855.027	97,9%

[Fuente: Departamento de Cobertura y Habilitación de Espacios Educativos (CHEE)]

Durante el periodo 2026 se espera que se concreten más de **260 contratos de mantención y reparación de infraestructura** en salas cuna, jardines infantiles y programas alternativos a nivel nacional. Estos contratos se dividen en dos grandes categorías:

- **Contratos generales de mantención**, que cubren una amplia gama de necesidades transversales de mantenimiento, organizándose territorialmente según las características particulares de cada región.
- **Contratos especializados de mantención**, orientados a sistemas, equipos e instalaciones específicas, tales como climatización, bombas de impulsión, instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas, ascensores, calderas, entre otros.

Esta estrategia permite abordar de manera eficiente y especializada cada una de las necesidades de mantenimiento, asegurando que todas las instalaciones reciban la atención adecuada y cumplan con los estándares de calidad, seguridad y habitabilidad establecidos.

Adicionalmente, se ha programado la contratación de intervenciones a suma alzada enfocadas en resolver necesidades o situaciones específicas de algunas unidades educativas, tales como:

- **Reparación de cubiertas de techumbre** en jardines infantiles de las regiones de Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Metropolitana.
- **Mantención y reforzamiento de cierros perimetrales y cercos eléctricos** en jardines infantiles de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, Los Lagos y Aysén.

- Mantención, reparación y regularización de **instalaciones eléctricas** en jardines infantiles de las regiones de Valparaíso, Biobío y Araucanía.
- Adquisición, instalación y mantenimiento de **equipos fotovoltaicos** en jardines infantiles de las regiones de Atacama y Coquimbo.
- Mantención y mejoramiento de **fachadas, pintura interior y/o reacondicionamiento térmico** en jardines infantiles de las regiones de Coquimbo, Maule y Aysén.

El estado general de los procesos de contratación al **15 de junio de 2026** se resume en:

- **101 contratos vigentes**, que aseguran la continuidad de los servicios de mantención en todo el país.
- **29 contrataciones en proceso de licitación y 35 a la espera de iniciar proceso**, lo que evidencia un cuello de botella en la activación de contratos. Este retraso se origina principalmente por la suspensión temporal de las contrataciones, instruida por el Oficio Circular N°12 del Ministerio de Hacienda, emitido el 13 de marzo de 2026, medida que detuvo la gestión de licitaciones y generó una acumulación de procesos en espera.
- **60 contratos finalizados**, lo que obliga a iniciar nuevas licitaciones para garantizar la continuidad del servicio y evitar interrupciones.

El desafío principal es, entonces, acelerar la activación de los procesos pendientes, de modo que las regiones críticas no queden sin cobertura de mantención durante el segundo semestre.

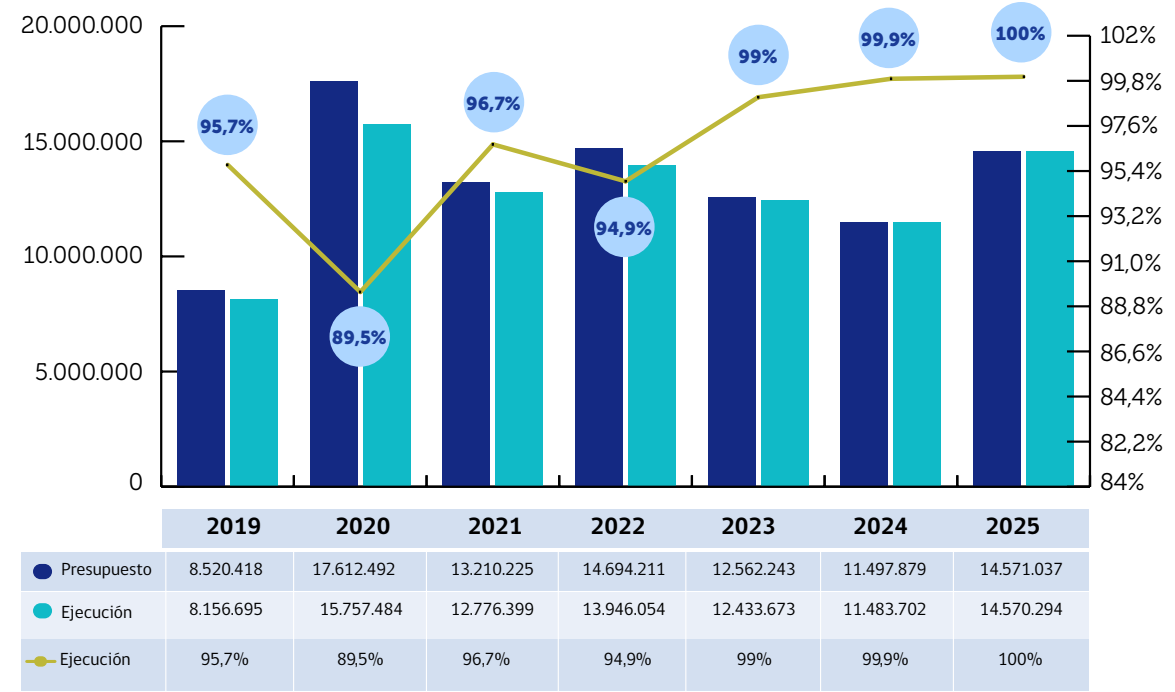
Estado general de contrataciones de mantención

ESTADO	CANTIDAD
Contrato vigente	101
En licitación	29
A la espera de licitar	35
Contrato proyectado (sin proceso iniciado)	30
Contrato terminado	60
Término anticipado	3
Trato directo en trámite	1
Compra ágil en trámite	1
TOTAL	260

[Fuente: Departamento de Cobertura y Habilitación de Espacios Educativos (CHEE)]

La glosa **mantención de jardines en el periodo 2019-2025** ha mostrado una evolución presupuestaria fluctuante. El período comenzó con M\$8.520.418 en 2019, alcanzó su máximo del periodo con M\$17.612.492 en 2020, para luego experimentar fluctuaciones entre M\$13.210.225 (2021) y M\$14.694.211 (2022), llegando finalmente a M\$14.571.037 en 2025. La ejecución presupuestaria fue en general robusta, iniciando con 95,7% en 2019 y mejorando progresivamente a partir de 2022, alcanzando 94,9% en ese año y elevándose consistentemente hasta lograr tasas de ejecución prácticamente plenas de 99,0% en 2023, 99,9% en 2024 y 100,0% en 2025. Esta trayectoria refleja una mejora significativa en la gestión de los recursos asignados a infraestructura, equipamiento y servicios de mantenimiento de las instalaciones.

Ejecución presupuestaria M\$ en mantención de jardines infantiles 2019-2015



[Fuente: Departamento de Planificación]

La glosa correspondiente al **Subtítulo 22**, incluye la mantención de jardines infantiles, la mantención de calderas, la mantención de ascensores y/o elevadores y el servicio de mantención de jardines. Para el año 2026 contamos con un presupuesto vigente de

M\$14.048.308, del cual al 15 de junio de 2026 se ha ejecutado un 33,7% correspondiendo a **M\$4.738.772**. Al igual que en años anteriores, se proyecta la ejecución total del presupuesto.

Por su parte, el **Subtítulo 29**, relativo a la adquisición de activos no financieros, contempla un presupuesto vigente de **\$460 millones**, concentrados principalmente en la compra de máquinas y equipos que permitan el adecuado funcionamiento de los establecimientos clásicos y programas alternativos. En este caso, también se proyecta la ejecución total de los recursos.

El año 2025 se crea la Guía Metodológica para el desarrollo, presentación y revisión de iniciativas de inversión, permitiendo estandarizar criterios y plazos para el desarrollo de diseño. Así también se integran requerimientos regionales y territoriales en el Programa Arquitectónico, se implementan instrumentos de seguimiento mejorando la transparencia y el control de los avances de las iniciativas.

A continuación, se destacan gestiones interinstitucionales y premiaciones a nivel nacional:

- 30 de septiembre de 2025 la Cámara Chilena de la Construcción **Premia con el 2do lugar la iniciativa de reposición JI Pinocho de Temuco**, por la certificación de edificio sustentable obtenida tras la ejecución de obras. Ese mismo día, JUNJI fue reconocida con el **Premio CES a la Política Pública Destacada**. Este galardón celebra la decisión institucional de incorporar el estándar de la Certificación Edificio Sustentable (CES) como un sello propio y obligatorio en su infraestructura.
- El 07 de agosto de 2025 finalizada la ejecución del **sistema de alcantarillado con tratamiento para dividir aguas grises y negras en el Jardín Infantil "Capullito" de Antofagasta**, como resultado de un convenio de donación y ejecución colaborativa de proyecto de aguas grises JUNJI-PURI GLOBAL. Esta obra se convierte en el primer edificio público que aplica el reglamento de recuperación de aguas grises.
- A su vez, el 01 de septiembre de 2025 se firma de convenio de colaboración **JUNJI-Agencia de Sustentabilidad Energética** para ejecutar obras civiles con financiamiento del Ministerio de Energía destinadas a mejorar la envolvente térmica del Jardín Infantil "Manantial" de La Florida, región Metropolitana, que finalizan en febrero de 2026. De igual manera, el financiamiento contempla el desarrollo de cuatro consultorías de eficiencia energética en los jardines infantiles "Sol Naciente" de El Bosque, "Madreselva" de Maipú, "Tai Tai" de Pudahuel y "Carnavalito" de Renca, que finalizan en julio de 2026. Todos establecimientos antiguos, con Reconocimiento Oficial de la Región Metropolitana.

Reconocimiento Oficial y acompañamiento normativo

Otra tarea relevante ha sido el avance de manera sostenida en el **Reconocimiento Oficial RO** de establecimientos educativos. JUNJI se encuentra encomendada y comprometida en orientar su gestión y enfocar sus esfuerzos en ofrecer un servicio educativo de calidad, que dé cumplimiento a la normativa vigente, mediante el resguardo del funcionamiento de los establecimientos educativos.

663
Establecimientos de educación parvularia han obtenido el Reconocimiento Oficial a 2025.

Este resultado proviene de estrategias institucionales que se han ido fortaleciendo, las cuales están orientadas a coordinar un trabajo colaborativo para **lograr la certificación de los establecimientos de Educación Parvularia** de la JUNJI mediante el proceso de gestión interna conducente a desarrollar y hacer seguimiento de todas las actividades y tareas que son conducentes a la postulación y concreción del Reconocimiento Oficial (R.O.) del Estado, el cual se constituye en uno de los hitos relevantes en la implementación de la nueva Institucionalidad de Educación Parvularia.

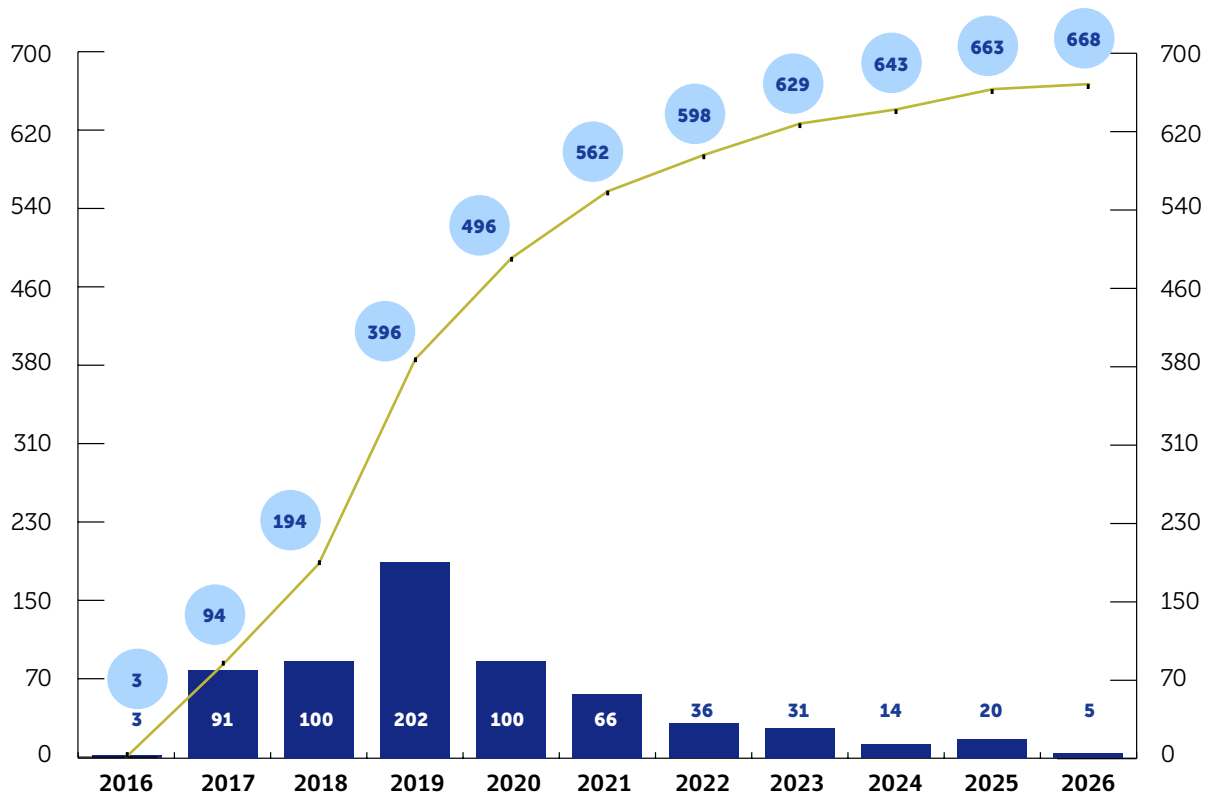
La construcción del instrumento denominado **Cartera JUNJI para RO** durante 2025 ha constituido un instrumento de planificación relevante para nuestra organización, toda vez que ha permitido mantener un seguimiento permanente a cada una de las unidades educativas que la integran, generando una interacción constante de asesoría y acompañamiento a los equipos regionales en todos los ámbitos de gestión que integra el RO.

En términos anuales durante el período 2025 se avanzó en **20 nuevos establecimientos** certificados, lo anterior reflejado en el siguiente detalle a nivel regional:

DIRECCIÓN REGIONAL	Número de jardines infantiles clásicos AD que obtuvieron RO
Arica y Parinacota	1
Coquimbo	2
Valparaíso	4
Metropolitana	8
O'Higgins	2
Maule	2
Biobío	1
TOTAL NACIONAL	20

[Fuente: Departamento Jurídico]

En el siguiente gráfico se representan **los establecimientos de educación párvularia clásicos de administración directa con Reconocimiento Oficial por año y el total acumulado**:



[Fuente: Sección de Certificación, Obtención de Reconocimiento Oficial, y Mantención Normativa]

En paralelo se ha promovido la **mantención de la normativa educacional aplicable a los establecimientos de educación parvularia de la JUNJI**, mediante el acompañamiento normativo, tanto a los equipos de las direcciones regionales como de los equipos educativos de los establecimientos. El propósito es orientar el fundamento que subyace a cada normativa aplicable a la oferta institucional en sus distintos estados de funcionamiento, esté ya certificada o en período de adecuación, y acompañar la instalación de la normativa, así como hacer el seguimiento correspondiente anticipándose a los procesos de fiscalización.

Los resultados permiten observar que la gestión 2025 en términos generales se ha efectuado conforme a lo planificado. La construcción de una planificación robusta y con contenido técnico mediante el instrumento de gestión definido ha permitido mantener un

DIRECCIÓN REGIONAL	Número de jardines infantiles clásicos AD con acompañamiento normativo
Arica y Parinacota	24
Tarapacá	15
Antofagasta	29
Atacama	14
Coquimbo	45
Valparaíso	37
Metropolitana	62
O'Higgins	28
Maule	51
Ñuble	17
Biobío	32
La Araucanía	44
Los Ríos	25
Los Lagos	41
Aysén	15
Magallanes	13
TOTAL NACIONAL	492

[Fuente: Sección de Certificación, Obtención de Reconocimiento Oficial, y Mantención Normativa]

acompañamiento permanente a cada uno de los establecimientos educativos generando una interacción constante con los equipos regionales con valor territorial y pertinencia local.

En términos anuales durante el período se visitaron presencialmente un total de 492 establecimientos, lo anterior reflejado en el siguiente detalle a nivel regional:

Podemos destacar también, que, desde enero del 2025 al 19 de junio del 2026, se han levantado **82 informes de diagnóstico** por profesionales de la Dirección Regional Metropolitana a los establecimientos educativos antiguos de su dependencia y que no cuentan con RO con el fin de conocer el estado físico y definir el tipo de inversión necesaria para alcanzar esta certificación. En octubre de 2025 se realizó una capacitación de aplicación del IDIE a los equipos regionales, de manera que realicen la aplicación bajo una programación de entrega mensual, a la fecha se cuenta con 34 IDIE levantados de 15 de las regiones del país, exceptuando a la Región Metropolitana.

Transferencias de capital

Según lo regula el Decreto N°67 del MINEDUC, la JUNJI promueve la creación de salas cuna y jardines infantiles, tanto de administración directa como a través de convenios con instituciones públicas y privadas sin fines de lucro.

Quienes se desempeñan en establecimientos financiados Vía Transferencia de Fondos (VTF), reciben la asignación de homologación, establecida en la Ley N°20.905 y asignación de Carrera Docente, a través de la transferencia de fondos otorgadas por la JUNJI.

Finalmente, la Subsecretaria de Educación, determina la nómina de beneficiarios, con la cual la JUNJI realiza las transferencias de fondos para el pago del Bono de Desempeño Laboral (BDL), a través de las transferencias del subtitulo 24.

La JUNJI mantiene convenios con **324 entidades** administradas por terceros a nivel nacional, las cuales administran **1.730 jardines infantiles** en total, entregando en una oferta educativa de **116.140 cupos** para las familias de todo Chile.

A través del Programa de Transferencia de Fondos –que corresponde a la partida presupuestaria del subtítulo 24, que se destina principalmente a financiar los convenios de operación, funcionamiento y homologación de rentas para salas cuna y jardines infantiles administrados por terceros– nuestra institución contó en 2025 con un presupuesto total de \$288.315.762.064, **logrando en promedio, una ejecución presupuestaria del 99,86%**, considerando los convenios con municipalidades y otras instituciones del Estado, así como con los SLEP e instituciones privadas sin fines de lucro. Este monto, fue transferido para los procesos de operaciones, carrera docente, homologación de rentas y BDL.

Entidad en convenio de transferencia de capital	Presupuesto 2025	Ejecución
Municipalidades y otras instituciones públicas	171.059.869.766	99,98%
Servicios Locales de Educación	69.131.495.298	99,71%
Instituciones privadas sin fines de lucro	48.124.397.000	99,89%
Total general	288.315.762.064	99,86%

[Fuente: Planillas de Control VTF - DIRNAC]



Seguridad



Seguridad

La JUNJI cuenta con un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito –Resolución Exenta N°236 del 18.04.2023– con el objetivo de establecer una alianza permanente a fin de intercambiar datos e información relevante y transferir capacidades técnicas que permitan generar indicadores del nivel de peligrosidad delictual en los entornos donde se ubican los jardines infantiles de la institución.

Así también, se conformó una **Mesa de Estrategia de Seguridad a Jardines Infantiles en la Dirección Nacional**, donde se da cuenta de los datos por región y unidad educativas afectadas por robos. Posteriormente, se instaló una mesa técnica conjunta con la JUNJI, Fundación Integra y la Subsecretaría de Prevención del Delito para abordar aspectos de infraestructura preventiva ante robos y vandalismo. De esta forma, se avanza en la sistematización de datos delictuales en jardines infantiles, así como su grado de alcance a nivel de afectación y montos.

Además, se creó el **Comité Nacional de Seguridad y Comités Regionales de Seguridad**, estando entre sus propósitos: fortalecer la coordinación institucional y colaboración con la comunidad y autoridades locales, promover que las comunidades educativas denuncien, y hacer seguimiento a los compromisos adoptados. Por medio de esta instancia se levantó un catastro para el control de servicios de vigilancia y seguridad, con la información de los servicios de guardias, alarmas y cámaras de vigilancia en jardines infantiles. En tanto, gracias a los comités regionales se han robustecido los canales de comunicación directa con los representantes de estos espacios de coordinación, orientando acciones en materia de prevención, reportabilidad y denuncia.

Es así como se levantan temáticas asociadas al **Protocolo de Seguridad**, reporte de eventos, mejoras estructurales, difusión y trabajo con la comunidad, prevención en cierre de verano, etc. También, se generó un instrumento diagnóstico para implementar visitas inspectivas a jardines infantiles afectados.

Se difundió material informativo, afiches y videos motivacionales, relativos a los protocolos ante robos en los jardines infantiles. Adicionalmente, se avanzó en la elaboración del **Protocolo de Seguridad Institucional, enfocado en la prevención y reacción de delitos en jardines infantiles JUNJI**, con la participación de los distintos departamentos de la DIRNAC. El *Protocolo de prevención y reacción ante robos en los jardines infantiles JUNJI*, fue aprobado el 2026, pasando a ser un hito clave para la

estandarización operativa a nivel nacional (Resolución Exenta N° 438 del 16-03-2026).

Durante el periodo anual consolidado de 2025, se registró un total nacional de **345** delitos de robo y vandalismo en jardines infantiles. El comportamiento de estos eventos muestra una distribución desigual, tanto en su concentración a lo largo del país, con un gran foco en la zona central, como en su comportamiento durante el año, vinculado directamente con los periodos de receso de verano y de invierno.

En el plano regional esto se traduce en que la **Región Metropolitana** concentró por sí sola 244 robos (el 71% del total nacional), seguida de lejos por la **Región de Los Lagos** con 31 casos (9%) y la **Región del Maule** con 14 casos (4%). Por otra parte, en regiones como Atacama, Ñuble, Aysén y Magallanes cerraron el año con registros en cero.



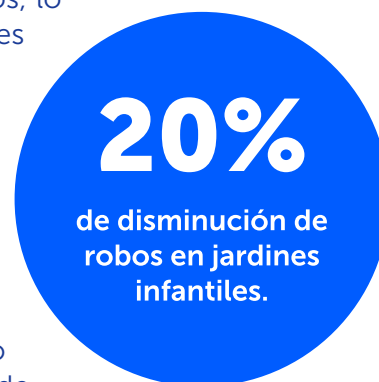
102

Durante la primera mitad del año 2026, se ha consolidado un registro de 157 delitos de robo y vandalismo en jardines infantiles a nivel nacional. Al igual que en periodos anteriores, la evidencia señala una disparidad en la distribución de los casos tanto a nivel regional como en el periodo de ocurrencia. Los casos siguen concentrándose con fuerza en la zona central del país y se intensifican notoriamente durante meses vinculados al calendario y receso institucional.

Desde marzo de 2025 se observa una disminución de los eventos asociados a robos y vandalismo en jardines infantiles a nivel nacional. De acuerdo con la sistematización de datos institucional, durante dicho mes se registraron 36 casos, lo que representa una disminución del 20% respecto del mismo mes del año anterior.

Asimismo, en el período comprendido entre marzo y mayo de 2025, se contabilizaron 95 eventos a nivel nacional, lo que representa una disminución del 6% en comparación con igual período de 2024, cuando se registraron 101 casos.

Asimismo, el análisis de los datos más recientes permite identificar la consolidación de esta tendencia a la baja. Al comparar el período comprendido entre enero y mayo de 2025 y el mismo período de 2026, se observa una disminución del **12,57%** en los casos de robos y vandalismo, pasando de 167 a 146 eventos registrados a nivel nacional.



La Subsecretaría de Prevención del Delito entregó a JUNJI la **Guía de recomendaciones: Medidas de prevención del delito basadas en CPTED para jardines infantiles en Chile**, con aspectos a considerar en el diseño de cierres perimetrales hacia el espacio público, control de accesos, sistemas de televigilancia (CCTV) y sistemas de alarma y sensores, incluyendo un acceso a una carpeta compartida con otros antecedentes complementarios.

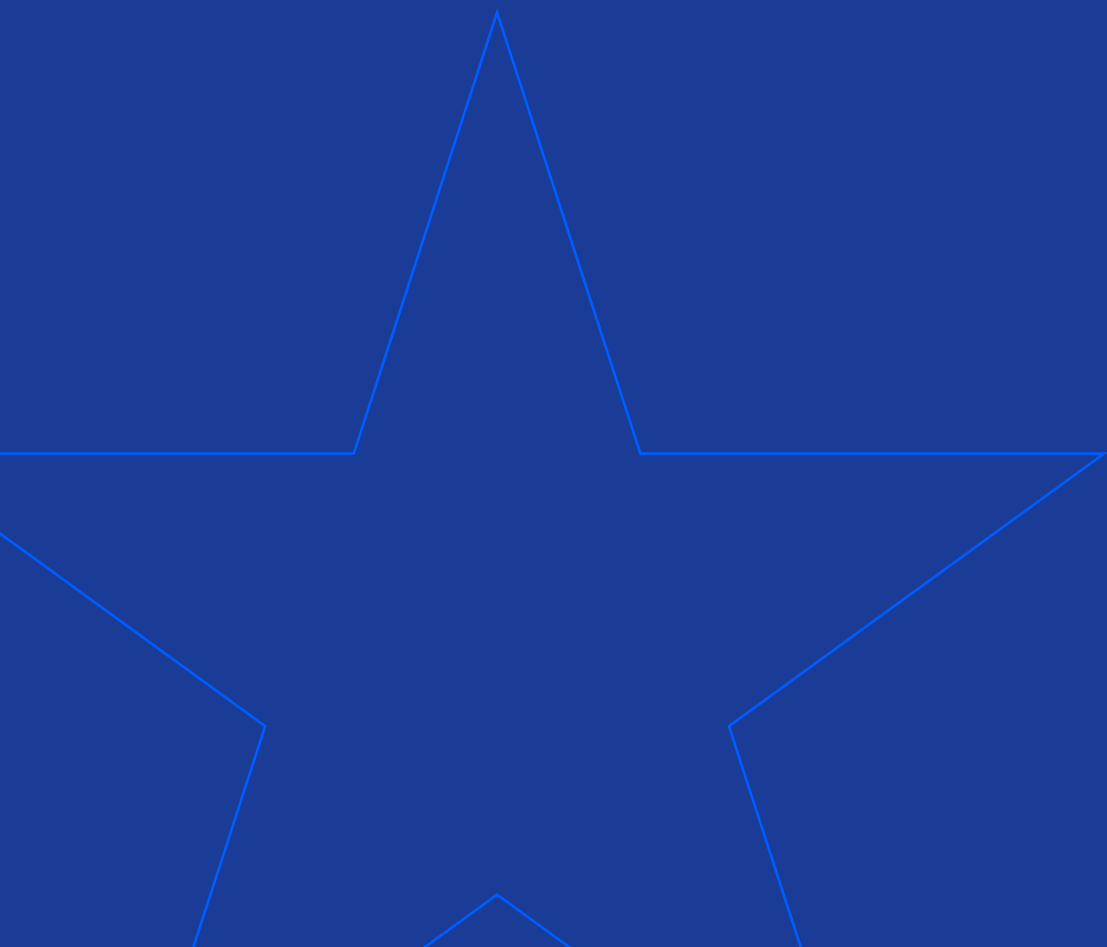
Gracias a la gestión con la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), contamos con acceso a plataformas de análisis espacial para identificar hotspots y frecuencias delictuales en el entorno de los jardines infantiles con mayor criticidad. También, estamos modernizando por medio de la plataforma SISMAT el registro de eventos delictivos para sistematizar robos, costos asociados y tiempos de respuesta, permitiendo una trazabilidad completa de cada incidente.

Con lo anterior a fines de 2025, gracias al trabajo de focalización desarrollado por el Departamento de Cobertura y Habilitación de Espacio educativos, se iniciaron gestiones ante la Subsecretaría de educación, que se tradujo en una solicitud formal para la focalización de patrullajes preventivos por parte de Carabineros de Chile en jardines infantiles críticos. Dicha gestión fue materializada a través del Oficio Circular N° 468 29/04/2026.

En este escenario también se realizó un levantamiento de información sobre asentamientos precarios, también conocidos como rucos, que representan un riesgo para la comunidad. Al respecto, se han reportado al menos 80 casos de rucos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. Y se ha oficiado a municipalidades y Seremis de Seguridad para su retiro y abordaje colaborativo.



Ciudadanía y participación



Ciudadanía y participación

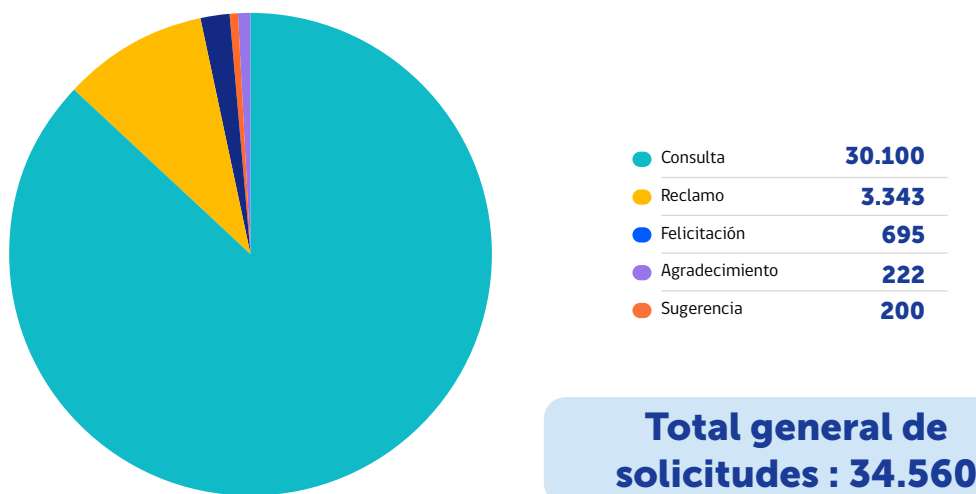
Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana

En JUNJI contamos con un Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC), que opera en cada dirección regional a través de las Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), las cuales conectan a la institución con la ciudadanía mediante diversos canales –presenciales y digitales– garantizando una atención profesional y comprometida.

Con el objetivo de modernizar la gestión, se implementó la plataforma SIACPRO. Esta herramienta optimiza la derivación, trazabilidad y resolución de solicitudes y ofrece reportes clave para su seguimiento. Además, agiliza los tiempos de respuesta al automatizar los ingresos mediante códigos QR y la sección "Zona de contacto" en el sitio web oficial.

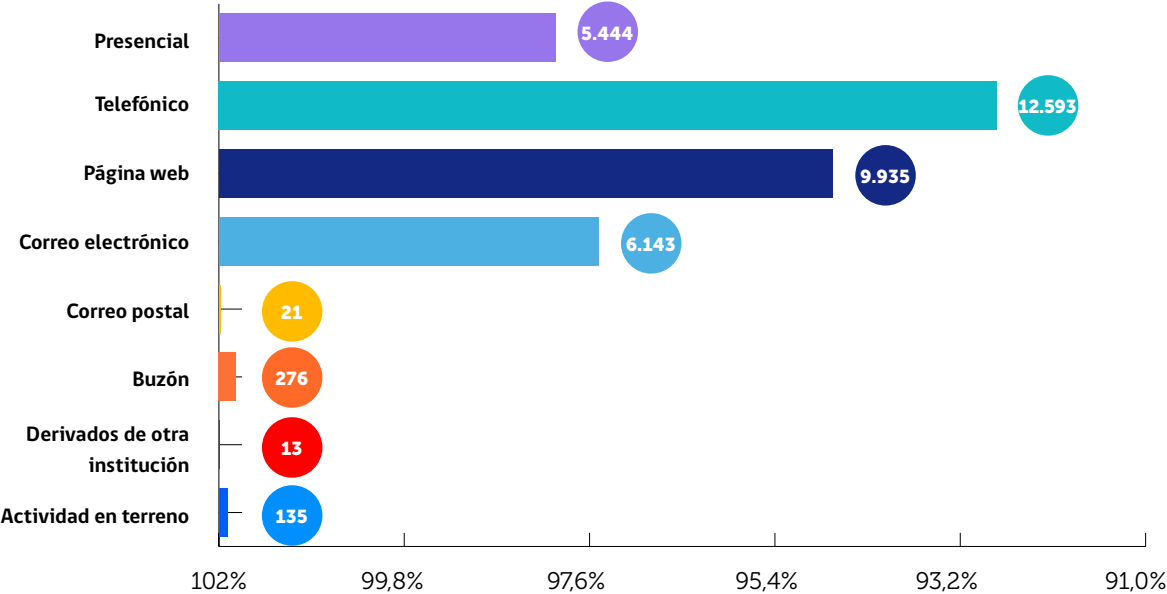
105

Solicitudes ingresadas al SIAC a nivel nacional 2025



[Fuente: Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIACPRO)]

Canales de atención utilizados por la ciudadanía en 2025



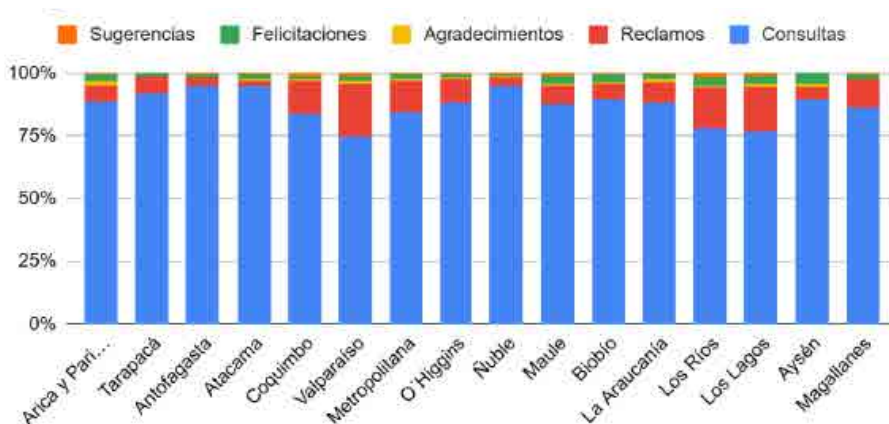
[Fuente: Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIACPRO)]

Gestión regional de las solicitudes de la ciudadanía en la JUNJI durante 2025

REGIÓN	CONSULTAS	RECLAMOS	AGRADECIMIENTOS	FELICITACIONES	SUGERENCIAS	TOTAL
Arica y Parinacota	1.033	72	19	33	4	1.161
Tarapacá	965	67	1	12	1	1.046
Antofagasta	3.367	94	19	36	14	3.530
Atacama	1.244	28	6	24	6	1.308
Coquimbo	890	146	5	16	9	1.066
Valparaíso	1.363	386	13	39	21	1.822
Metropolitana	8.786	1.355	51	198	45	10.435
O'Higgins	2.150	225	7	34	15	2.431
Ñuble	1.550	53	8	17	4	1.632
Maule	1.834	154	18	68	21	2.095
Biobío	2.897	214	22	87	22	3.242
La Araucanía	1.458	134	18	32	12	1.654
Los Ríos	638	130	9	26	12	815
Los Lagos	852	192	17	35	10	1.106
Aysén	599	33	8	29	-	669
Magallanes	474	60	1	9	4	548
TOTAL	30.100	3.343	222	695	200	34.560

[Fuente: Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIACPRO)]

Consultas, reclamos, agradecimientos, felicitaciones y sugerencias



[Fuente: Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIACPRO)]

Participación ciudadana

En tanto, la **Oficina de Participación Ciudadana de JUNJI**, dependiente del Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía de la Dirección Nacional, es la unidad responsable de coordinar, implementar y dar seguimiento a los mecanismos formales de participación ciudadana del servicio a nivel nacional. Asimismo, le corresponde implementar y mantener actualizada la Norma General de Participación Ciudadana institucional, bajo la rectoría del Instructivo Presidencial vigente en la materia. Su gestión articula el nivel central con las 16 regiones del país a través de los Encargados y Encargadas Regionales de Participación Ciudadana, e implementa los mecanismos establecidos en la Ley N°20.500 —Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), Consultas Ciudadanas, Cuenta Pública Participativa y Acceso a la Información Relevante—, así como mecanismos propios del servicio, tales como Diálogos Participativos y Conversatorios Institucionales.

Durante 2025, el COSOC de JUNJI sesionó 11 veces, superando más del doble el mínimo reglamentario de cinco sesiones anuales. El Consejo, presidido por una representante del Comité Chileno de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEPE Chile), está integrado por 34 personas representantes de 17 organizaciones de la sociedad civil altamente comprometidas con la Educación Parvularia, con una

composición mayoritariamente femenina (31 de 34 integrantes) y con presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas y personas con discapacidad, reflejando el compromiso institucional con la diversidad e inclusión.

A nivel regional, se implementaron **197 instancias** de participación ciudadana formal en las 16 regiones del país, con un total de **5.816 participantes** entre adultos y niños y niñas. Los diálogos participativos constituyeron el mecanismo de mayor alcance, con 114 instancias y 3.016 participantes; los conversatorios institucionales sumaron 68 instancias y 1.971 participantes; y las consultas ciudadanas alcanzaron 15 instancias con 829 participantes. La modalidad presencial predominó, representando el 86% de las instancias realizadas. Las regiones con mayor actividad fueron Arica y Parinacota, Coquimbo, Antofagasta y Maule.

Mecanismo	Instancias	Participantes	Proporción
Diálogos participativos	114	3.016	52%
Conversatorios institucionales	68	1.971	34%
Consultas ciudadanas	15	829	14%
Total	197	5.816	100%

[Fuente: Oficina de Participación Ciudadana, 2026]

Adicionalmente, las direcciones regionales ejecutaron **279 actividades** de apoyo a la participación —incluyendo capacitaciones a equipos educativos y acompañamiento a Centros de Padres, Madres y Apoderados— con **6.231 participantes**, fortaleciendo las condiciones para una participación efectiva y sostenida en el territorio. En total, considerando tanto los mecanismos formales de participación como las actividades de apoyo en el territorio, JUNJI registró más de **12.000 participaciones** durante 2025.







Desafíos institucionales



Desafíos institucionales

La Junta Nacional de Jardines Infantiles enfrenta el año 2026 con el desafío de proyectar los avances alcanzados hacia una nueva etapa de fortalecimiento institucional, la cual exige remirar el propósito que da sentido a nuestra institución: entregar Educación Parvularia pública de calidad a niñas y niños, y contribuir junto a las familias al desarrollo integral de la primera infancia.

El principal desafío será recuperar y fortalecer la confianza pública, demostrando con resultados concretos el valor de la JUNJI en todo el territorio nacional y en cada comunidad educativa. Para ello, es necesario trabajar con ética, coherencia y en alianza con nuestros más de 20 mil funcionarias y funcionarios a lo largo del país, para que la buena gestión repercuta en experiencias educativas cotidianas que sean significativas para todas los niños y niñas y en cada una de nuestras salas cuna y jardines infantiles.

113

Desde lo técnico pedagógico, debemos seguir fortaleciendo la práctica en aula, el acompañamiento técnico y los procesos de mejora continua. Esto implica poner el foco en aprendizajes, bienestar integral, asistencia y permanencia, entendiendo que la educación inicial es la base para el desarrollo integral y las trayectorias educativas.

Nuestros jardines infantiles serán el centro de la gestión institucional. Las decisiones deben orientarse a facilitar el funcionamiento de las unidades educativas, reducir las cargas innecesarias y responder con mayor oportunidad y eficacia a las necesidades reales de los párvulos, sus familias y equipos educativos.

En cobertura e infraestructura, el desafío será avanzar con criterios de focalización, evidencia y uso responsable de los recursos públicos. Esto supone revisar brechas de acceso, disponibilidad efectiva de cupos, listas de espera, capacidad instalada, condiciones de infraestructura y priorización de proyectos, evitando diagnósticos generales que no distingan entre matrícula, cupos, asistencia, localización y necesidades verificadas de las familias.

La modernización institucional deberá entenderse como una herramienta para cuidar mejor, no como un fin en sí mismo. La consolidación del Sistema de Inscripción y Matrícula, la digitalización de procesos, la interoperabilidad, la gestión de datos y el uso responsable de nuevas tecnologías deben contribuir a decisiones más oportunas, transparentes y útiles para la ciudadanía, los equipos y la gestión directiva.

También será prioritario fortalecer una cultura institucional basada en el buen trato. Este principio debe expresarse en la relación con niñas y niños, familias, equipos educativos, direcciones regionales y nivel central. El modo en que la JUNJI educa, lidera, comunica y gestiona, debe reflejar el mismo estándar de cuidado que se espera promover en las comunidades educativas.

En ese sentido, otro desafío será sostener a equipos comprometidos, preparados y acompañados. Ello implica fortalecer el liderazgo, formación, salud mental, corresponsabilidad, gestión del ausentismo y condiciones que permitan la continuidad del servicio educativo, siempre resguardando derechos, debido proceso y uso responsable de los recursos institucionales.

En participación y comunicación, la JUNJI deberá profundizar una relación más clara, cercana y verificable con las familias, comunidades educativas, COSOC, instituciones públicas y sociedad civil. La comunicación institucional debe servir para informar, escuchar, anticipar alertas, rendir cuentas y mostrar cómo la gestión impacta concretamente en la vida de niñas y niños.

De esta manera, los desafíos 2026 no se reducen a cerrar compromisos pendientes, sino a ordenar una nueva etapa institucional: volver al propósito, fortalecer el buen trato, ejercer un liderazgo al servicio de las personas, poner a los jardines infantiles en el centro y ordenar la gestión. Esa será la base para que la JUNJI siga siendo una institución pública relevante, confiable y capaz de educar para transformar vidas.



Observaciones Ciudadanas y Respuestas Institucionales Cuenta Pública Participativa 2026

A continuación, se presentan las observaciones ciudadanas recibidas en el marco de la Cuenta Pública Participativa 2026 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), junto con las respuestas institucionales entregadas a cada una de ellas. La Cuenta Pública se realizó el miércoles 29 de julio de 2026, de manera presencial en la Sala Multiuso de la Contraloría General de la República, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; fue transmitida en vivo a través del canal de YouTube de JUNJI y retransmitida en instalaciones de la institución en todas las regiones del país. Para recoger las opiniones, consultas y propuestas de la ciudadanía, se dispusieron buzones de observaciones tanto en el evento principal como en las actividades regionales, además de un formulario virtual habilitado en el sitio web institucional durante los diez días hábiles posteriores a la presentación. Las observaciones fueron sistematizadas y derivadas a las áreas técnicas correspondientes según su temática, y cada respuesta fue enviada directamente a la persona que la formuló.

Observaciones Ciudadanas y Respuestas Institucionales Cuenta Pública Participativa 2026

* Las observaciones se han transcrito tal como fueron recibidas a través de los respectivos canales habilitados para la participación ciudadana, sin corregir faltas de ortografía, gramaticales u otros errores de redacción.

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Felicitaciones por la transparencia y logros dónde las familias confianza en el cuidado, aprendizaje y espacios de los niños y niñas.	Estimada María: Desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) agradecemos sinceramente las felicitaciones que envió. Sepa usted que hacer transparente a la comunidad la gestión desarrollada en el marco de la Educación Parvularia Pública que brindamos es un imperativo en la JUNJI y un modo de dar valor a lo público y a la importancia que posee el Estado en la vida cotidiana de todos y todas. Cuando realizamos un buen trabajo en la JUNJI, no sólo nuestros jardines infantiles funcionan correctamente; también sostenemos una comunidad educativa, apoyamos a las familias y abrimos oportunidades de desarrollo integral y aprendizaje para niños y niñas.
Agradecer la instancia y volverlo participativo para todo el país.	Estimado Omar: Es muy amable por agradecer la instancia de Cuenta Pública Participativa que todos los años realizamos en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) como acto de transparencia debida ante la comunidad. Tal instancia sí fue realizada de modo participativo a nivel nacional, ya que hubo actividades en todas las regiones del país en las que se visualizó dicho reporte de cuenta pública. Nuestra intención es que todos y todas se vinculen al espacio público. Ello constituye una oportunidad valiosa para compartir el trabajo que realiza la JUNJI, trabajo que es producto del compromiso compartido por fortalecer la educación inicial pública en Chile como vía para el progreso del país. Cordialmente,
Felicito a JUNJI por la labor realizada desearle que todos sus proyectos venideros se hagan y todo salga muy bien.	Estimada Inés: La saludamos cordialmente y agradecemos sus felicitaciones. En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) nuestra misión es transformar vidas a través de una Educación Parvularia pública, gratuita y de calidad, por lo que seguiremos trabajando en oficinas y unidades educativas para acompañar a niños y niñas en una etapa tan decisiva para el desarrollo humano. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Felicitar a JUNJI por la dedicación y compromiso con los niños, niñas del país, una gran labor de la institución	Estimada Hellen: Le agradecemos sus felicitaciones y valorar el trabajo que realizamos en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Nuestra tarea siempre será que cada niño y niña encuentre en la JUNJI Educación Parvularia de calidad y espacios de buen trato, cuidado, aprendizaje y desarrollo integral. Cordialmente,
Me parece maravillosa la labor que cumple JUNJI en la comunidad. El apoyo a las familias, las madres para que puedan trabajar tranquilamente a los niños en su desarrollo	Estimada Daniza: Le agradecemos el reconocimiento a la labor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y al apoyo que, a través de nuestro servicio educativo, brindamos a las familias, especialmente a las madres de los niños y niñas que asisten a nuestras unidades educativas. Ayudar a las madres trabajadoras y estudiantes en la crianza fue justamente una de las razones que en 1970 se esgrimió para conformar la JUNJI, la institución de Educación Parvularia pública con más trayectoria en Chile. Cordialmente,
Agradecer la invitación y relevar el trabajo que realizan a diario con los niños de nuestro país, fortaleciendo su desarrollo integral y siendo parte fundamental en que las familias, en especial las madres puedan incorporarse al mundo laboral, estudiar o emprender en beneficio de sus hijos y familias.	Estimada Roxana: Agradecemos su mensaje y reconocimiento al trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Efectivamente, éste significa un gran apoyo a las madres trabajadoras y estudiantes, quienes confían a la JUNJI la educación y cuidado integral de lo más valioso que poseen, sus hijos e hijas. Cordialmente,
Me pareció interesante la cuenta pública ya que se dieron a conocer los diferentes programas y la cuál me pareció una buena propuesta hacia nuestros niños y niñas	Estimada Liz Marisol: Muchas gracias por su mensaje y por valorar positivamente los programas educativos que posee la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Dichos programas han sido diseñados para satisfacer las necesidades específicas de niños y niñas y de cada territorio, con la finalidad de promover el desarrollo integral, el aprendizaje, el buen trato y el ejercicio de derechos desde la primera infancia. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Avances impecables, maravilloso. A seguir trabajando juntos!	Estimado Diego: Es cierto, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) obtuvo avances positivos en 2025. Uno de los énfasis del trabajo institucional consistió en robustecer la cultura de asistencia y permanencia de niños y niñas en unidades educativas para así optimizar la capacidad de atención de la JUNJI y contribuir a un mayor desarrollo y bienestar integral de la infancia. La institución trabajó con 3.051 jardines infantiles distribuidos en 334 comunas del país, es decir, con un 96% de presencia nacional. Asimismo, las obras ejecutadas permitieron habilitar 1.304 cupos en sala cuna y 2.254 en nivel medio. Gracias por reconocer nuestra labor. Cordialmente,
Gracias por todo tías ¡Las queremos!	Estimado Jorge: En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconocemos, como usted, el trabajo que realizan nuestras educadoras y técnicas en Educación Parvularia. Son ellas quienes, por su contacto cotidiano y directo con los niños y niñas que tenemos el privilegio de educar, encarnan la esencia de este servicio público que ya tiene 56 años de vida. Cordialmente,
Agradezco la invitación, se evidencia un trabajo coordinado y pertinente. Felicidades!	Estimada Gladys: Gracias por su mensaje de agradecimiento; sin embargo, nosotros somos quienes le damos las gracias a usted por haber asistido al evento de Cuenta Pública Participativa que todos los años realizamos en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). La ocasión es un deber legal y también un imperativo nuestro, cuya finalidad consiste en mantener informada a la comunidad sobre el trabajo que realizamos en todo Chile y que apunta a transformar las vidas de niños y niñas a través de la Educación Parvularia. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Estuvo comunicativa la reunión	Estimada Astrid: Gracias por su mensaje. Efectivamente, nuestra intención en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) fue transmitir con mucha claridad el mensaje de Cuenta Pública Participativa. Siempre la idea es trabajar y dar reporte anual de dicho trabajo siendo transparentes, ya que el aporte que la JUNJI realiza se vincula con el derecho irrenunciable de niños y niñas a acceder a Educación Parvularia de calidad y a oportunidades de desarrollo y bienestar integral. Ello genera confianzas y es parte de nuestro compromiso. Cordialmente,
Es nuestro último año en jardín capullito Temuco y nuestra experiencia fue espectacular. Gracias por todo tías brindar una gran labor y un excelente servicio.	Estimada Macarena: En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) nos alegramos enormemente de la experiencia positiva que usted y su familia poseen respecto a nuestro jardín infantil Capullito de Temuco. A la vez, agradecemos el reconocimiento que hace a las educadoras y técnicas en educación de dicha unidad educativa, quienes están comprometidas con nuestra institución y con su vocación de enseñar y entregar bienestar integral a niños y niñas. Siempre debemos tener en cuenta que en cada jardín infantil existen equipos que educan, cuidan, acompañan y sostienen comunidades educativas. Cordialmente,
Felicitaciones por el gran trabajo y la organización que se manifiesta en el servicio que brindan.	Estimado César: Nos enorgullece en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) saber que la comunidad, y usted en este caso específico, reciben positivamente y valoran el servicio de educación inicial que otorgamos a niños y niñas. En la JUNJI estamos conscientes de que acompañamos una etapa decisiva del desarrollo humano y en esa tarea ponemos nuestro esfuerzo. La Educación Parvularia pública, gratuita y de calidad cambia presentes y futuros. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Agradezco la oportunidad de asistir a esta cuenta pública participativa de JUNJI, ya que este tipo de instancia nos permite conocer los avances y aspectos que nos desafían para entregar educación pública de calidad. Asimismo nos acerca de manera transparente a las comunidades educativas y redes del territorio. ¡Felicidades!	Estimada María Francisca: La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) le agradece a usted haber asistido al evento de Cuenta Pública Participativa. La confianza que da nuestro servicio de educación inicial y de bienestar integral para niños y niñas se construye escuchando, respondiendo, explicando y mostrando resultados. Es así como hemos crecido como institución y como hoy podemos decir que, tras 56 años de historia, somos la institución pública de educación inicial con mayor trayectoria en Chile. Cordialmente,
Me parece que la cuenta pública participativa es una instancia que favorece acercarnos a la comunidad y conocer a personas que participan activamente, en el territorio, debido a la forma en que se transmiten. Como IEP estamos agradecidos de participar de esta jornada ya que es importante conocer el trabajo. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir acompañando a las comunidades para el conocimiento y aplicación de la normativa en beneficio de todos los niños y niñas de nuestro país.	Estimada Paulina: Efectivamente, la Cuenta Pública Participativa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una instancia de nexo entre la institución y la comunidad que tiene la finalidad de generar confianzas. Así, el Estado se hace presente en la vida cotidiana y cobra sentido el servicio público. Agradecemos su compromiso de seguir acompañando a las comunidades en beneficio de los niños y niñas que atendemos. Cordialmente,
Felicito el trabajo desarrollado en el jardín infantil Capullito de Temuco, docentes, asistentes y directora por su dedicación, profesionalismo, calidad y cercanía con las familias y red intersectorial.	Estimada Marcela: La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) se enorgullece al recibir mensajes como el suyo que reconocen y valoran el trabajo de nuestras unidades educativas, en este caso del jardín infantil Capullito de Temuco. Sabemos de la vocación que poseen sus educadoras y técnicas, quienes eligieron el servicio público para trabajar con niños y niñas, con todo el esfuerzo y dedicación que ello conlleva. La enseñanza que brindan con amor trasciende el aula y llega a personas como a usted que valoran su entrega. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Me encanta la cobertura del servicio en el país.	Estimada Alejandra: La cobertura de nuestro servicio de Educación Parvularia pública es uno de los énfasis del trabajo en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). En 2025 nuestras unidades educativas tuvieron una presencia del 96% en el territorio nacional. La JUNJI enfrenta los años siguientes con el desafío de materializar una nueva etapa de fortalecimiento institucional, enfrentando nuevas realidades demográficas, mayores exigencias ciudadanas respecto a su rol como organismo público, profundas transformaciones tecnológicas y nuevas y cada vez más diversas necesidades territoriales y culturales. Cordialmente,
Muy buena Cuenta Pública, precisa y consisa.	Estimada Yohana: Gracias por valorar positivamente el evento de Cuenta Pública Participativa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). A través de esta acción de cara a la ciudadanía, la JUNJI rinde cuentas sobre cómo trabaja para construir una mejor Educación Parvularia en Chile y sobre cómo utilizó los recursos que le fueron asignados en 2025 para transformarlos en oportunidades concretas para miles de niños, niñas y familias. Cordialmente,
Muchas gracias por la invitacion.	Estimada Catherine: La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) le agradece a usted su presencia y haber dedicado parte de su tiempo a atender el reporte de nuestro trabajo 2025. Sepa que nuestro desafío es reforzar la confianza pública, trabajando con ética y coherencia, y fortalecer la práctica en el aula, poniendo el foco en aprendizajes, bienestar integral, asistencia y permanencia. Ésta es la base para que la JUNJI siga siendo una institución pública relevante, confiable y capaz de educar para transformar vidas. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Sólo quiero agradecer a la institución y en especial, al Jardín Infantil 'Las Charitas', por el compromiso que tienen día a día con nuestros hijos. También por las instancias que realiza Junji en vacaciones para que las niñas y los niños puedan divertirse junto a sus padres y amigos". (Ella se refiere al programa "Jugando en familia", que se hace en el Centro Integral Infantil de Juego y Movimiento [Cijum] de la Junji tanto en el descanso invernal como estival).	Estimada Karina: Nos enorgullece como Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) advertir que las familias tienen buenas experiencias educativas y de apoyo en nuestras unidades educativas, en su caso puntual, en el jardín infantil Las Charitas. La educación de niños y niñas nunca se detiene; por eso nos preocupamos de desarrollar el programa Jugando en familia que se implementa en el Centro Integral de Juego y Movimiento durante el descanso invernal y estival. Las familias de nuestros párvulos son aliados de la JUNJI en la tarea de crianza y nuestras unidades educativas estarán dispuestas a ofrecer experiencias valiosas a niños y niñas donde siempre esté presente el respeto y la confianza. Cordialmente,
Quisiera destacar la calidad y profesionalismo del jardín infantil de mi hijo. Sólo puedo opinar sobre mi experiencia en el establecimiento 'Continente Blanco'. Todo es espectacular, las salas, el material educativo (las tías con su esfuerzo y habilidades hacen manualmente la mayoría de ellos), pero, por sobre todo, la calidad humana, que es impagable. De la Junji puedo decir que me sorprende el plan educativo que tienen y cumplen sagradamente. No es una guardería, es un lugar de aprendizaje y desarrollo tremendamente enriquecedor. Gracias	Estimada María Elena: Nuestras educadoras y técnicas en educación son personas especiales, eligieron el servicio público para educar y brindar bienestar integral a niños y niñas. Y sí, todas trabajan con compromiso, mucha creatividad y con la calidad humana que las familias necesitan para confiar el cuidado de sus hijos e hijas a nuestra JUNJI. Nos enorgullece saber que ha tenido una experiencia positiva en el jardín infantil Continente Blanco de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) en Magallanes. Efectivamente, nuestras aulas no son guarderías. En ellas transformamos vidas mediante la Educación Parvularia. Cordialmente,
Muchas gracias por la invitación. Seguimos construyendo una educación inicial cuidadosa, creativa, sensible y desafiante. Cuenten con nosotros.	Estimada Isabel: Necesitamos una comunidad comprometida con la Educación Parvularia pública y de calidad en Chile, pues entre todos y todas nos sostenemos, apoyamos a las familias y entregamos oportunidades de desarrollo y aprendizaje. En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) agradecemos sinceramente su compromiso. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Agradecida con JUNJI por el trabajo que hacen darles la oportunidad a las familias mas vulnerables. Y que sigan trabajan como hasta ahora. Para el bienestar de nuestros niños y niñas.	Estimada Yuridian: Muchas gracias por su mensaje y por valorar el trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) con las familias más vulnerables. Seguiremos trabajando por el bienestar de niños y niñas, conscientes de que en los primeros años se construyen las bases del aprendizaje, del lenguaje, de la convivencia, de la salud emocional y del desarrollo integral que los acompañarán durante toda su vida. Cordialmente,
Quiero felicitar a todos los funcionarios por estar comprometidos con la institución y hacer de esto un lugar bueno para nuestros niños	Estimada Carmen: La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) le agradece su mensaje. Nuestra misión consiste en que todo niño y niña encuentre en la JUNJI Educación Parvularia pública y de calidad, junto a espacios de buen trato, aprendizaje y desarrollo integral. Ello es lo que da sentido a nuestro trabajo y constituye la base de la confianza que queremos ofrecer. Cordialmente,
Quiero agradecer primeramente al jardín pececito y excelencia labor que hacen hacia nuestros niños a todas las tías y la directora que es buena persona.	Estimado René: Muchas gracias por sus palabras hacia el equipo del jardín infantil Pececito, en Tarapacá. Son justamente los equipos quienes sostienen la labor educativa y humana que se desarrolla en las unidades educativas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por lo que es muy grato que reciban un merecido reconocimiento. Cordialmente,
Personalmente satisfecha con la invitación ya que desconocía todo el trabajo que hay detrás. Personalmente me encuentro satisfecha con los docentes.	Estimada Jennifer: Muchas gracias por su participación y por el reconocimiento que expresa hacia el equipo educativo de su jardín infantil. El reporte que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) presenta en cada Cuenta Pública busca, justamente, comunicar con transparencia la planificación pedagógica y el trabajo educativo que se desarrolla en las aulas. Desde hace 56 años, la JUNJI ha asumido la responsabilidad de educar sobre la base del buen trato, el respeto por los derechos y el reconocimiento pleno de la dignidad de niños y niñas. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Continúen trabajando para que nuestros niños de la primera infancia aprendan, conozcan y se desarrollen en plenitud y obtengan las herramientas diferenciadoras para su futuro. En la infancia hacemos la diferencia y disminuye las brechas sociales y de equidad.	Estimada Sandra: Muchas gracias por su mensaje. En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) coincidimos con lo que expresa: desde hace 56 años trabajamos junto a niñas, niños, familias, comunidades y equipos para entregar Educación Parvularia pública, gratuita y de calidad, promoviendo el desarrollo integral, el aprendizaje, el buen trato y el ejercicio de derechos desde la primera infancia. Cordialmente,
Felicidades por su gran labor.	Estimado Luis: Gracias por sus felicitaciones respecto de la labor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). En la institución trabajamos sabiendo que los primeros años son decisivos para el desarrollo, el bienestar, la participación y los aprendizajes de niños y niñas. Cordialmente,
Gracias por crear una institución pública de jardines donde se preocupan y ayudan por un bien común, y apoyar a las familias quienes lo necesitamos.	Estimada Antonia: Apoyar a las familias es uno de nuestros desafíos en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Se trata de un compromiso con los niños y niñas de Chile por entregar Educación Parvularia pública y de calidad en espacios seguros, donde puedan aprender, descubrir el mundo, jugar, compartir y desplegar plenamente sus capacidades. Cordialmente,
Estoy contenta y satisfecha con Junji y también con el jardín en el que están mis dos hijos, "Valle Hermoso".	Estimada Darling: Nos alegramos enormemente en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) por su experiencia positiva en el jardín infantil Valle Hermoso de Ñuble. Tenga la certeza de que nuestro equipo educativo es especializado y comprometido con la Educación Parvularia pública, y que representa el compromiso del Estado con cada familia. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Quiero felicitar a Junji y en especial a Junji Ñuble por situar la gestión y sus logros con focos en los niños y niñas. A seguir aportando e impactando.	Estimada Paola: Muchas gracias por sus felicitaciones a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y, en especial, a la Dirección Regional de Ñuble. Seguiremos trabajando para aportar e impactar positivamente en el presente y futuro de niños y niñas, especialmente de quienes más necesitan nuestro servicio educativo, promoviendo el desarrollo integral, el aprendizaje, el buen trato y el ejercicio de derechos desde la primera infancia. Cordialmente,
Todo muy claro, felicitaciones a esta gran institución que cada año tiene más logros.	Estimada Analía: Gracias por sus palabras. En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) entendemos que invertir en primera infancia es una decisión educativa, social, ética y estratégica para el desarrollo del país. Cordialmente,
Quiero felicitar la gran labor que desempeñan día a día en pro de la educación de niños y niñas.	Estimada Paulina: Le agradecemos sus felicitaciones. Desde hace más de cinco décadas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) trabaja para que cada niña y cada niño, independientemente del lugar donde viva o de la realidad económica de su familia, acceda a una Educación Parvularia pública de calidad, basada en el buen trato y el respeto por sus derechos. Cordialmente,
Sugiero aumentar el personal técnico, si hay más técnico parvularias nuestros niños van a estar mejor cuidados y menos accidentes ocurrirán. Una profesional no sobrecargada siempre va a hacer mejor su trabajo. Derogen la circular actual.	Estimada Johanna: Agradecemos sinceramente su sugerencia y la preocupación que expresa por el bienestar de niños y niñas y por las condiciones de trabajo de los equipos educativos. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) revisa permanentemente la dotación de sus jardines infantiles de acuerdo con la matrícula y con los coeficientes técnicos exigidos por la normativa vigente. Actualmente, la totalidad de los establecimientos analizados cumple el estándar vigente y más del 77% ya alcanza el estándar reforzado contemplado para los próximos años. Junto con ello, cada año la institución analiza sus necesidades de personal y presenta a la Dirección de Presupuestos los requerimientos de dotación que resultan necesarios. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Sugiero aumentar la dotación técnica en las salas.	Estimada Carila: Agradecemos su sugerencia de reforzar la dotación técnica en las salas. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) monitorea este aspecto de manera permanente, considerando la matrícula de cada establecimiento y los coeficientes técnicos definidos por la normativa. Actualmente, todos los establecimientos analizados cumplen el estándar vigente y más del 77% de ellos ya alcanza el estándar reforzado previsto para los próximos años. Además, la institución realiza anualmente un análisis de brechas y necesidades de personal, cuyos resultados sirven de base para solicitar a la Dirección de Presupuestos los cupos adicionales que se requieran. Cordialmente,
Si bien se ve un trabajo responsable y han logrado avanzar e ir cumpliendo objetivos, es importante considerar seguir reforzando el n° de dotación es las aulas, así cómo evaluar mejores opciones alimentarias, sobre todo por el aumento de niños con alergias alimentarias, también, refozar la mejor comunicación constante entre el jardín y las familias.	Estimado Carlos: Agradecemos su reconocimiento al trabajo realizado y sus sugerencias. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) comparte la importancia de contar con equipos suficientes para entregar una atención educativa de calidad. Por ello, la dotación se revisa de manera permanente según la matrícula y los coeficientes técnicos: los establecimientos analizados cumplen el estándar vigente y más del 77% ya alcanza el estándar reforzado previsto para los próximos años. Además, cada año la institución analiza sus necesidades y brechas de personal para fundamentar ante la Dirección de Presupuestos las solicitudes de mayor dotación. En relación con las opciones alimentarias, el Programa Alimentario cuenta con un Protocolo de Alimentación Inclusiva, cuyo propósito es que cada niño y niña acceda a una alimentación adecuada a sus necesidades y características particulares. Para ello, contempla adecuaciones a la alimentación que se entrega en el jardín infantil, según los requerimientos de cada niño o niña. Solo en situaciones excepcionales, cuando se requiera una dieta estricta o muy específica que no pueda cubrirse con dichas adecuaciones, podrá evaluarse que la familia proporcione la alimentación desde el hogar, con el fin de resguardar su salud y bienestar. Este protocolo está disponible para ser

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	informado y compartido con las familias que lo requieran. Para ello, es fundamental mantener una comunicación permanente, cercana y oportuna con las familias, informándoles sobre la alimentación que reciben los niños y niñas y abordando conjuntamente situaciones particulares, como alergias o requerimientos alimentarios especiales, con los antecedentes médicos correspondientes. Esto permite fortalecer vínculos de confianza y contribuir al bienestar y trayectoria educativa de cada niño y niña. Cordialmente,
Excelente instancia de transparencia y participación. Mi sugerencia para la mejora del servicio y educación de nuestros niños y niñas es fortalecer el capital humano y no sobrecargar de trabajo a nuestras tías y tíos del jardín, la labor educativa debe ser prioridad.	Estimada Fernanda: Agradecemos su participación y su preocupación por el bienestar de los equipos educativos. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce que una dotación adecuada es fundamental, tanto para la calidad de la atención de niños y niñas como para evitar la sobrecarga de quienes trabajan diariamente en los jardines infantiles. Por ello, la institución monitorea de forma permanente el cumplimiento de los coeficientes técnicos y las necesidades de personal de cada establecimiento. Actualmente, se cumple el estándar normativo vigente en los establecimientos analizados y más del 77% ya alcanza el estándar reforzado considerado para los próximos años. Adicionalmente, la JUNJI realiza cada año un análisis de brechas para solicitar a la Dirección de Presupuestos los cupos que sean necesarios. Cordialmente,
Cuando una educadora o técnico se ausenta, disminuye la atención y cuidados de NyN. Nunca derivan suplencias a las salas que necesitan. Debieran tener trabajadoras "S.O.S" que acudan a apoyar en esas salas para evitar sobrecarga laboral y descuido de las niñeces. De manera permanente. Que se promuevan talentos desde el juego.	Estimada Camila: Agradecemos que nos haga presente su preocupación por el efecto que tienen las ausencias de educadoras y técnicas en el funcionamiento de las salas. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) comparte que estas situaciones deben gestionarse oportunamente para resguardar la atención de niños y niñas, considerando siempre la matrícula, el personal disponible y los coeficientes técnicos que corresponden a cada nivel. Precisamente, la Circular N° 44 sobre reemplazos

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	establece que cada ausencia debe revisarse caso a caso y que, cuando afecta el coeficiente técnico o las condiciones mínimas de funcionamiento seguro, debe gestionarse el reemplazo o un apoyo presencial adecuado. Además, la institución revisa anualmente las necesidades de dotación y formula ante la Dirección de Presupuestos los requerimientos de personal que permitan fortalecer la respuesta institucional de manera sostenible. Agradecemos también su propuesta de contar con personal de apoyo permanente («S.O.S.») para las salas, la cual será informada al área correspondiente. Cordialmente,
Estimad@s, hoy participe en la cuenta pública de junji la cual me pareció muy buena ya que fue acotada con los temas justos y necesarios pero me llamo mucho la atención algo puntual según las cifras entregadas el día de hoy junji atiende a más de 120.000 mil niños a lo largo del país y para cubrir dicha cifra tan solo posee a 21.000 colaboradores. Considero a modo personal que la cifra es muy baja teniendo en cuenta las necesidades de hoy en día los niños están sobre estimulador y requieren una mayor atención considero que aún se está al debe con la Educación Parvularia que la primera infancia es crucial para el buen desarrollo de los niños y niñas de nuestro país. Espero que por la cantidad de niños en sala sean 2 educadoras de párvulos no 1 ya que eso aumenta el riesgo de licencias médicas.	Estimada Jazmín: Agradecemos su participación en la Cuenta Pública y la preocupación que expresa por la dotación destinada a la Educación Parvularia. La cifra total de funcionarios debe analizarse considerando que los requerimientos de personal dependen de la matrícula, los niveles educativos y los coeficientes técnicos definidos por la normativa. En los establecimientos analizados, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) cumple actualmente el estándar vigente y más del 77% ya alcanza el estándar reforzado previsto para los próximos años. La institución realiza cada año un análisis detallado de sus brechas de personal y, sobre esa base, solicita a la Dirección de Presupuestos los cupos adicionales que resulten necesarios. Asimismo, cuando se producen licencias médicas, la Circular N° 44 establece criterios para gestionar reemplazos o apoyos cuando una ausencia pueda afectar el coeficiente técnico, la continuidad del servicio o las condiciones de atención segura de niños y niñas. Cordialmente,
Falta de personal para tantos niños .	Estimada Carmen Gloria: Agradecemos su observación y comprendemos la importancia de contar con personal suficiente para la cantidad de niños y niñas atendidos. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) determina y monitorea la dotación considerando la matrícula y los coeficientes

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	técnicos establecidos en la normativa. Actualmente, los establecimientos analizados cumplen el estándar vigente y más del 77% ya cumple el estándar reforzado contemplado para los próximos años. Este seguimiento se complementa con análisis anuales de brechas de personal, que permiten fundamentar ante la Dirección de Presupuestos nuevas solicitudes de dotación. Asimismo, la Circular N° 44 regula la gestión de reemplazos frente a licencias y otras ausencias, y establece que debe resguardarse en todo momento la continuidad del servicio, el cumplimiento de los coeficientes técnicos y la seguridad de niños y niñas. Cordialmente,
La Falta de personal para la cantidad de niños y niñas que se atienden en los Diferentes niveles educativos, sobre cuando todo cuando hay personal con licencia médica que no son cubiertas por la normativa institucional para cubrir los 8 días de remplazo, siendo tan importante contar con el coeficiente técnico para la atención diaria de calidad como lo propone Junji	Estimada Patricia: Agradecemos que comparta su preocupación por la disponibilidad de personal, especialmente cuando se producen licencias médicas. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) monitorea la dotación de cada jardín infantil según su matrícula y los coeficientes técnicos exigidos. Actualmente, los establecimientos analizados cumplen el estándar vigente y más del 77% ya alcanza el estándar reforzado previsto para los próximos años. Respecto de los reemplazos, la Circular N° 44 establece criterios claros para evaluar cada ausencia. La duración de la licencia es uno de los antecedentes considerados, pero también se revisa si la ausencia afecta el coeficiente técnico o las condiciones mínimas de funcionamiento seguro. Cuando ello ocurre, corresponde gestionar el reemplazo o adoptar medidas de apoyo oportunas. Además, la institución identifica anualmente sus brechas de dotación y solicita a la Dirección de Presupuestos los cupos adicionales que sean necesarios. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Me gustaría solicitar mas atención con los temas de licencias de las funcionarias, ya que al presentar las licencias tardes, no puede ingresar un reemplazo y se pierden días claves para los niños, además de perjudicar a sus colegas y que no hayan suficientes manos para tantos niños y su atención de calidad, por favor les pide atención con estas situaciones, a veces son muchos niños y pocas tías.	Estimada Aylin: Agradecemos su observación y la preocupación que manifiesta por la continuidad de la atención cuando una funcionaria presenta una licencia médica. Para iniciar oportunamente las gestiones de reemplazo, es importante que la institución disponga de los antecedentes que acreditan la ausencia. Una vez conocidos, la situación se evalúa considerando la dotación disponible y las necesidades concretas del establecimiento. La Circular N° 44 sobre reemplazos establece precisamente esta revisión caso a caso y dispone medidas destinadas a resguardar el coeficiente técnico y las condiciones de funcionamiento seguro del jardín infantil. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) también realiza un seguimiento permanente de sus necesidades de personal y, anualmente, fundamenta ante la Dirección de Presupuestos las solicitudes de dotación requeridas para fortalecer la atención de niños y niñas. Cordialmente,
Creo, como sugerencia, Junji podría contratar a mas personal para el bienestar de los niños, como más educadoras, técnicos, fonoaudiólogos, etc. Si Junji dice cuidar el entorno del niño, ¿por qué siempre ponen “peros” para arreglar el “edificio”? deberían ser más accesibles. Soy apoderada del jardín infantil Vientos de Playa Ancha, primer año que estoy, no tengo nada que decir, solo cosas buenas, ellas son muy cariñosas y buenas funcionarias.	Estimada Danitza: Agradecemos sus palabras hacia el equipo del jardín infantil Vientos de Playa Ancha y sus sugerencias. En materia de dotación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) monitorea permanentemente el personal disponible según la matrícula y los coeficientes técnicos. Actualmente, los establecimientos analizados cumplen el estándar vigente y más del 77% ya alcanza el estándar reforzado previsto para los próximos años. Además, la institución realiza cada año un análisis de brechas para fundamentar ante la Dirección de Presupuestos las solicitudes de nuevos cupos de personal. Frente a licencias u otras ausencias, la Circular N° 44 regula la gestión de reemplazos y apoyos para resguardar la continuidad y la seguridad de la atención. La institución cuenta con profesionales de diversas disciplinas que realizan acompañamiento técnico en materia de inclusión y diversidad, quienes asesoran y apoyan a los equipos educativos en la identificación

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	de barreras y en la implementación de estrategias pedagógicas diversificadas, este acompañamiento se desarrolla en articulación con las familias y con las redes de apoyo del territorio, según los requerimientos de cada situación. La organización para la atención directa de niños y niñas en aula considera las exigencias mínimas del Decreto Supremo vigente; y resguarda la atención a la diversidad desde los énfasis institucionales, la articulación con el intersector y el acompañamiento profesional de equipos técnicos territoriales. En cuanto a la infraestructura del establecimiento, las necesidades se evalúan considerando las condiciones particulares de cada jardín infantil y se priorizan según criterios técnicos y disponibilidad presupuestaria. Para plantear un requerimiento específico, puede hacerlo a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) de la JUNJI, en https://junji.cl/contacto/ Le agradecemos nuevamente sus observaciones, que nos ayudan a seguir fortaleciendo la atención de niños y niñas. Cordialmente,
Primero que nada, felicitarlos por darle a nuestros niños recursos y el cariño de las tías. Sugerencia, la falta de reemplazos del personal.	Estimada Marión: Muchas gracias por sus palabras hacia los equipos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y por plantear su preocupación respecto de los reemplazos. Sabemos que las ausencias pueden generar dificultades en la organización diaria de los jardines infantiles, por lo que la institución mantiene un seguimiento de la dotación y del cumplimiento de los coeficientes técnicos requeridos para la atención de niños y niñas. La Circular N° 44 establece que las solicitudes de reemplazo deben evaluarse según la situación efectiva de cada establecimiento, considerando la matrícula, el personal disponible, la duración de la ausencia y su impacto en el coeficiente técnico y en la seguridad de la atención. Cuando estos aspectos se ven afectados, corresponde gestionar el reemplazo o implementar medidas de apoyo. Asimismo, cada año la institución analiza sus brechas y solicita a la Dirección de Presupuestos la dotación adicional que resulte necesaria. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Mi sugerencia es mejorar el tema de los reemplazos y aportar con más dinero para los jardines, ya que no se cubre todo lo que necesitan.	Estimada Vanessa: Agradecemos su sugerencia y la preocupación que expresa por los reemplazos y los recursos disponibles para los jardines infantiles. Respecto de los reemplazos, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) realiza un seguimiento permanente de la dotación, considerando la matrícula y los coeficientes técnicos establecidos por la normativa. En los establecimientos analizados se cumple actualmente el estándar vigente y más del 77% ya alcanza el estándar reforzado previsto para los próximos años. Ante ausencias, la Circular N° 44 establece criterios para evaluar y gestionar los reemplazos cuando son necesarios para mantener el coeficiente técnico y las condiciones de funcionamiento seguro. Junto con ello, la institución analiza anualmente sus necesidades de personal y presenta a la Dirección de Presupuestos los requerimientos de dotación adicional. Respecto de los mayores recursos materiales y financieros para los jardines infantiles: JUNJI gestiona los requerimientos de espacios, equipamiento y materiales de las unidades educativas a través de los procesos institucionales de planificación, presupuesto y adquisición correspondientes. Las necesidades identificadas son canalizadas para su evaluación, considerando los requerimientos educativos y de funcionamiento de los establecimientos, así como la disponibilidad de recursos. Agradecemos su observación, ya que contribuye a identificar necesidades y oportunidades para continuar fortaleciendo las condiciones en que se desarrollan los procesos educativos. Cordialmente,
Una sugerencia importante sería tomar en cuenta cuando se solicita el reemplazo de las funcionarias cuando están con licencia.	Estimada Mariana: Agradecemos que plantee la importancia de considerar oportunamente las solicitudes de reemplazo cuando una funcionaria se encuentra con licencia médica. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) comparte la necesidad de que estas situaciones sean evaluadas con rapidez, resguardando tanto la continuidad de la atención como las condiciones de trabajo de los equipos.

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	La Circular N° 44 sobre reemplazos establece una revisión fundada de cada solicitud, considerando la matrícula, la duración de la ausencia, la función del cargo y la dotación efectivamente disponible. Cuando la ausencia afecta el coeficiente técnico o las condiciones mínimas de funcionamiento seguro, corresponde gestionar el reemplazo o adoptar medidas de apoyo. Adicionalmente, la institución revisa cada año sus brechas de personal y formula ante la Dirección de Presupuestos las solicitudes de mayor dotación que resulten necesarias. Cordialmente,
Colocar más personal técnico profesional para que la ayuda sea más amena y así no se desgaste el equipo por cansancio. Invertir en personal.	Estimada Shirley: Agradecemos su sugerencia y la preocupación que expresa por el bienestar de los equipos y por evitar la sobrecarga de trabajo. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce que contar con una dotación adecuada es fundamental para entregar una atención de calidad. Por ello, la institución monitorea permanentemente los coeficientes técnicos y las necesidades de personal de cada establecimiento. Actualmente, se cumple el estándar vigente y más del 77% de los establecimientos analizados ya alcanza el estándar reforzado previsto para los próximos años. Este trabajo se complementa con un análisis anual de las brechas de dotación, que permite presentar a la Dirección de Presupuestos los requerimientos de nuevos cupos. Asimismo, frente a licencias médicas u otras ausencias, la Circular N° 44 establece criterios de reemplazo y apoyo orientados a resguardar la continuidad del servicio, la seguridad de niños y niñas y condiciones adecuadas para los equipos educativos. Cordialmente,
Me gustaría que se mejore las infraestructuras en algunos jardines, implementar más salas de juegos o estimulación, mejorar los baños e iluminación	Estimada Priscila: Agradecemos su opinión y sus propuestas para mejorar la infraestructura de los jardines infantiles. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) ha avanzado progresivamente en la definición de criterios y estándares para el diseño, diagnóstico y mejoramiento de sus establecimientos, considerando la normativa vigente y las condiciones de habitabilidad, seguridad,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	funcionalidad y calidad de los espacios educativos. Los servicios higiénicos, la iluminación y la ventilación son materias especialmente relevantes, ya que contribuyen directamente al bienestar, la salud y el desarrollo de niños y niñas, así como de los equipos educativos. Del mismo modo, los espacios destinados al juego y a las experiencias pedagógicas forman parte de los criterios considerados en los nuevos diseños y en la evaluación de los establecimientos existentes. En los jardines infantiles de mayor antigüedad, estos estándares se incorporan de manera progresiva, priorizando las intervenciones con mayores necesidades de seguridad, cumplimiento normativo, habitabilidad y continuidad de la atención, de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Si desea plantear la necesidad específica de algún establecimiento, puede hacerlo a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) de la JUNJI, en https://junji.cl/contacto/ Cordialmente,
Mejoramiento en infraestructura, seguridad e implementación	Estimada Melissa: Agradecemos su observación sobre el mejoramiento de la infraestructura, la seguridad y la implementación de los jardines infantiles. Para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es fundamental que los establecimientos cuenten con espacios seguros, funcionales y adecuados para las actividades educativas. Por ello, las condiciones de infraestructura y seguridad, así como el estado de las instalaciones, el equipamiento y los espacios interiores y exteriores, se consideran al evaluar las necesidades de cada establecimiento. Las mejoras se abordan según las condiciones particulares de cada jardín infantil, priorizando las situaciones que puedan afectar la seguridad, el funcionamiento de los recintos y el bienestar de niños, niñas y equipos educativos, conforme a los estándares técnicos y normativos

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	vigentes y a la disponibilidad de recursos. En materia de seguridad, la institución desarrolla acciones preventivas y de coordinación con distintos actores del territorio, considerando las características del entorno y las necesidades de cada comunidad educativa. Si desea reportar una necesidad concreta de algún establecimiento, puede hacerlo a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) de la JUNJI, en https://junji.cl/contacto/ Cordialmente,
Se solicita la asignación de más recursos para los jardines infantiles, con el fin de fortalecer los espacios educativos, mejorar el acceso a materiales pedagógicos y ofrecer mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo de todos los niños y niñas.	Estimada Rocío: Agradecemos su planteamiento respecto de la necesidad de fortalecer los recursos disponibles en los jardines infantiles para favorecer mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo de niños y niñas. JUNJI gestiona la mantención y mejora de los espacios educativos, así como la provisión de materiales de enseñanza, de acuerdo con las necesidades de las unidades educativas y los procesos institucionales correspondientes. Existen antecedentes institucionales de adquisiciones de material pedagógico originadas en requerimientos técnicos y vinculadas al fortalecimiento de la calidad educativa. Las necesidades de espacios, equipamiento y materiales son identificadas y canalizadas para su evaluación y gestión, considerando los requerimientos educativos y de funcionamiento de los establecimientos, así como la disponibilidad de recursos y los procedimientos administrativos correspondientes. En materia de infraestructura, existen antecedentes de asignación de recursos a partir de requerimientos destinados al adecuado funcionamiento de las unidades educativas. Agradecemos su observación, ya que contribuye a identificar oportunidades para continuar fortaleciendo las condiciones en que se desarrollan los procesos educativos. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA

Se agradece y felicita esta instancia de conversación donde se da a conocer distintas áreas de esta institución.

Siento que este jardín implementa experiencias y redes de la comunidad educativas que son muy novedosas y basadas en los intereses de los niños y niñas. Aún así me gustaría que junji mejore aun mas el foco en la niñez, por ejemplo en temas de calefacción ya que ahí salas que han estado sin calefacción y la atención continua de forma normal sin avisar a las familias, o la acomodación de los equipos que se a realizado en cuanto a matriculas y que de forma personal siento que no ha sido muy respetuosa.

RESPUESTA INSTITUCIONAL

Estimada Denisse:

Agradecemos sinceramente sus palabras de reconocimiento al trabajo educativo del jardín infantil y que haya compartido sus observaciones sobre las condiciones de infraestructura y calefacción del establecimiento.

Comprendemos la importancia de las condiciones de habitabilidad para el bienestar de niños, niñas y equipos educativos. Respecto de los sistemas de calefacción, al 31 de julio la Región de Los Ríos alcanzaba un 96% de certificación de sus sistemas de calderas, correspondiente a 25 de los 26 establecimientos que operan con este tipo de sistema. No obstante este avance, pueden presentarse situaciones que afecten temporalmente el funcionamiento de la calefacción en algunos recintos. Por ello, los requerimientos de calefacción y habitabilidad forman parte de los planes regionales de mantención, que consideran el monitoreo permanente de la infraestructura de los jardines infantiles de la región, con el fin de identificar oportunamente las necesidades de reparación, mantención o mejoramiento.

Respecto de la adecuación de los equipos, es importante señalar que la dotación de cada jardín infantil se determina considerando la matrícula y los niveles de atención, junto con el cumplimiento de los coeficientes técnicos establecidos en la normativa vigente. En este contexto, pueden efectuarse ajustes o redistribuciones de personal entre establecimientos, procurando mantener las dotaciones necesarias para asegurar la continuidad y adecuada prestación del servicio educativo. Estos procesos buscan utilizar la dotación disponible, considerando las necesidades de atención de niños y niñas en cada establecimiento.

Valoramos su observación, ya que contribuye a fortalecer nuestros procesos de gestión y mantención de la infraestructura educativa.

Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA

Respecto a la disminución de insumos básicos para los niños o para las tías de cada sala o nivel, como guantes, kits de primeros auxilios, etcétera, éstos son muy necesarios para el funcionamiento de la jornada diaria en el aula. Y no debería ser restringido tanto el uso de elementos u objetos que para los niños son de apego y les puede dar un grado más de seguridad en sala

Se entiende que ha habido recortes presupuestarios para este año pero hay cosas importantes que no se puede recortar. Por ejemplo, en el Jardín Infantil 'Villa Las Nieves' es necesario realizar mantención y/o cambiar los carros de seguridad, en caso de haber emergencias. Eso es fundamental. En la cuenta pública se habla de la seguridad y bienestar de los niños

RESPUESTA INSTITUCIONAL

Estimada Valentina:

Acogemos su preocupación por el bienestar de niños y niñas que asisten a nuestros jardines infantiles.

Respecto de los insumos básicos, como guantes y botiquines de primeros auxilios, le informamos que su provisión cumple con la normativa vigente. No obstante, acogemos su sugerencia y seguiremos procurando que todos nuestros jardines infantiles cuenten con recursos suficientes para mantener condiciones de bienestar y espacios propicios para el aprendizaje.

En cuanto a los objetos de apego, los equipos educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) acogen y reconocen la diversidad de cada niño y niña, relevando su bienestar, identidad y particularidades. En ese marco, evalúan las estrategias más pertinentes para favorecer sus procesos de familiarización con el jardín infantil, considerando sus necesidades individuales y aquellos elementos significativos, como los propios objetos de apego, que pueden aportarles seguridad, confianza y sentido de pertenencia, siempre que no representen un riesgo para su seguridad y bienestar, situación que es evaluada por los equipos educativos. De todas formas, recogemos su observación sobre las restricciones que ha advertido y la haremos llegar al área correspondiente.

Cordialmente,

Estimada Carolina:

Agradecemos su observación. La seguridad y operatividad de los establecimientos educativos es una prioridad permanente para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Compartimos la importancia de resguardar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas. En este sentido, aún en un contexto de ajustes presupuestarios, JUNJI se encuentra en proceso de adquisición de carros de evacuación, los cuáles serán distribuidos de acuerdo

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	con criterios de priorización establecidos en base a la información reportada desde las distintas Direcciones Regionales. En particular, respecto del Jardín Infantil Villa Las Nieves, está categorizado como "nivel alto" respecto de la necesidad de contar con elementos de apoyo para una evacuación externa, por cuanto una vez se concrete la señalada adquisición (diciembre 2026), deberá incorporarse al menos uno de estos elementos al jardín. En el jardín infantil Villa Las Nieves, durante 2026 se han ejecutado 47 intervenciones de mantención y reparación, con un gasto acumulado superior a \$8,5 millones: 37 requerimientos de mantención general (aproximadamente \$4,3 millones) y 10 intervenciones en el sistema de calefacción (cerca de \$4,25 millones). Entre ellas se incluyen mantenciones preventivas y correctivas de calderas; reparación y reposición de cerraduras y otros elementos de seguridad de puertas y ventanas; trabajos en instalaciones sanitarias, eléctricas y de ventilación, y mejoras en patios y áreas comunes. La revisión de nuevas necesidades de equipamiento y seguridad seguirá siendo parte del seguimiento permanente que realiza el área de mantención, en coordinación con la dirección del establecimiento y conforme a la disponibilidad presupuestaria vigente. Cordialmente,
Podria existir una posibilidad de mejoras en la parte física de los jardines más antiguos, si bien, ya tienen lugares de juegos, estos tambien cumplen su vida útil, solo a modo general poder tambien darle importancia a eso.	Estimada Maribel: Agradecemos su observación. En efecto, tanto los componentes de la infraestructura como los pavimentos, juegos y equipamientos de los espacios exteriores tienen una vida útil determinada y requieren mantención, reparación o renovación a lo largo del tiempo. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) considera especialmente relevante que los patios y áreas de juego mantengan condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad, entendiendo que estos espacios son parte integral del proceso educativo y contribuyen al desarrollo físico, social y cognitivo de niños y niñas. Por ello, en los procesos de diagnóstico de infraestructura se evalúa el estado de los distintos

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	componentes de los establecimientos, lo que permite identificar aquellos que presentan deterioro, obsolescencia o que requieren adecuarse a los estándares actuales. Estas necesidades se incorporan progresivamente a la planificación institucional y se priorizan según su criticidad, las condiciones de seguridad, su impacto en el funcionamiento del establecimiento y la disponibilidad presupuestaria. Cordialmente,
¿van a mejorar la calidad de los jardines mas vulnerables y con mayor seguridad para nuestros hijos con el entorno de mayor capacidad de la integridad de nuestros hijos y las tías de los jardines?	Estimada Neidely: Agradecemos su consulta y la preocupación manifestada por la seguridad y el bienestar de niños, niñas y equipos educativos. Para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es fundamental que los jardines infantiles cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, resguardando espacios seguros y apropiados para las comunidades educativas. La institución realiza evaluaciones y diagnósticos que permiten identificar necesidades de infraestructura, equipamiento y seguridad en los establecimientos, considerando sus características particulares y las condiciones de su entorno. A partir de estos antecedentes, las acciones e intervenciones se planifican y priorizan de acuerdo con criterios técnicos y la disponibilidad de recursos institucionales. Asimismo, la JUNJI promueve acciones de prevención y coordinación con distintos organismos e instituciones para contribuir a entornos más seguros, y seguirá avanzando en esta línea para desarrollar oportunidades de mejora en esta materia. Cordialmente,
Serían necesarios mas recursos para el establecimiento jardín Golondrina en general, es necesario para todo. Y más reemplazos de tías en el jardín.	Estimada/o Darian: Agradecemos su observación y la preocupación manifestada respecto de las necesidades del jardín infantil Golondrina. En materia de infraestructura, este establecimiento fue objeto de un proyecto de reposición total, cuyas

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	obras finalizaron en 2021, por lo que dispone de una infraestructura desarrollada conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes para un establecimiento de sus características. Esto no impide que surjan necesidades específicas de mantención, reparación, equipamiento o adecuación producto del uso habitual del inmueble. Para evaluarlas, es necesario identificar con mayor precisión los elementos o recintos respecto de los cuales se requieren mayores recursos, lo que puede plantear a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) de la JUNJI, en https://junji.cl/contacto/ En relación con los reemplazos, contar con una dotación adecuada es fundamental para entregar una atención de calidad. Por ello, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) monitorea permanentemente los coeficientes técnicos y las necesidades de personal de cada establecimiento; actualmente se cumple el estándar vigente y más del 77% de los establecimientos analizados ya alcanza el estándar reforzado previsto para los próximos años. Además, frente a licencias médicas u otras ausencias, la Circular N° 44 establece criterios de reemplazo y apoyo para resguardar la continuidad del servicio. Cordialmente,
Conforme al ámbito de el que me desempeño, se insta a seguir fortaleciendo la seguridad de las instalaciones de los jardines infantiles, ya sea con cámaras de vigilancia, alarmas y sensores de movimiento, con la finalidad de anteponernos a los delitos.	Estimada Jazmín: Agradecemos su observación y su propuesta para fortalecer la seguridad de los jardines infantiles. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce la importancia de contar con medidas que resguarden los establecimientos y prevengan situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades educativas. Respecto de la sugerencia de fortalecer la seguridad de los jardines infantiles, es importante señalar que estas medidas ya forman parte de las herramientas de seguridad disponibles en algunas unidades educativas de JUNJI. Su implementación en otros establecimientos se encuentra en constante evaluación, considerando las necesidades particulares de cada recinto y su

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	contexto territorial, con el propósito de determinar su pertinencia, factibilidad técnica, viabilidad presupuestaria y eficacia operativa. Asimismo, si bien la administración de los servicios de seguridad de los establecimientos corresponde al ámbito de Recursos Financieros, su análisis y priorización se desarrollan de manera coordinada con las instancias institucionales vinculadas a la seguridad, en el marco de un trabajo conjunto orientado a fortalecer la protección de las comunidades educativas. Cordialmente,
Se valora enormemente el trabajo realizado por el equipo del jardín infantil Baldomero Lillo, demostrando un gran vínculo con el contexto socio cultural y las raíces de la comuna. Quisiera conocer como se realiza la vinculación, adaptación y el trabajo con los niños y niñas con NEE permanentes, entrega de apoyos, tanto para los párvulos como con sus familias.	Estimada Evelyn: Agradecemos su valoración y reconocimiento al equipo educativo del jardín infantil Baldomero Lillo. Respecto de su consulta, cada jardín infantil que recibe a párvulos con necesidades educativas especiales (NEE) permanentes despliega acciones que contribuyen a su bienestar y al de sus familias. En este contexto, los equipos de aula resguardan que el proceso de familiarización sea flexible y pertinente a las características, necesidades y preferencias de cada párvulo, respetando sus ritmos y formas de adaptarse a experiencias nuevas, sin establecer tiempos ni respuestas esperadas de manera uniforme. Para ello, al inicio de cada año compartimos orientaciones con estrategias preventivas que favorecen este proceso, como la anticipación de experiencias, el uso de objetos o elementos significativos para cada niño o niña, el acompañamiento de la familia y la implementación de jornadas u horarios progresivos, entre otras. Estas estrategias se aplican de manera flexible y se ajustan según la respuesta y evolución de cada párvulo, promoviendo su participación, seguridad y bienestar. Asimismo, se orienta a cada equipo de aula a establecer vínculos con las familias y con las redes de apoyo locales para acompañar y favorecer su trayectoria educativa. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Tengo a mi hijo inscrito en medio mayor, y se acerca el proceso de postulación al colegio. Mi duda es en donde poner a mi hijo, ya que el por tener TEA necesita atención especial. Mi duda o sugerencia es que tengan una plataforma o equipo dedicado a resolver este tipo de dudas. Ahora mismo no sé si ponerlo en una escuela especial o un colegio con PIE. Ya que el tiene TEA tipo 3.	Estimada Jocelin: Agradecemos su consulta y valoramos su genuino interés por resguardar la trayectoria educativa de su hijo. Desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) promovemos una mirada que reconoce la diversidad y evita que la decisión sobre la trayectoria educativa se determine únicamente a partir de un diagnóstico o, en este caso, del nivel de apoyo asociado al autismo. Cada niño y niña presenta características, fortalezas, intereses y formas particulares de participar y aprender. Por ello, desde el jardín infantil es posible acompañar a niños y niñas autistas y a sus familias, favoreciendo la articulación con las redes de apoyo locales y con el equipo asesor de las direcciones regionales de la JUNJI, para afianzar los procesos de inclusión y las estrategias pedagógicas diversificadas que respondan a las características y necesidades de todos los niños y niñas. Cordialmente,
¿Se ha revisado la posibilidad de incorporar a la primera infancia apoyos en la inclusión como: equipo PIE? Si ello se revisara e incorporara posiblemente el resultado en educación básica en NT1 sería estable.	Estimada María Paz: Agradecemos su consulta. Le comentamos que en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) no se contempla la implementación de Programas de Integración Escolar (PIE), ya que estos corresponden a una estrategia del sistema escolar y no al modelo de atención de Educación Parvularia que desarrolla la institución. Sin perjuicio de ello, la JUNJI cuenta con estrategias y orientaciones para favorecer la inclusión y la participación de todos los niños y niñas, considerando sus características, requerimientos de apoyo y formas particulares de comunicación, interacción y aprendizaje. Esto implica que los apoyos no se organizan exclusivamente en función de un diagnóstico, sino a partir de las barreras que puedan presentarse en los distintos contextos y de los apoyos que cada niño o niña requiera para participar. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA

A modo de sugerencia, me gustaría que a los niños TEA no se les obligue a realizar siesta en el jardín, ya que como mi hijo no realiza, se debe retirar a mitad de jornada pese a que el podría estar toda la jornada sin la necesidad de realizar siesta. También se podría asignar otra actividad especial para ellos en ese horario. Por lo demás que las funcionarias se puedan dividir de mejor manera su horario de colación para que esto se pueda mejorar. Gracias.

RESPUESTA INSTITUCIONAL

Estimado Fernando:

Agradecemos sus recomendaciones y le compartimos lo siguiente. Las prácticas pedagógicas en las unidades educativas se desarrollan de manera pertinente y respetuosa de las características, intereses, necesidades y ritmos de cada niño y niña, resguardando en todo momento su bienestar integral. Respecto del período de descanso, no todos los niños y niñas requieren dormir durante el día. Por ello, las orientaciones de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) establecen que, si uno o más niños o niñas no desean dormir ni descansar en la cuna o colchoneta, se debe organizar para ellos una actividad tranquila durante ese período (Manual de Seguridad y Cuidado Infantil. Orientaciones preventivas y de actuación en el marco de la gestión integral de las unidades educativas JUNJI).

Por lo tanto, que un niño o niña no duerma en ese momento no debiera constituir, por sí mismo, una razón para que deba retirarse anticipadamente del jardín infantil. Lo relevante es que el equipo educativo organice el período de descanso considerando la diversidad de necesidades y ritmos del grupo, ofreciendo alternativas tranquilas que resguarden el bienestar tanto de quienes necesitan dormir como de quienes no.

Si esta situación se está presentando actualmente, le sugerimos abordarla primero con el equipo educativo, para acordar una estrategia que permita a su hijo permanecer durante la jornada y participar de una experiencia tranquila en el período de descanso. Si, pese a ello, no se logra una respuesta acorde con las orientaciones institucionales, puede recurrir a los canales formales de atención ciudadana de la JUNJI, como el SIAC, para solicitar orientación y presentar su situación.

Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Implementar un equipo de profesionales enfocados en niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad o alguna otra condición que le perjudique dentro de un jardín Junji y que tenga que migrar a otro establecimiento o escuela de lenguaje porque dentro del recinto no se puede desenvolver	Estimada Monserrat: Le comentamos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce la importancia de que todos los niños y niñas puedan acceder, permanecer y participar en los espacios educativos, considerando sus características, fortalezas, intereses y necesidades de apoyo. La inclusión constituye un énfasis institucional y, por tanto, el proceso pedagógico debe orientarse a disminuir las barreras que puedan dificultar la participación de un niño o niña en el jardín infantil. En este sentido, la JUNJI cuenta con profesionales que realizan acompañamiento técnico en materia de inclusión y diversidad, quienes asesoran y apoyan a los equipos educativos en la identificación de barreras y en la implementación de estrategias pedagógicas diversificadas. Este acompañamiento puede involucrar distintas disciplinas y se desarrolla en articulación con los equipos educativos, las familias y otras redes del territorio, según las características y requerimientos de cada situación. Así, la respuesta institucional se orienta a fortalecer las capacidades de los equipos educativos para responder a la diversidad y generar las condiciones necesarias para la participación de cada niño y niña, evitando que un diagnóstico determine de antemano sus posibilidades de participación en una unidad educativa. Cordialmente,
Tengo una aspiración en relación al niño como centro de todas las gestiones, y es que se pueda contratar enfermeras y terapeutas, considerando las nuevas realidades sociales y de salud Gracias.	Estimada Paulina: Le comentamos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce y valora su aspiración de fortalecer los apoyos que permitan situar a los niños y niñas en el centro de las decisiones y gestiones institucionales, considerando la diversidad de características, necesidades y formas de participación presentes en las comunidades educativas. Actualmente, la atención que brinda la JUNJI no contempla la incorporación de enfermeras y terapeutas en los equipos de las unidades educativas. No obstante, frente a situaciones de niños y niñas que requieren apoyos específicos, los equipos educativos fortalecen la articulación con las familias y con profesionales de diversas redes de apoyo que respondan a sus necesidades. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA

Como sugerencia sería bueno tener a mano un equipo para ayudar a la integración de los niños con capacidades diferentes como, por ejemplo: terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, psicólogo, etc.

Como comentario quisiera sugerir mas apoyo para las salas cuando falte personal, principalmente las salas cuna debido a la demanda de los niños que son mas dependientes.

En relación al bienestar integral e inclusión, los jardines deberían contar con equipos multidisciplinarios para trabajar con los estudiantes: terapeuta ocupacional, EDI, Psicólogo, trabajador social, nutricionista, entre otros. Que no sea un equipo provincial, pues estos profesionales se necesitan especialmente para estudiantes con necesidad educativas especiales (NEE)

En relación a los equipos de trabajo, es importante que los reemplazos sean enviados de manera oportuna pensando en la educación de calidad, en las experiencias y en las actividades de innovación pedagógica que realizan los equipos para nuestros niños y niñas.

RESPUESTA INSTITUCIONAL

Estimada Adriana:

Agradecemos su sugerencia y le comentamos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce la importancia de que todos los niños y niñas puedan acceder, permanecer y participar en los espacios educativos, considerando sus características, fortalezas, intereses y necesidades de apoyo. La inclusión constituye un énfasis institucional y, por tanto, el proceso pedagógico se orienta a disminuir las barreras que puedan dificultar la participación de un niño o niña en el jardín infantil.

En este sentido, la JUNJI cuenta con profesionales que realizan acompañamiento técnico en materia de inclusión y diversidad, quienes asesoran y apoyan a los equipos educativos en la identificación de barreras y en la implementación de estrategias pedagógicas diversificadas. Este acompañamiento puede involucrar distintas disciplinas y se desarrolla en articulación con los equipos educativos, las familias y otras redes del territorio, según las características y requerimientos de cada situación.

Respecto del apoyo a las salas cuando falta personal, especialmente en los niveles de sala cuna, reconocemos que se trata de un gran desafío, al que buscamos dar respuesta oportuna cada día dentro de las posibilidades existentes, resguardando la continuidad y calidad de la atención y el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento establecidas institucionalmente.

Cordialmente,

Estimada Milena:

Agradecemos su propuesta y le comentamos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce la importancia de que todos los niños y niñas puedan acceder, permanecer y participar en los espacios educativos, considerando sus características, fortalezas, intereses y necesidades de apoyo. La inclusión constituye un énfasis institucional y, por tanto, el proceso pedagógico debe orientarse a disminuir las barreras que puedan dificultar la participación de un niño o niña en el jardín infantil.

En este sentido, la JUNJI cuenta con profesionales que realizan acompañamiento técnico en materia de

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	inclusión y diversidad, quienes asesoran y apoyan a los equipos educativos en la identificación de barreras y en la implementación de estrategias pedagógicas diversificadas. Este acompañamiento puede involucrar distintas disciplinas y se desarrolla en articulación con los equipos educativos, las familias y otras redes del territorio, según las características y requerimientos de cada situación. Asimismo, reconocemos la relevancia de contar oportunamente con reemplazos ante la ausencia de integrantes de los equipos educativos. Debemos seguir fortaleciendo los mecanismos de gestión y provisión de reemplazos, procurando que el impacto de estas ausencias en la continuidad y calidad de los procesos educativos sea el menor posible. Cordialmente,
Considero que es importante que existan equipos multidisciplinares de atención para niños, idealmente que sean por jardín.	Estimada Sara: Agradecemos su recomendación y le comentamos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce la importancia de que todos los niños y niñas puedan acceder, permanecer y participar en los espacios educativos, considerando sus características, fortalezas, intereses y necesidades de apoyo. La inclusión constituye un énfasis institucional y, por tanto, el proceso pedagógico debe orientarse a disminuir las barreras que puedan dificultar la participación de un niño o niña en el jardín infantil. En este sentido, la JUNJI cuenta con profesionales que realizan acompañamiento técnico en materia de inclusión y diversidad, quienes asesoran y apoyan a los equipos educativos en la identificación de barreras y en la implementación de estrategias pedagógicas diversificadas. Este acompañamiento puede involucrar distintas disciplinas y se desarrolla en articulación con los equipos educativos, las familias y otras redes del territorio, según las características y requerimientos de cada situación. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA

¿Qué estrategias está impulsando JUNJI para incorporar a las familias como protagonistas en la promoción de estilos de vida saludables y el bienestar de niños y niñas?

RESPUESTA INSTITUCIONAL

Estimada Catherine:

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), desde su propuesta curricular y los referentes del nivel de Educación Parvularia, releva la importancia del trabajo conjunto con las familias. A través de experiencias educativas compartidas, talleres, encuentros formativos, proyectos de promoción de hábitos saludables y espacios de diálogo, buscamos fortalecer la corresponsabilidad entre familias y equipos educativos. Estas acciones favorecen entornos protectores, saludables y respetuosos, que contribuyen al bienestar físico, emocional y social de la niñez. Las familias participan sistemáticamente en esta labor por medio de las experiencias educativas que se incorporan periódicamente en la planificación pedagógica. Además, existen encuentros con familias que propician el diálogo para profundizar en estas y otras temáticas que forman parte de nuestros énfasis institucionales.

Asimismo, para complementar el trabajo de las unidades educativas, se establecen coordinaciones con instituciones del territorio vinculadas a la promoción, el cuidado y el bienestar integral de niños y niñas, lo que fortalece la labor educativa del jardín infantil y las habilidades parentales de las familias.

Cordialmente,

Considero de suma importancia la información que entregan y que inviten a las familias a participar de esta instancia ya que juntos podemos ir avanzando de mejor manera en un mejor futuro para nuestros niños.

Estimada Camila:

Agradecemos sus palabras y valoramos su reconocimiento a estos espacios de participación. En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) promovemos el trabajo colaborativo entre familias, comunidades y equipos educativos, convencidos de que la participación activa fortalece los procesos educativos y contribuye al desarrollo integral de niños y niñas. Sus opiniones nos motivan a seguir generando instancias de encuentro, diálogo y construcción conjunta.

Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Agradezco que se puedan realizar estas instancias con la comunidad, me gustaría que exista un espacio de conversación, para fortalecer los lazos y vínculos.	Estimado Felipe: Agradecemos su valoración y sugerencia. Para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el fortalecimiento de los vínculos entre las familias, la comunidad y las unidades educativas es fundamental para favorecer procesos educativos pertinentes y significativos. Consideraremos este aporte para seguir promoviendo espacios de encuentro y diálogo que fortalezcan la participación y las relaciones colaborativas, a través del Consejo Parvulario, los encuentros de familias o las reuniones de apoderados. Cordialmente,
¿Cómo se pueden integrar los apoderados en la educación de nuestros niños? ¿En qué procesos es más factible que se incluya a los apoderados?	Estimada Camila: En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) entendemos a las familias como las primeras educadoras de niños y niñas, por lo que promovemos su participación en diversos ámbitos de la vida educativa. Las familias pueden, y deben, involucrarse en experiencias pedagógicas, procesos de reflexión sobre el desarrollo y el aprendizaje, actividades comunitarias, instancias de diálogo con el equipo educativo, proyectos de aula y organizaciones de participación, como los centros de padres, madres y apoderados. Esta colaboración fortalece la corresponsabilidad y enriquece las oportunidades de aprendizaje y bienestar de la infancia. Además, se realizan entrevistas con las familias para retroalimentar los procesos pedagógicos y compartir los avances, progresos y desafíos de cada niño y niña en su aprendizaje. Esto nos permite trabajar colaborativamente en nuestro rol de garantes de sus derechos. Cordialmente,
Como sugerencia, me gustaría que como centro de padres nos dieran más libertad para realizar distintas gestiones en nuestro jardín.	Estimada Nicole: Agradecemos su observación y valoramos el compromiso del Centro de Padres, Madres y Apoderados con la comunidad educativa. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce a estas organizaciones como espacios relevantes para la participación de las familias y para la construcción de iniciativas en beneficio de niños y niñas. En este

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	marco, promovemos el trabajo coordinado entre las organizaciones de familias y las unidades educativas, resguardando el cumplimiento de la normativa vigente y de las orientaciones institucionales. El Centro de Padres, Madres y Apoderados puede desarrollar con autonomía las acciones vinculadas a su organización y funcionamiento interno, tales como: • Reuniones entre madres, padres y apoderados. • Talleres y encuentros dirigidos a las familias. • Campañas solidarias o de apoyo comunitario. • Actividades recreativas, culturales o de convivencia para las familias. • Iniciativas para fortalecer la comunicación y la participación de sus integrantes. • Propuestas de colaboración para contribuir al bienestar de la comunidad educativa. • Gestión y administración de sus propios recursos para el cumplimiento de los objetivos de la organización. • Postulación a proyectos municipales o fondos concursables (informando a la dirección del jardín infantil cuando el proyecto se ejecute en el establecimiento). Cuando estas iniciativas requieran utilizar espacios o recursos de la unidad educativa, se incorporen a actividades institucionales, involucren la participación de niños y niñas o impliquen actuar a nombre de la JUNJI o del jardín infantil, deberán coordinarse previamente con la dirección del establecimiento. Esta coordinación permite compatibilizar la autonomía del Centro de Padres, Madres y Apoderados con las responsabilidades institucionales, y favorece una relación basada en la colaboración, el diálogo y la corresponsabilidad con las familias. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Como apoderada sugiero aumentar las actividades al aire libre para favorecer el desarrollo físico y educación emocional para apoyar el desarrollo de habilidades sociales y el respeto para niños y niñas e incorporar más actividades con la familia hacer participar más con las tías y conocer el proceso de la educación de los niños Gracias.	Estimada Paula: Agradecemos sus aportes y sugerencias. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) promueve experiencias educativas diversificadas que consideran el juego, la exploración del entorno, tanto dentro como fuera del jardín infantil, y el contacto con la naturaleza como oportunidades relevantes para el aprendizaje y el bienestar integral. Coincidimos en la importancia de aumentar las actividades al aire libre. Por ello, hemos puesto a disposición de los equipos pedagógicos documentación técnica que orienta el desarrollo de estas prácticas desde una pedagogía al aire libre, en la que la articulación con las familias es fundamental. Asimismo, se fomenta la participación de las familias mediante actividades compartidas y estrategias de comunicación, como reuniones de apoderados y entrevistas personales, que permiten conocer y acompañar los procesos educativos de niños y niñas. Su opinión contribuye al fortalecimiento permanente de nuestras prácticas educativas. Cordialmente,
Faltan talleres para padres y responsabilidad sobre la crianza respetuosa y las herramientas para su desarrollo	Estimada Francisca: Agradecemos su comentario. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) impulsa y orienta distintas estrategias para consolidar en la práctica educativa un trabajo colaborativo con las familias en torno a la crianza respetuosa y a herramientas para el desarrollo infantil. Para ello, los equipos educativos cuentan con documentos técnicos que los acompañan en la promoción de estas temáticas con las familias. Le invitamos a visitar la sección de material para la familia de nuestro sitio web, donde podrá acceder directamente a contenidos de su interés, como el Cuaderno serie de hojas N° 6, entre otros: https://junji.cl/material-para-la-familia/ En los jardines infantiles se desarrollan, además, diversas instancias de apoyo y reflexión orientadas a promover prácticas de crianza basadas en el respeto, el buen trato y el desarrollo integral de niños y niñas. Asimismo, las unidades educativas promueven alianzas con distintas redes del territorio, como centros de salud o entidades municipales, para abordar temáticas

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	de interés de las familias. De todas formas, su comentario será considerado como un aporte para seguir fortaleciendo estas acciones. Cordialmente,
Si todos los establecimientos educacionales y jardines tienen que trabajar con las redes, con salud por ejemplo, ¿se dejan los tiempos resguardados para ello?	Estimada Cecilia: Agradecemos su consulta sobre el trabajo en redes. Para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la articulación con redes como los centros de salud y otras instituciones del territorio forma parte del quehacer de los jardines infantiles, por lo que se considera dentro de la planificación y organización de la gestión educativa. Estas coordinaciones no son acciones aisladas: buscan responder de mejor manera a las necesidades e intereses de niños, niñas y sus familias, fortaleciendo su bienestar y desarrollo integral. Además, permiten generar alianzas con actores relevantes del territorio, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. De esta manera, los equipos educativos resguardan espacios para la articulación y el trabajo colaborativo con las redes locales, procurando que estas acciones aporten a experiencias educativas significativas y pertinentes para la comunidad educativa. Cordialmente,
Mi pregunta apunta a la definición de innovación para junji y si tienen resultados objetivos, en los aprendizajes de niños y niñas (ejemplo) y que aspectos de ámbitos y núcleos fueron los de mayor relevancia al implementarlo. Gracias y felicitaciones por la cuenta.	Estimada Carolina: Muchas gracias por su consulta y por sus felicitaciones por la Cuenta Pública Participativa 2026. Para la institución, la innovación pedagógica se entiende como un proceso de transformación de las prácticas pedagógicas, que surge de la reflexión crítica y participativa de las comunidades educativas y que busca generar nuevas formas de enseñar, relacionarse y organizar los ambientes de aprendizaje, favoreciendo el aprendizaje integral y el bienestar de niñas y niños. En este sentido, los procesos de innovación buscan generar transformaciones en el núcleo pedagógico, particularmente en las interacciones entre niñas, niños,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	equipos educativos y ambientes de aprendizaje. Por ello, su contribución se relaciona con las oportunidades que se generan para que niñas y niños participen, exploren, se expresen, desarrollen su autonomía y construyan aprendizajes significativos. Respecto de la existencia de resultados objetivos en los aprendizajes de niñas y niños, es importante señalar que actualmente JUNJI no cuenta con evidencia evaluativa sistemática que permita establecer y cuantificar directamente el efecto de las experiencias de innovación pedagógica sobre los aprendizajes de niñas y niños. Por lo tanto, no sería adecuado atribuir resultados específicos de aprendizaje a determinadas experiencias sin contar con procesos de evaluación que permitan establecer dicha relación. Lo que sí se ha podido reconocer son transformaciones en las prácticas pedagógicas, los ambientes de aprendizaje y las formas de interacción y participación de las comunidades educativas, las que constituyen condiciones relevantes para favorecer aprendizajes integrales. Sin embargo, estas transformaciones no equivalen, por sí mismas, a una medición de resultados de aprendizaje. En relación con los ámbitos y núcleos de aprendizaje, las experiencias de innovación no se concentran necesariamente en un ámbito o núcleo específico, dado que responden a una concepción integral del aprendizaje. Dependiendo del propósito y contexto de cada experiencia, pueden involucrar distintos ámbitos y núcleos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, teniendo especial relevancia la calidad de las interacciones pedagógicas y las oportunidades de aprendizaje que se generan. Como desafío institucional, JUNJI avanzará en el fortalecimiento de procesos de evaluación y sistematización de las experiencias de innovación pedagógica, de manera de contar progresivamente con datos y evidencia que permitan identificar sus resultados, conocer qué estrategias generan mejores efectos en las prácticas y aprendizajes, y disponer de

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	información pertinente para la toma de decisiones y la mejora continua. De esta manera, se busca transitar desde la identificación y reconocimiento de experiencias innovadoras hacia una mayor capacidad institucional para evaluar sus resultados y tomar decisiones basadas en evidencia, resguardando que la innovación pedagógica tenga una contribución efectiva al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños. Cordialmente,
Quisiera destacar el desafío planteado desde la toma de decisiones a partir de los datos y visión de mejora continua. Me gustaría saber más información sobre puntos esenciales sobre la formación de sus profesionales y lineamientos específicos hacia una educación sostenible.	Estimada Allison: Le comentamos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias en sus equipos, en línea con la normativa vigente y los principales referentes de la Educación Parvularia, como las Bases Curriculares (BCEP) y el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). En este marco, impulsa la sostenibilidad como un eje transversal de la formación integral de niños y niñas, fomentando el respeto, el cuidado y la valoración del entorno natural a través de experiencias de aprendizaje significativas. Asimismo, el MBE orienta a los equipos en la integración de estos principios en sus prácticas pedagógicas. Este compromiso alcanza también al personal que no desempeña funciones educativas, mediante iniciativas como el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) Estado Verde, que promueve una cultura institucional sostenible basada en el uso eficiente de los recursos, la gestión de residuos, el cuidado del agua y la energía, y la sensibilización ambiental. De esta forma, la JUNJI integra la sostenibilidad tanto en la educación como en su gestión institucional. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Estoy de acuerdo con estas instancias de transparencia y me encantó la invitación que realizó la directora del jardín, Edith Bravo.	Estimada Margarita: Muchas gracias por su mensaje y por valorar la instancia de Cuenta Pública Participativa. Nos alegra especialmente que destaque la labor de la directora Edith Bravo en la invitación a participar, ya que son justamente los equipos de cada jardín infantil quienes hacen posible que estas instancias de transparencia lleguen de manera cercana a las familias. En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) seguiremos fortaleciendo estos espacios de encuentro con la comunidad. Cordialmente,
Ser más claros en la información, en cuanto a las regiones, y estuvo súper bien la información.	Estimada Francisca: Le agradecemos su mensaje y su participación en la Cuenta Pública Participativa 2026. Tomamos nota de su sugerencia de mejorar la claridad de la información presentada respecto de las regiones, comentario que será considerado por los equipos responsables para futuras versiones de esta instancia. En la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) valoramos este tipo de observaciones, porque nos permiten seguir perfeccionando la forma en que comunicamos nuestro trabajo a la ciudadanía. Cordialmente,
¿Por qué no aparecen los jardines infantiles de Punta Arenas en la cuenta pública? Sugerencia: empatía con las personas que trabajan y optan a jardín	Estimada Rosa: Muchas gracias por su consulta y por su sugerencia. Le comentamos que la Cuenta Pública Participativa presenta información consolidada a nivel nacional y no un detalle de cada uno de los jardines infantiles del país, por lo que la ausencia de una mención específica a los establecimientos de Punta Arenas no implica que no formen parte del reporte de gestión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Respecto de su sugerencia, la institución trabaja permanentemente en fortalecer la empatía y la atención oportuna hacia las familias que postulan o se encuentran a la espera de un cupo, especialmente considerando su necesidad de conciliar el cuidado de sus hijos e hijas con el trabajo o los estudios. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Contenta de ver los resultados positivos de JUNJI que con mucho esfuerzo los equipos educativos han logrado, si bien se sugiere retomar y considerar nuevas instancias de reflexión y autocuidado para los equipos educativos ya que este último tiempo se han visto afectada y se ve reflejada en el aula.	Estimada Evelyn: Agradecemos su valoración y la sugerencia planteada. Reconocemos la importancia de promover espacios de reflexión y cuidado para los equipos educativos, considerando que su bienestar también contribuye a generar ambientes adecuados para niñas y niños. Por ello, en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) seguimos trabajando en el fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas al cuidado de los equipos y al autocuidado. Muchas gracias por sus observaciones. Cordialmente,
Se sugiere ver posibilidad de realizar capacitación al personal educativo en temas relacionados al área emocional de los párvulos, la importancia de un apego seguro y la contención dentro de los Jardines Infantiles en función de una educación integral y de calidad.	Estimada Nélida: Muchas gracias por su sugerencia. Le comentamos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) elabora un plan anual de capacitación que incluye formaciones, con y sin costo, orientadas a reforzar distintas necesidades del personal educativo. Sobre esa base, incorporaremos esta temática en el análisis de detección de necesidades de capacitación del próximo período. Cordialmente,
Evaluar el trato de las educadoras con las alumnas en práctica. Mejorar los canales de comunicación y evaluación	Estimada Ximena: Agradecemos su observación y reconocemos la importancia de promover relaciones respetuosas y bientratantes durante los procesos de práctica. Asimismo, valoramos la necesidad de contar con canales claros de comunicación, acompañamiento y retroalimentación que favorezcan una experiencia formativa adecuada para las estudiantes en práctica. Por ello, su sugerencia será considerada en el plan preventivo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) asociado a la Ley N° 21.643, conocida como Ley Karin, y en otros documentos u orientaciones pertinentes. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
¿Cuáles son las principales medidas para fortalecer las condiciones laborales y de salud mental para funcionarios y funcionarias de JUNJI para el próximo periodo?	Estimada Claudia: Agradecemos su pregunta y le comentamos que en la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) trabajamos día a día para seguir fortaleciendo las acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales y el bienestar integral de las personas funcionarias, con especial énfasis en la prevención de riesgos psicosociales. Asimismo, se continuará avanzando en acciones de acompañamiento psicosocial, prevención, reintegro laboral y mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, considerando las necesidades de los equipos y las distintas realidades territoriales. Cordialmente,
Agradecida por la instancia de la cuenta pública. Me llama la atención que siendo apoyo de las familias que no cuentan con redes, el jardín se cierre una o dos veces al mes, lo cual genera problemas a las familias. Solo eso. Lo demás todo bien, excelente.	Estimada Blanca: Agradecemos su valoración del servicio educativo del jardín infantil al que asiste su hijo o hija y, especialmente, que nos haga presente su inquietud respecto de las suspensiones de atención, considerando las dificultades que estas situaciones pueden generar para la organización de las familias que no cuentan con redes de apoyo. Al respecto, es importante señalar que algunas suspensiones de actividades pueden estar asociadas a jornadas institucionales de trabajo y reflexión de los equipos educativos. Estas instancias tienen como propósito fortalecer las prácticas pedagógicas, analizar y mejorar los procesos educativos y favorecer una atención de calidad para los niños y niñas. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) cuenta con antecedentes institucionales de jornadas de reflexión que se realizan sin atención de párvulos cuando corresponde y que son formalmente consideradas como suspensión de actividades. Asimismo, comprendemos que una suspensión de funcionamiento tiene un impacto concreto en la organización familiar, especialmente cuando las familias no disponen de otras alternativas de cuidado. Por ello, estas situaciones deben considerar tanto los requerimientos institucionales y pedagógicos como la necesidad de entregar información oportuna que permita a las familias organizarse con anticipación.

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	Agradecemos su observación, ya que nos permite conocer directamente la experiencia y las necesidades de las familias y considerarlas en la mejora continua del servicio educativo. Cordialmente,
Durante 2025 hubo paros que se informaban de un día para otro y como apoderados nos cuesta encontrar quien pueda cuidar a nuestros pequeños. Si bien hacen turnos éticos, éstos eran medio día. ¿Habrá alguna manera de avisar con más tiempo esto o que los turnos éticos sean más largos?	Estimada Deyanira: Lamentamos los inconvenientes que pudo haberle causado, a usted y a otras familias de la región, la paralización de actividades de los jardines infantiles durante 2025. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) trabaja de manera permanente con las organizaciones gremiales de funcionarias y funcionarios para favorecer condiciones laborales adecuadas que resguarden el funcionamiento de los jardines infantiles. Asimismo, en situaciones de movilización o paralización, se resguarda la existencia de turnos éticos que apoyen a las familias que requieren de nuestra atención. Cordialmente,
yo quiero hacer una inscripción	Estimado/a Yves: Agradecemos su mensaje. Para inscribir a su hijo o hija en un jardín infantil de la red de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), debe ingresar al enlace https://junji.cl/postulaciones/ y realizar el proceso a través del Sistema de Postulación. El sistema está abierto durante todo el año y le permite postular a tres o más establecimientos simultáneamente, ordenándolos según su preferencia para aumentar las posibilidades de obtener una vacante. Cordialmente,
Se evaluará funcionamiento de multipostulador.	Estimada Alejandra: Agradecemos su consulta. Al respecto, informamos que el Sistema de Postulación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) contempla las siguientes instancias de evaluación: 1. Evaluación parcial durante la implementación, año 2026. Esta evaluación fue realizada por el Laboratorio de Gobierno, dependiente del Ministerio de Hacienda. Sus resultados serán entregados a JUNJI y serán considerados como insumo para las mejoras a desarrollar, con miras a fortalecer el

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	sistema y abordar adecuadamente el proceso masivo de matrícula correspondiente al año 2027. 2. Evaluación integral de la implementación, primer semestre de 2027. Esta evaluación se encuentra prevista para el primer semestre de 2027, una vez finalizado el despliegue del sistema a nivel nacional y concluido el proceso masivo de matrícula. Será realizada por JUNJI y estará orientada principalmente a evaluar la experiencia de las personas usuarias. Asimismo, permitirá analizar los resultados de la implementación, identificar oportunidades de mejora y definir acciones destinadas a fortalecer el funcionamiento del sistema. Cordialmente,
Me gustaría que buscaran antecedentes sobre el año de ingresé en 1971 a este jardín infantil. / Continuar trabajando en comunidad	Estimada Bernardita: Muchas gracias por su mensaje. Nos alegra saber que usted haya formado parte de la historia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), institución que este año conmemora más de cinco décadas de trabajo con la primera infancia en Chile. Respecto de su consulta sobre la disponibilidad de antecedentes históricos de su caso particular, la contactarán desde la Oficina de Atención Ciudadana de la región de La Araucanía para solicitarle mayores antecedentes sobre su requerimiento y de esta manera poder iniciar la gestión que corresponda. Finalmente, agradecemos su compromiso de continuar trabajando en comunidad. Cordialmente,
Sin mayores comentarios.	Estimada Sandra: Muchas gracias por su participación en la Cuenta Pública Participativa 2026 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Cordialmente,
Extensión horaria. División de niños (meses hasta 1 año de edad) porque los niños mayor al año no dejan dormir a los bebés	Estimada Rocío: Agradecemos su comunicación y su preocupación por el resguardo de los niños y niñas menores de un año, que constituye una prioridad para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Respecto de su solicitud, le informamos que el servicio de Extensión Horaria funciona bajo la modalidad de Sala Cuna Heterogénea, estructura autorizada y regulada por el Decreto 115 del Ministerio de Educación. Esta

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	modalidad permite la interacción de lactantes de distintas edades (menores y mayores de un año) en un mismo espacio educativo. Para resguardar las condiciones de cuidado, en particular el descanso y el ambiente sonoro que usted menciona, reforzamos que los equipos de aula organicen los espacios considerando las necesidades de los lactantes menores de un año (en etapa de gateo o sedentes), de modo que cuenten con áreas protegidas, separadas de las zonas de desplazamiento de los niños y niñas mayores que ya caminan. Cordialmente,
Como sugerencia, podrían tener extensión horaria, considerando a las familias monoparentales que les dificulta encontrar un trabajo	Estimada Geraldine: Agradecemos su sugerencia y comprendemos la necesidad de contar con Extensión Horaria, especialmente para aquellas familias que requieren compatibilizar sus responsabilidades laborales y familiares. Actualmente, la disponibilidad de este servicio depende de la oferta y de las condiciones institucionales para su implementación. Su planteamiento será recogido como antecedente respecto de las necesidades de las familias, para su consideración en las evaluaciones que correspondan. Agradecemos su participación y el aporte realizado. Cordialmente,
Como apoderada yo puedo comentar el cuidado físico de los niños y los horarios de entrada y salida de los niños	Estimada Norma: Agradecemos su observación. Para JUNJI, el cuidado, bienestar y seguridad de niños y niñas durante su permanencia en el jardín infantil constituyen aspectos fundamentales de la atención educativa. Respecto de los horarios de entrada y salida, estos se enmarcan en las condiciones de funcionamiento de cada establecimiento. Para conocer los horarios, procedimientos o plantear situaciones particulares que requieran consideración, las familias pueden dirigirse al equipo responsable del jardín infantil o realizar sus consultas ante la Dirección Regional correspondiente, a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) en https://junji.cl/contacto/ Agradecemos su participación y preocupación por el bienestar de niños y niñas. Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA

Necesitamos más sala para niños para que ellos realicen actividades y ellos puedan explorar más cosas nuevas

RESPUESTA INSTITUCIONAL

Señora Cecilia,

Junto con saludar y agradecer la observación que nos hizo llegar el día de la Cuenta Pública de JUNJI, la que señala:

“Necesitamos más sala para niños para que ellos realicen actividades y ellos puedan explorar más cosas nuevas”

Le solicitaríamos, si es posible, nos pueda señalar cuál es el nombre del jardín infantil al que hace referencia, para poder entregarle una respuesta más específica a su observación.

Quedamos muy atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Sugiero más tías para las licencias médicas. Felicitaciones por el trabajo de JUNJI muy agradecida de las tías en general del jardín infantil Capullito de Temuco.

Estimada Rosa:

Muchas gracias por sus palabras y por reconocer el trabajo de los equipos del jardín infantil Capullito de Temuco. Comprendemos especialmente su preocupación por las ausencias asociadas a licencias médicas. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) mantiene un seguimiento permanente de la dotación de cada establecimiento para resguardar que la atención de niños y niñas se realice con el personal que exige la normativa.

De acuerdo con la Circular N° 44 sobre reemplazos, cada ausencia se evalúa considerando la matrícula, la duración de la licencia, el personal disponible y su efecto en el funcionamiento del jardín infantil. Si la ausencia afecta el coeficiente técnico o las condiciones mínimas de atención segura, corresponde gestionar un reemplazo o adoptar medidas inmediatas de apoyo. Además, cada año la institución revisa sus brechas de dotación y presenta a la Dirección de Presupuestos los requerimientos de personal necesarios.

Cordialmente,

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
Agradecer por todo el apoyo y cariño entregado a todos nuestros niños. Como sugerencia eliminar o dejar sin efecto la circular del coeficiente técnico del año 2026 a 2028, ya que la cantidad de técnicos y profesionales no es suficiente para la cantidad de niños y niñas.	Estimada Constanza: Agradecemos sus palabras hacia los equipos educativos y la preocupación que manifiesta por la cantidad de profesionales y técnicas disponibles para la atención de niños y niñas. La normativa establece coeficientes mínimos de personal que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) debe resguardar. Actualmente, los establecimientos analizados cumplen el estándar vigente y más del 77% ya cumple el estándar reforzado contemplado para los próximos años. La regulación institucional de reemplazos no busca disminuir la atención ni dejar a los equipos sin apoyo. La Circular N° 44 dispone que las ausencias se evalúen de acuerdo con la realidad de cada jardín infantil y que se gestione un reemplazo cuando se afecte el coeficiente técnico o las condiciones mínimas de funcionamiento seguro. Asimismo, la institución realiza anualmente un análisis de brechas para solicitar a la Dirección de Presupuestos los cupos adicionales que permitan seguir fortaleciendo la dotación institucional. Cordialmente,
Se requiere que las tías cuando salgan con licencia emitan con anticipación ya que los reemplazos requieren de las licencias para ingresar al jardín con la demora se pierden días claves de trabajo con los niños en las aulas, por eso reitero considerar medidas necesarias.	Estimada Maritza: Agradecemos su sugerencia y comprendemos la importancia de reducir al mínimo los tiempos entre una ausencia y la adopción de las medidas necesarias para mantener el funcionamiento de la sala. La disponibilidad oportuna de los antecedentes de una licencia médica facilita la tramitación administrativa; una vez conocida la ausencia, corresponde evaluar su impacto sobre la dotación y la atención de niños y niñas. De acuerdo con la Circular N° 44 sobre reemplazos, cada caso debe revisarse considerando la duración de la ausencia, la matrícula, el personal efectivamente disponible y el cumplimiento de los coeficientes técnicos. Cuando estos se ven afectados, corresponde gestionar el reemplazo o adoptar apoyos oportunos. Paralelamente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) analiza anualmente sus brechas de personal para presentar a la Dirección de Presupuestos las necesidades adicionales de dotación.

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	Seguiremos implementando mejoras para evitar la situación que usted señala. Cordialmente,
¿Cómo se articula la reforma con la proyección de JUNJI al 2050? Cuando la rebaja presupuestaria afecta la continuidad y calidad del servicio. Hoy ya hay falta de recursos materiales mínimos para funcionar. La educación parvularia se tiene que fortalecer.	Estimada Celinda: Agradecemos su consulta. La proyección de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) al 2050 se sustenta en el fortalecimiento de la Educación Parvularia como una inversión estratégica para el desarrollo del país. Para avanzar hacia ese horizonte, es fundamental resguardar las capacidades institucionales, la calidad del servicio y las condiciones que permitan responder de manera sostenible a las necesidades de niños, niñas y familias. Una visión de largo plazo requiere que los procesos contribuyan a fortalecer, y no a tensionar, el cumplimiento de la misión institucional. En materia presupuestaria, las rebajas aplicadas a la JUNJI se enmarcan en las medidas adoptadas de manera transversal para la Administración del Estado. No obstante, la institución ha definido como prioridad resguardar los recursos esenciales que permitan asegurar la continuidad operacional de los establecimientos y la adecuada prestación del servicio educativo. En este contexto, y considerando las rebajas solicitadas por el Ejecutivo, se ha procurado no afectar los recursos destinados directamente al funcionamiento de los establecimientos. Cordialmente,
Como apoderada, representante del consejo parvulario del jardín infantil Calero Sur de Lota, sugiero Más implementos y arreglos en el patio del establecimiento para fomentar el juego de nuestros niños en las estaciones correspondientes, ya que no cuentan con un espacio apto para ellos.	Estimada Allison: Agradecemos su observación y la preocupación manifestada respecto de las condiciones de los espacios exteriores del jardín infantil Calero Sur, de Lota. Para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), los patios y áreas exteriores son parte relevante de los espacios educativos, ya que constituyen una extensión de las salas de actividades y favorecen el juego, el movimiento, la exploración y el desarrollo integral de niños y niñas. Por ello, en las intervenciones de infraestructura se procura que estos espacios cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, pavimentos, áreas de juego y equipamiento acordes con la edad y

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	las necesidades de quienes los usan. Actualmente, el establecimiento no cuenta con una iniciativa de inversión programada específicamente para el mejoramiento de sus patios. No obstante, la necesidad planteada podrá ser considerada en los procesos de diagnóstico y priorización de futuras intervenciones, de acuerdo con su condición de infraestructura, los requerimientos técnicos que se identifiquen y la disponibilidad presupuestaria institucional. Reconocemos la importancia de mantener y mejorar progresivamente los espacios exteriores, especialmente cuando sus pavimentos, superficies o juegos han cumplido su vida útil. Se coordinará con el equipo regional la posibilidad de incorporar esta necesidad en la planificación de inversiones. Cordialmente,
Mejorar la infraestructura de los jardines en Lota, ya que muchos están viejitos...	Estimada Patricia: Agradecemos su observación y su apreciación respecto del estado y la antigüedad de algunos jardines infantiles de la comuna de Lota. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) reconoce que parte importante de su infraestructura corresponde a establecimientos construidos en distintos períodos y bajo estándares que han evolucionado con el tiempo. Por ello, la antigüedad de un inmueble es un antecedente relevante, aunque no el único para determinar una intervención. La institución realiza procesos de diagnóstico y evaluación de su infraestructura que permiten identificar brechas asociadas, entre otros aspectos, a la seguridad, el estado de conservación, el cumplimiento normativo, la funcionalidad, la accesibilidad, las instalaciones y las condiciones de habitabilidad. A partir de estos antecedentes, las necesidades se priorizan según su nivel de criticidad y el tipo de intervención técnicamente más pertinente, que puede corresponder a conservación, mejoramiento, normalización o, en los casos que lo ameriten, reposición del establecimiento. En la comuna de Lota existen jardines infantiles en distintas condiciones de infraestructura y regularización, por lo que las necesidades

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	deben analizarse de manera particular para cada establecimiento, priorizando las situaciones que representen mayores brechas o riesgos para el funcionamiento y la atención de niños y niñas. Se coordinará con el equipo regional la posibilidad de incorporar esta necesidad en la planificación de inversiones. Cordialmente,
¿Qué oportunidades existen para que educadoras y educadores diferenciales puedan acceder a Junji? ¿Qué proyección tiene JUNJI para ampliar cobertura a proyectos no convencionales en la Región, para llegar a comunidades con mayor vulnerabilidad? ¿Qué se está implementando en cuanto a temas de Inclusión?	Estimada Greychell: Agradecemos sus consultas, a las que respondemos a continuación. - Oportunidades para educadoras y educadores diferenciales: la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) incorpora de manera permanente a profesionales de educación diferencial, quienes se desempeñan como asesoras o asesores técnicos que acompañan los procesos de inclusión en los jardines infantiles de las distintas regiones del país. Cuando existen cargos vacantes, las postulaciones se realizan de forma pública y digital a través del portal «Trabaja con Nosotros», sección oficial de selección de la institución. - JUNJI busca ampliar el acceso a la educación parvularia en distintos territorios de Chile, especialmente en aquellos donde las niñas, los niños y sus familias enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Para ello, las decisiones sobre dónde y cómo ofrecer atención educativa se evalúan a partir de las necesidades levantadas junto a las comunidades y en coordinación con las autoridades locales, considerando las características de cada territorio. - Acciones en materia de inclusión: la educación inclusiva es uno de los énfasis institucionales de la propuesta curricular de la JUNJI. En este marco, se envían continuamente orientaciones, fichas técnicas, protocolos e indicaciones prácticas a los equipos de aula y a las asesoras técnicas de inclusión, entre ellos: - Fichas de orientaciones técnicas desde el enfoque inclusivo. - Plan de Acompañamiento Emocional y Protocolo de respuesta y atención ante situaciones desafiantes con niños y niñas autistas. - Cuaderno 14: Educación, Diversidad e Inclusión.

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	- Revista Niñez Hoy (edición N° 4), edición científica especializada en educación inclusiva y diversidad desde la primera infancia, con experiencias reales de aulas chilenas. - Centro de Documentación (CEDOC) JUNJI: catálogo virtual e impreso, abierto a investigadores, educadoras y público general, que permite acceder a material educativo de calidad en diversas temáticas. Cordialmente,
Tenemos la labor de retomar el huerto medicinal del sector para que los niños tengan conocimiento de las hierbas curativas.	Estimada Cecilia: Valoramos la iniciativa de retomar el huerto medicinal del sector, así como otras iniciativas comunitarias, ya que contribuyen a fortalecer la vinculación con el territorio, el reconocimiento de los saberes locales y el aprendizaje contextualizado de niños y niñas. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) promueve experiencias educativas que rescatan la identidad cultural y el patrimonio comunitario, en articulación con las familias y la comunidad. Junto con ello, es importante considerar que existen orientaciones sanitarias respecto del uso de infusiones de plantas medicinales o aromáticas en niños y niñas. No se recomienda su uso, debido a riesgos potenciales para su salud, especialmente en lactantes; además, algunas infusiones pueden interferir con la absorción de nutrientes esenciales, como el hierro, y no deben sustituir tratamientos médicos. De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Salud (Minsal), las hierbas medicinales se consideran medicamentos naturales, por lo que su uso en niños y niñas debe ser siempre indicado por un médico, ya que, como todo lo que tiene efecto terapéutico, también puede presentar contraindicaciones. Lo anterior no impide el trabajo pedagógico con el huerto —el cultivo, la observación, el reconocimiento de las plantas y el diálogo con la comunidad—, siempre que no implique el consumo de infusiones por parte de niños y niñas. En coherencia con lo anterior, el Programa Alimentario de la JUNJI contempla la entrega de agua sin ningún aditivo para lactantes, niños y niñas, y el Manual de Salud del Párvulo de la JUNJI (páginas 103 a 105) establece que todo medicamento administrado a un niño o niña debe contar con prescripción médica.

OBSERVACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA INSTITUCIONAL
	Para mayor información, puede consultar la nota informativa de farmacovigilancia del Instituto de Salud Pública (ISP) sobre intoxicación por anís estrellado, disponible en https://www.ispch.cl/sites/default/files/comunicado/2017/08/Nota%20informativa%20de%20Farmacovigilancia%20Intoxicaci%C3%B3n%20por%20An%C3%ADs%20Estrellado..pdf, y el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de Uso Humano (DS N°3/2010), que certifica 103 plantas medicinales en el marco de la Política Nacional de Medicamentos, con el propósito de promover el papel complementario de esas hierbas en la salud de las personas. Le agradecemos nuevamente su interés y quedamos atentos a seguir acompañando estas iniciativas, para que entre todos podamos resguardar el bienestar integral de la niñez. Cordialmente,



INFORME DE CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2026

Junta Nacional de Jardines Infantiles
JUNJI

